



Servicio de
Prevención de
Riesgos Laborales
Coordinador



MEMORIA 2016



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
A. ACTUACIONES REALIZADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN COORDINADOR.....	10
B. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA DE PREVENCIÓN.....	12
1 RIESGOS GENERALES DE FINCAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.....	13
1.1 EVALUACIONES DE RIESGOS GENERALES.....	13
1.1.1 Anexos de Evaluaciones de Riesgos Generales.....	13
1.1.2 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Generales.....	13
1.1.3 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Generales.....	13
1.2 INFORMES DE RIESGOS GENERALES.....	14
2 RIESGOS ESPECÍFICOS CLASIFICADOS POR ÓRGANICA.....	15
2.1 EVALUACIONES DE RIESGOS ESPECÍFICOS.....	15
2.1.1 Anexos de Evaluaciones de Riesgos Específicos.....	15
2.1.2 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Específicos.....	16
2.1.3 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Específicos.....	17
2.2 INFORMES DE RIESGOS ESPECÍFICOS.....	20
2.3 ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	22
2.4 IMPLANTACION DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.....	23
2.5 REALIZACIÓN DE SIMULACROS.....	23
3 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD.....	24
3.1 DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	24
3.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	24
3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.....	25
3.3.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA.....	25
3.3.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA POR CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	26
3.3.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA CLASIFICADOS POR SEXO.....	29
3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA.....	31
3.4.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. GRADO DE LA LESIÓN.....	31
3.4.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR EDAD DEL ACCIDENTADO.....	31
3.4.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. DIA DE LA SEMANA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.....	32
3.4.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HORA DEL DIA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.....	32
3.4.5 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE.....	33
3.4.6 ACCIDENTES DE TRABAJO “IN ITINERE” Y EN DESPLAZAMIENTO. ACCIDENTES DE TRÁFICO.....	36
3.4.7 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y SIN BAJA. CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE.....	38
3.4.8 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/ O CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL ACCIDENTE.....	41



3.4.9	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL TRABAJADOR AL PRODUCIRSE EL ACCIDENTE.	43
3.4.10	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PROCESO DE TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EL ACCIDENTADO.	45
3.4.11	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ACTIVIDAD FISICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT.	47
3.4.12	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SUCESO (DESVIACIÓN) VINCULADO AL AT.	49
3.4.13	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HECHO ANORMAL QUE PRODUCE LESIÓN.	51
3.4.14	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN PRODUCIDA.	53
3.4.15	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PARTE DEL CUERPO LESIONADA.	55
3.4.16	ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. POR PUESTOS DE TRABAJO.	57
3.5	ÍNDICES ESTADÍSTICOS.	58
3.5.1	ÍNDICE DE FRECUENCIA.	58
3.5.2	ÍNDICE DE GRAVEDAD.	59
3.5.3	ÍNDICE DE INCIDENCIA.	60
3.5.4	ÍNDICE DE DURACIÓN MEDIA.	61
3.6	CONCLUSIONES.	62
3.7	INDICES ESTADÍSTICOS. CONSEJERIAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS 2016.	65
4	ACTUACIONES EN FACTORES PSICOSOCIALES.	67
4.1	RELACIÓN DE EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS.	67
4.2	PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y AFRONTAMIENTO DE AGRESIONES EXTERNAS.	67
4.3	INFORMES DE AGRESIONES.	67
5	OTRAS ACTUACIONES.	68
5.1	COLABORACIÓN EN LAS DDD DE LOS CENTROS DE TRABAJO.	68
C.	ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AREA SANITARIA DEL SERVICIO.	69
1	EXÁMENES DE SALUD.	70
1.1.	EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS.	71
1.2.	PROTOCOLOS APLICADOS.	74
2	APTITUD LABORAL.	75
3	ENTREVISTAS Y CONSULTAS PSICOLÓGICAS.	76
4	ADAPTACIONES Y REUBICACIONES.	77
4.1.	ADAPTACIONES POR RIESGO LABORAL EN EMBARAZO Y LACTANCIA.	77
4.2.	REUBICACIONES POR MOTIVOS DE SALUD.	77
5	OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS. VACUNACIONES	78
5.1.	CONSULTAS SANITARIAS.	78
5.2.	VACUNACIONES.	79
6	PROMOCION DE LA SALUD.	81
6.1.	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE TABAQUISMO.	81
6.2.	PROGRAMA DE MEJORA DE LA SALUD CARDIOVASCULAR.	81
6.3.	PROGRAMA ACTIVA.	82
6.4.	CAMPAÑA 12 MESES, 12 TEMAS.	82
6.5.	RIESGO DE EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS - RADIACIONES ULTRAVILETAS.	83
7	OTRAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.	83
7.1.	ANTE LESIÓN CON RIESGO BIOLÓGICO.	83
7.2.	ACTUACIONES ANTE CASO TUBERCULOSIS.	83
7.3.	ACTUACIONES ANTE CASOS DE VARICELA.	84



7.4. ACTUACIÓN ANTE CONSULTA POR VIAJE DE TRABAJO A CHILE DE PERSONAL DEL IMIDA.	84
7.5. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	85
7.6. UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO.....	85
7.7. UNIDAD DOCENTE DE PSICOLOGÍA.....	85
7.8. SIMULACROS DE ACTUACIÓN SANITARIA URGENTE.	86
8 MATERIAL SANITARIO.	86
8.1 BOTIQUINES.....	86
8.2 MATERIAL DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.....	87
D. FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA.....	88
1. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN	89
1.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES (PCU).....	89
1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)	90
1.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA (PFT)	90
1.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE JORNADAS (JOR).....	90
1.5 ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN (AUT).....	90
1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA DE FORMACIÓN OBLIGATORIA (PFO).....	91
2. ESTANCIAS FORMATIVAS	92
3. COORDINACIÓN, TUTORÍAS Y PROFESORADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	92
E. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	94
1 INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.	95
2 ANEXOS - FOLLETOS DIVULGATIVOS EN MATERIA PREVENTIVA.....	97
3 PÁGINA WEB DE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	98
4 TABLÓN DEL EMPLEADO.....	98
5 CARTA DE SERVICIOS	98
F. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.....	99
1 PREPARACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO PILOTO EXPERIMENTAL DE TELETRABAJO.....	100
2 ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONVENIOS Y OTROS.....	100
3 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.....	101
4 SOLICITUDES DE ACTUACIÓN POR PRESUNTO ACOSO LABORAL/SEXUAL.....	101
5 ACTUACION ANTE DETECCION DE LEGIONELLA EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN.....	101
6 ASISTENCIAS A CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS.....	102
7 REUNIONES PERIÓDICAS.....	104
8 MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO.....	104
9 MANTENIMIENTO DE APARATOS TÉCNICOS Y SANITARIOS.....	105
10 PROGRAMA INFORMÁTICO.....	105
11 COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DIRECTIVOS EN LA TRAMITACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.....	105
G. PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	106



H. REUNIONES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN.....	108
1. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD	109
2. REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	113



INTRODUCCIÓN

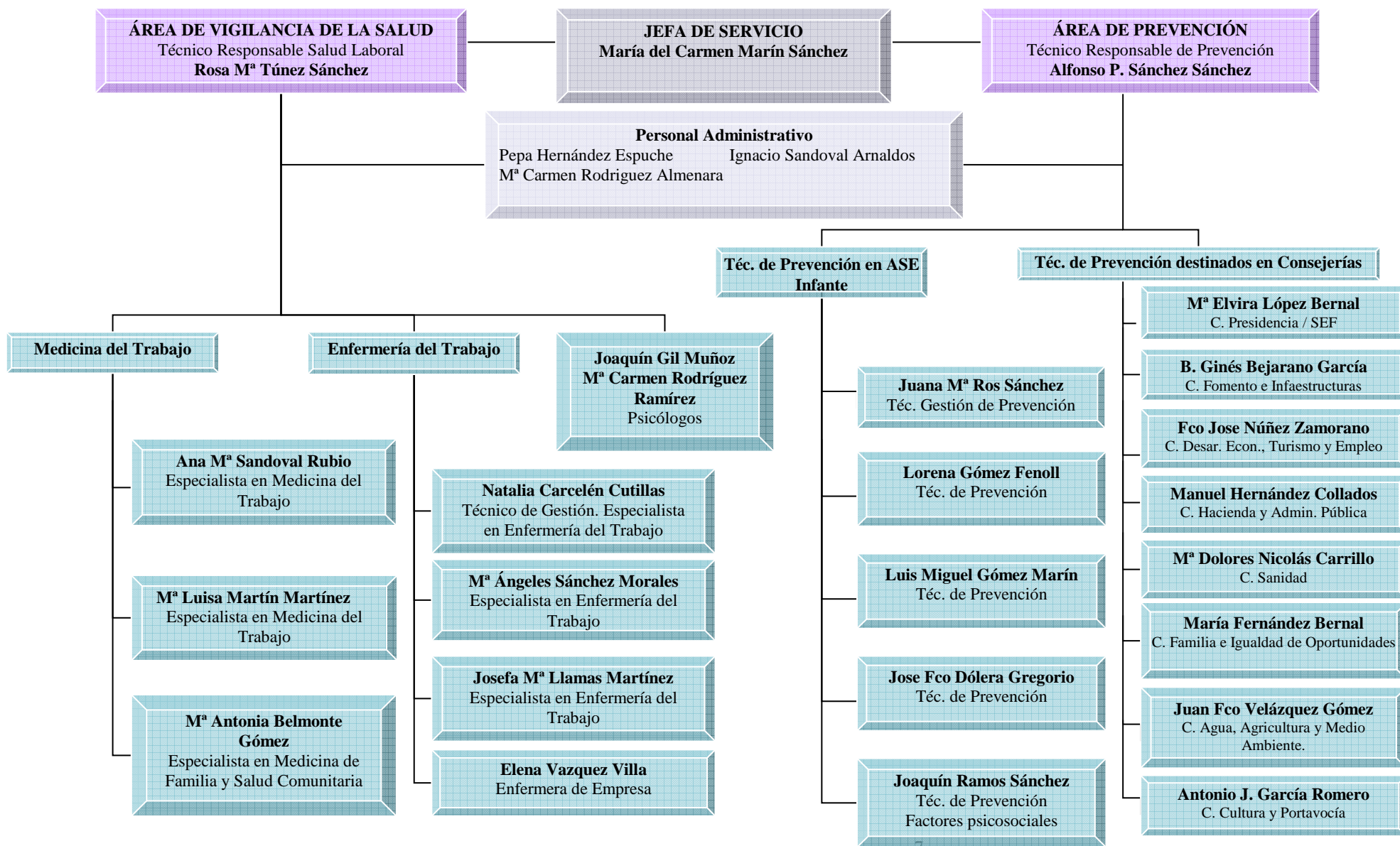
El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, adscrito a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, desarrolla las competencias que le atribuye la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, así como el RD 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y otras normativas correspondientes.

Cuenta con los medios materiales necesarios para llevar a cabo las actividades preventivas señaladas en la normativa.

Los medios humanos con los que cuenta el Servicio de Prevención Coordinador son:

- Una Jefa de Servicio.
- Un técnico responsable del área de técnica.
- Un técnico responsable del área de sanitaria
- Dos psicólogos.
- Tres médicos (dos especialistas en medicina del trabajo y un médico especialista en medicina de familia y comunitaria).
- Tres enfermeras especialistas en enfermería del trabajo y una enfermera especialista en enfermería de empresa.
- Trece técnicos de prevención (diez de nivel superior y tres de nivel intermedio).
- Dos administrativos hasta el mes de octubre, quedando uno solo desde entonces.
- Tres auxiliares administrativos hasta octubre, quedando dos desde entonces.

A continuación se incluye **organigrama** del personal del Servicio de Prevención:





La Memoria del Servicio de Prevención Coordinador recoge las actuaciones realizadas por el personal adscrito a dicho servicio llevadas a cabo durante el año 2016, incluyendo tanto las actuaciones de coordinación con el resto de Servicios de Prevención de la Administración Regional como las de tipo preventivo en todas las Consejerías, Organismos Autónomos y Entes Públicos que no dispongan de Servicio de Prevención Propio o Ajeno. El Instituto Murciano de Acción Social dispone de Servicio de Prevención Propio, pero las actuaciones sanitarias son competencia de este Servicio de Prevención Coordinador. Se han firmado convenios de colaboración con los siguientes O.A. y Entes: Instituto de Fomento, Instituto de Crédito y Finanzas, Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales, Radiotelevisión de la Región de Murcia, Instituto de Turismo de la Región de Murcia y Consejo Económico y Social, para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Por tanto, no está incluido el personal que presta servicios en el Servicio Murciano de Salud, ni en la Consejería de Educación y Universidades.

El total de trabajadores a cargo de este Servicio de Prevención durante el 2016 ha sido de **4.871 empleados públicos**. En el área de vigilancia de la salud, al incluir al Intituto Murciano de Acción Social, se amplía a **6.756 empleados públicos**. La distribución por Consejerías, Organismos Autónomos y Entes de la Administración Regional y efectivos de hombres y mujeres adscritos a cada una de ellas, se especifica en la siguiente tabla:



EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACION REGIONAL (Admon. y Servs.) 2016						
CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO / ENTE	Nº MUJERES	% MUJERES	Nº HOMBRES	% HOMBRES	TOTAL	% TOTAL
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	152	64%	85	36%	237	3,5%
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	342	45%	416	55%	758	11,2%
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	331	37%	563	63%	894	13,2%
CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO	165	50%	162	50%	327	4,8%
CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	173	44%	218	56%	391	5,8%
CONSEJERÍA DE SANIDAD	300	65%	163	35%	463	6,9%
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	163	73%	60	27%	223	3,3%
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA	141	57%	107	43%	248	3,7%
CONSEJO JURÍDICO DE LA REGIÓN DE MURCIA	7	50%	7	50%	14	0,2%
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1	20%	4	80%	5	0,1%
O.A. BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	10	26%	28	74%	38	0,6%
O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	193	62%	116	38%	309	4,6%
O.A. INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	76	43%	100	57%	176	2,6%
O.A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	356	71%	147	29%	503	7,4%
O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	1503	80%	382	20%	1885	27,9%
O.A. INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	20	45%	24	55%	44	0,7%
E.P. INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	52	53%	46	47%	98	1,5%
E.P. RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA	21	34%	40	66%	61	0,9%
E.P.E. INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA	29	54%	25	46%	54	0,8%
E.P.E. INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	7	70%	3	30%	10	0,1%
ENTIDAD REGIONAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	6	33%	12	67%	18	0,3%
TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS	4048	60%	2708	40%	6756	100%



**A. ACTUACIONES REALIZADAS COMO SERVICIO DE PREVENCIÓN
COORDINADOR.**



Una de las funciones del Servicio de Prevención es la coordinación general de la prevención de riesgos laborales en la Administración Regional, entre las que destaca la elaboración y unificación de los criterios, métodos y técnicas de gestión en prevención que habrán de ser utilizados por los distintos Servicios de Prevención de ésta administración. La coordinación de las actuaciones con los Servicios de Prevención, tiene como objetivo unificar criterios de actuación en relación a la seguridad y salud laboral, tanto en el área técnica como en el área de vigilancia de la salud.

A tal efecto, durante el año 2016, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Elaboración y aprobación del Plan Marco de Movilidad Vial Segura en el entorno laboral de la Administración Regional. Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en fecha 8 de noviembre de 2016
- Realización de las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia.
- Elaboración y divulgación del folleto y la Guía de prevención / actuación sobre el acoso laboral.
- Elaboración y divulgación de las píldoras informativas. 12 meses, 12 temas.
- Elaboración y puesta en marcha del curso de prevención de riesgos laborales en oficinas y PVD, a través de Formacarm.
- Reuniones con los distintos Servicios de Prevención Propios de la Administración Regional para informar sobre novedades y criterios de mejora, a través del programa cibermutua, de la explotación de los datos de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales del personal al servicio de la Administración.



B. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL ÁREA TÉCNICA DE PREVENCIÓN.



1 RIESGOS GENERALES DE FINCAS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

1.1 EVALUACIONES DE RIESGOS GENERALES.

Las actuaciones del Servicio de Prevención en Fincas de la Administración General se pueden clasificar en:

- Anexos de Evaluaciones de Riesgos Generales
- Evaluaciones Iniciales de Riesgos Generales
- Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Generales.

1.1.1 Anexos de Evaluaciones de Riesgos Generales.

Durante el año 2016 se han realizado 2 **anexos de evaluaciones de riesgos generales**:

FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
SEF-SUB.GRAL.FORMACIÓN/ORIENTACIÓN - PLANTA ALTA DEL PARQUE MOVIL	SD ESTRECHA, 1	MURCIA
EDF. PARQUE MOVIL REGIONAL - SEF PARQUE MOVIL.	CL TIERNO GALVAN, S/N	MURCIA

Durante el año 2016 se han planificado y a 31 de diciembre está en fase de elaboración un **anexo de evaluaciones de riesgos generales**:

FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
SEF-SUB.GRAL.FORMACIÓN/ORIENTACIÓN - PLANTA ALTA DEL PARQUE MOVIL	SD ESTRECHA, 1	MURCIA

1.1.2 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Generales.

Durante el año 2016 se han realizado 2 **evaluaciones iniciales de riesgos generales**:

FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
LABORATORIO MECANICA DEL SUELO. COMPLEJO RESIDENCIAL DE ESPINARDO	CR MADRID, 33	MURCIA
EDIF.ADMINISTRATIVO PLAZA SAN AGUSTIN	PZ SAN AGUSTIN, 5	MURCIA

1.1.3 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Generales

En el año 2016 se han finalizado 8 **revisiones de evaluaciones de riesgos generales** que fueron planificados durante el año 2015.

FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
SUB.GRAL.FORMACIÓN/ORIENTACIÓN - EDIFICIO PARQUE MOVIL	SD ESTRECHA, 1	MURCIA
EDIF.ADMINISTRATIVO CAT.EUGENIO DE UBEDA	CL CATEDRATICO EUGENIO UBEDA ROMERO, 3	MURCIA



FINCA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
MUSEO BELLAS ARTES	CL OBISPO FRUTOS, 12	MURCIA
OFICINAS DEL SEF	CL VIRGEN DE LA VEGA, 1	SAN JAVIER
MUSEO DE ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO	CL MARQUES, 1	MULA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO SANTOÑA	PZ SANTOÑA, 6	MURCIA
C.N.F.P.O. CARTAGENA	CL GOYA, S/N	CARTAGENA
OFICINA AGENCIA TRIBUTARIA LIBRILLA	CL FRANCISCO MELENDERAS, 6	LIBRILLA

Durante el año 2016 se han realizado 4 **revisiones de evaluaciones de riesgos generales**:

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
CENTRO EDUCACION JUVENIL DE MURCIA "LAS MORERAS"	CR MAZARRON KM3, FINCA MAYAYO	MURCIA
OFICINA DE RECAUDACION DE ABARAN	CL DOCTOR MOLINA, 77	ABARAN
LABORATORIO AGRARIO Y DE SANIDAD ANIMAL	CR MAZARRON, S/N	MURCIA
CENTRO DE MUJERES MALTRATADAS	----	-----

Durante el año 2016 se han planificado y a 31 de diciembre están en fase de elaboración 5 **revisiones de evaluaciones de riesgos generales**:

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
OFICINA DE EMPLEO DE BULLAS	CL IGLESIA, 2	BULLAS
OFICINA DE EMPLEO DE MULA	CR CARAVACA, 20	MULA
CENTRO RESTAURACIÓN	CL VENEZUELA, 1	MURCIA
C.I.F.E.A. - O.C.A LORCA	CR AGUILAS, KM.2	LORCA
MUSEO DE LA IGLESIA DE SAN JUAN DE DIOS	CL EULOGIO SORIANO, 4	MURCIA

Todas las evaluaciones de riesgos realizadas han generado los documentos propuestas de planificación de la actividad preventiva (PAP) en cada finca. En ellos aparecen recogidas las actividades preventivas necesarias para eliminar o reducir y controlar tales riesgos, debiendo incluir, por parte del responsable del centro/unidad, para cada actividad preventiva, el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

1.2 INFORMES DE RIESGOS GENERALES.

Durante el año 2016 se han realizado 3 **informes ergonómicos de riesgos generales** que han afectado a Fincas de la Administración Regional.

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
C.N.F.P.O. CARTAGENA	CL GOYA, S/N	CARTAGENA
EDIF.ADMINISTRATIVO CAT.EUGENIO DE UBEDA	CL CATEDRATICO EUGENIO UBEDA ROMERO, 3	MURCIA
OFICINA DE EMPLEO MURCIA 2	CL JORGE JUAN, 2	MURCIA



Durante el año 2016 se han realizado 3 informes higiénicos de riesgos generales que han afectado a Fincas de la Administración Regional.

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
EDIF.ADMINISTRATIVO CAT.EUGENIO DE UBEDA	CL CATEDRATICO EUGENIO UBEDA ROMERO, 3	MURCIA
EDIF.ADMINISTRATIVO CAT.EUGENIO DE UBEDA	CL CATEDRATICO EUGENIO UBEDA ROMERO, 3	MURCIA
C.N.F.P.O. CARTAGENA	CL GOYA, S/N	CARTAGENA

Durante el año 2016 se han realizado 5 informes de seguridad de riesgos generales que han afectado a Fincas de la Administración Regional.

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
EDIFICIO ADMINISTRATIVO FORO	CL CAMPOS, 4	CARTAGENA
SEF-SUB.GRAL.FORMACIÓN/ORIENTACIÓN - PLANTA ALTA DEL PARQUE MOVIL	SD ESTRECHA, 1	MURCIA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO GALERIAS	GV ESCULTOR FRANCISCO SALZILLO, 42	MURCIA
PARQUE MOVIL, D.G. CARRETERAS	AV CIUDAD DE ALMERIA, 15	MURCIA
EDF. PARQUE MOVIL REGIONAL - SEF PARQUE MOVIL.	CL TIERNO GALVAN, S/N	MURCIA

2 RIESGOS ESPECÍFICOS CLASIFICADOS POR ÓRGANICA.

2.1 EVALUACIONES DE RIESGOS ESPECÍFICOS.

Las actuaciones del Servicio de Prevención en Centros Directivos de la Administración General se pueden clasificar en:

- Anexos de Evaluaciones de Riesgos Específicos
- Evaluaciones Iniciales de Riesgos Específicos
- Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Específicos.

2.1.1 Anexos de Evaluaciones de Riesgos Específicos.

Durante el año 2016 se ha realizado un anexo de evaluaciones de riesgos específicos por centros de trabajo:

CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE		
DIRECCION	GENERAL	AGRICULTURA, SERVICIO SANIDAD VEGETAL
GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA		

Durante el año 2016 se han planificado y se encontraba a 31 de diciembre en fase de elaboración un **anexo de evaluación de riesgos específicos** por centros de trabajo:



CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE			
ORGANISMO	AUTONOMO	INS.MURC.DE	PUESTOS ADSCRITOS AL ORGANISMO AUTONOMO
INV.Y DES.AGR.Y ALIM.(IMIDA)			INS. MURC. DE INV. Y DES.AGR. Y ALIM.(IMIDA)

2.1.2 Evaluaciones Iniciales de Riesgos Específicos.

Durante el año 2016 se han realizado 5 evaluaciones iniciales de riesgos específicos por centros de trabajo:

CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
EMPRESA PUBLICA ENTIDAD REG. DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	EMPRESA PUBLICA ENTIDAD REG. DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN

CONSEJERIA CULTURA Y PORTAVOCIA	
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES	SERVICIO COORDINACION JURIDICO-ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES	SERVICIO PATRIMONIO HISTORICO
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES	PUESTOS ADSCRITOS AL DIRECTOR GENERAL DE BIENES CULTURALES

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL	SERVICIO RELACIONES LABORALES

Durante el año 2016 se han planificado y se encontraban a 31 de diciembre en fase de elaboración 4 **evaluaciones iniciales de riesgos específicos** por centros de trabajo:

CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO FOMENTO MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATIC
SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	PUESTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA GENERAL DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL	SERVICIO ECONOMIA SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL	SERVICIO NORMAS LABORALES Y SANCIONES



2.1.3 Revisiones de Evaluaciones de Riesgos Específicos.

En el año 2016 se han finalizado 25 revisiones de evaluaciones de riesgos específicos por centros de trabajo que se planificaron durante el año 2015:

CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE			
DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL			DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL			SERVICIO GESTION Y DISCIPLINA AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL			SERVICIO INFORMACION E INTEGRACION AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL			SERVICIO INSPECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL			SERVICIO PLANIFIC.,AREAS PROTEG. Y DEF. MED.NATUR
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL			SERVICIO PLANIFIC. Y EVALUACION AMBIENTAL

CONSEJERIA CULTURA Y PORTAVOCIA			
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES			SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. MUSEO EL CIGARRALEJO.
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES			SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. PALACIO AGUIRRE
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES			SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES.
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES			SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. MURAM

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO			
ORGANISMO AUTONOMO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO		ORGANISMO AUTONOMO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION. Personal ubicado en instalaciones del Parque Movil.
ORGANISMO AUTONOMO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO		OFICINA DE EMPLEO DE TOTANA

CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
INTERVENCION GENERAL .			INTERVENTOR DELEGADO C.SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
ORGANISMO AUTONOMO TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	AGENCIA		OCAE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA LIBRILLA



CONSEJERIA PRESIDENCIA	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL	SERVICIO DE RELACIONES LABORALES.

CONSEJERIA FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
DIRECCION GENERAL DE LA MUJER	SERVICIO DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	SERVICIO EJECUCION DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	SERVICIO DE PROTECCION DE MENORES

CONSEJERIA DE SANIDAD	
SECRETARIA GENERAL SANIDAD	ASESORIA DE APOYO TECNICO
SECRETARIA GENERAL SANIDAD	SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL
SECRETARIA GENERAL SANIDAD	SERVICIO DESARROLLO NORMAT. Y ORG. PARTICIPACION
SECRETARIA GENERAL SANIDAD	SERVICIO ECONOMICO Y DE CONTRATACION
SECRETARIA GENERAL SANIDAD	SERVICIO JURIDICO
SECRETARIA GENERAL	SERVICIO REGIMEN INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	SERVICIO SALUD PUBLICA CARTAGENA

Durante el año 2016 se han realizado **16 revisiones de evaluaciones de riesgos específicos por centros de trabajo:**

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO		
ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO DE REGIMEN INTERIOR
ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO EJECUC.SEGUIM.Y EVALUAC.DE ACC.Y PROYEC.
ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO HOMOL.Y AUT.ACC.Y PROY.,PROGR.Y JUST.ECO

CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SERVICIO DE CONTRATACION
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	CENTRO REGIONAL DE ESTADISTICA
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SERVICIO ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA	SERVICIO ESTUDIOS Y COYUNTURA ECONOMICA



CONSEJERIA HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
Y ADMINISTRACION PUBLICA	
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SERVICIO JURIDICO
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SERVICIO REGIMEN INTERIOR
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	PUESTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SECRETARIA JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION ADMINISTR.
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	OCAE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ABARAN

CONSEJERIA DE SANIDAD	
DIRECCION GENERAL PLANIF, INVESTIG, FARMAC. Y ATENC.CIUDADANO	SERVICIO INCAPACIDAD TEMPORAL Y SALUD LABORAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	SERVICIO SANIDAD AMBIENTAL
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	SERVICIO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ZONOSIS
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	PUESTOS ADSCRITOS AL DIRECTOR GENERAL SALUD PUBLICA

Durante el año 2016 se han planificado y se encontraban a 31 de diciembre en fase de elaboración **12 revisiones de evaluaciones de riesgos específicos** por centros de trabajo:

CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
DIRECCION GENERAL INNOVACION AGROALIMENTARIA	CENT.INTEGR. FORMAC.Y EXP. AGR LORCA
DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA	LABORATORIO AGROALIMENTARIO Y DE SANIDAD ANIMAL

CONSEJERIA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA	
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES	DIRECTOR RESTAURACION

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	
ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO REGIONAL OFICINA DE EMPLEO DE BULLAS
ORGANISMO AUTONOMO DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO REGIONAL OFICINA DE EMPLEO DE MULA



CONSEJERIA DE DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	
DIRECCION GENERAL DE INNOVACION EDUCATIVA Y ATENC. DIVERSIDAD	SERVICIO DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

CONSEJERIA DE DE FAMILIA, IGUALDAD DE OPORTUNIADES	
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	SERVICIO DE PROTECCION DE MENORES
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	SERVICIO DE PROTECCION DE MENORES
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	SERVICIO EJECUCION DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	SERVICIO EJECUCION DE MEDIDAS JUDICIALES MENORES
DIRECCION GENERAL DE LA MUJER	PUESTOS ADSCRITOS AL DIRECTOR GENERAL DE LA MUJER

CONSEJERIA DE DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	PUESTOS ADSCRITOS A LA SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA

2.2 INFORMES DE RIESGOS ESPECÍFICOS.

Durante el año 2016 se han realizado 5 informes ergonómicos específicos por centros de trabajo:

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO	
ORGANISMO AUTONOMO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO OFICINA DE EMPLEO DE MURCIA 2.(JORGE JUAN)

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA	
ORGANISMO AUTONOMO TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCI	AGENCIA SERVICIO GESTION TRIBUTARIA

CONSEJERIA DE SANIDAD	
DIRECCION GENERAL PLANIF, INVESTIG, FARMAC. Y ATENC.CIUDADANO	SERVICIO INSPECION DE PRESTACIONES ASISTENCIALES
DIRECCION GENERAL PLANIF, INVESTIG, FARMAC. Y ATENC.CIUDADANO	SERVICIO INSPECION DE PRESTACIONES ASISTENCIALES
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	SERVICIO PROMOCION Y EDUCACION PARA LA SALUD

Durante el año 2016 se realizaron 7 informes de riesgo de embarazo específicos. Los centros de trabajo donde se solicitaron estos informes son:



CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION AMBIENTAL

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	OFICINA DEL SEF DE RONDA NORTE
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO HOMOLOGACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ACCIONES Y PROYECTOS, PROGRAMACIÓN Y JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	SERVICIO DE ORIENTACIÓN, INTERMEDIACION Y CONTRATOS. CARTAGENA

CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACION AMBIENTAL

CONSEJERIA AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
DIRECCIÓN LA FUNCION PUBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO

CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	SERVICIO DE PROTECCION DE MENORES

Durante el año 2016 se han realizado 8 informes higiénicos específicos por centros de trabajo:

CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	
DIRECCION GENERAL CALIDAD Y EVALUACION AMBIENTAL	SERVICIO PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	CENTRO FORMACION PROFES.OCUPACIONAL..CARTAGENA

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA	
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SERVICIO DE CONTRATACION. Informe de Ruido.
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SERVICIO DE CONTRATACION. Informe de Discomfort Térmico.



SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	SERVICIO DE CONTRATACION. Informe de Campos Electromagnéticos.
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMATICA Y TELECOMUNIC	SERVICIO DE COMUNICACIONES
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	SERVICIO RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	
ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	SERVICIO DE GESTION ADMINISTRATIVA

Durante el año 2016 se han realizado 5 informes de seguridad específicos por centros de trabajo:

CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	JEFATURA DE SERVICIO DE FAMILIA
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	PUESTOS ADSCRITOS AL DIRECTOR GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES

CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	SERVICIO EXPLOTACION Y SEGURIDAD VIAL

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA	
DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVIC.	SERVICIO ATENCION AL CIUDADANO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	SERVICIO TRIBUTARIO TERRITORIAL CARTAGENA

2.3 ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

Corresponde al Servicio de Seguridad, en virtud de lo establecido en el apartado e) del decreto nº 32/2006, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda la elaboración de planes de emergencia y asistencia técnica para los edificios de uso administrativo de la Comunidad Autónoma y la actualización y seguimiento de los mismos, en su caso.

En el año 2016 el Servicio de Prevención no ha elaborado **ningún** plan de emergencia y evacuación en edificios que sean de su competencia. Con el fin de tener en cuenta dichos riesgos cuando el personal técnico realiza la evaluación de riesgos de un centro de trabajo, se está elaborando un modelo de documento en el que se incluyan las medidas de emergencia y evacuación.



2.4 IMPLANTACION DE PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

El personal que ha recibido formación para actuar en caso de emergencia son:

49 empleados integrantes de los equipos de emergencia han recibido Formación obligatoria (PCU) en prevención de incendios y evacuación incluyendo una clase práctica en el campo de fuego del Parque de Bomberos de Molina de Segura.

16 empleados han recibido formación voluntaria en prevención de incendios y evacuación incluyendo una clase práctica en el campo de fuego del Parque de Bomberos de Molina de Segura.

22 empleados integrantes de los equipos de emergencia han recibido Formación obligatoria (PCU) en Socorrismo y Primeros Auxilios.

19 empleados han recibido formación voluntaria en Socorrismo y Primeros Auxilios.

Además, el Servicio de Prevención ha impartido charlas informativas sobre medidas de emergencia y evacuación a todo el personal de los centros en los que se ha realizado los simulacros, entregándoles un ejemplar de la Guía de Incendios.

2.5 REALIZACIÓN DE SIMULACROS.

En el año 2016 se ha realizado 1 simulacro en centros de la Administración Regional.

CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA



3 ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. ESTUDIO DE SINIESTRALIDAD.

3.1 DESCRIPCIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

El presente estudio de siniestralidad laboral se basa en los datos obtenidos de los accidentes de trabajo (en adelante AT) y las enfermedades profesionales (en adelante EP) ocurridos desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016 en las Consejerías y Organismos pertenecientes al ámbito de Administración y Servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como los Entes Públicos de Radiotelevisión Murciana, Instituto de Crédito y Finanzas, Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de aguas residuales, Consejo Económico y Social, Instituto de Industrias Culturales y de las Artes, y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, ya que el Servicio de Prevención de Riesgos Coordinador, ha asumido la gestión de la actividad preventiva de dicho personal. En fecha 3 de octubre de 2016 se firmó también Convenio con el Instituto de Turismo, en ese sentido.

En este estudio de siniestralidad no están incluidos los empleados públicos de la Administración Pública Regional del ámbito de Administración y Servicios pertenecientes a la Consejería de Educación, Formación y Empleo, el personal adscrito al Servicio Murciano de Salud, y el personal del Instituto Murciano de Acción Social, por tener Servicios de Prevención Propios constituidos.

En la elaboración de este estudio se ha utilizado, entre otros, los datos aportados por la aplicación informática del **Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELTA-CARM)** creada por la Dirección General competente en Informática, en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, y puesta en funcionamiento al inicio del año 2004, a través de la cual, se lleva a cabo la comunicación de los accidentes de trabajo que tienen lugar en la Administración Regional. La información suministrada por esta aplicación se ha complementado con datos obtenidos en las investigaciones de los accidentes de trabajo realizadas por el personal técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, con lo que consigue obtener un mayor detalle en la información sobre el accidente de trabajo.

3.2 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Se han producido un total de **155** accidentes laborales, de ellos, **62** AT han causado baja laboral, **93** AT han sido sin baja laboral, siendo investigados todos ellos en el Servicio de Prevención.

Tras la investigación de los accidentes de trabajo se concluye, en general, con la necesidad de incidir en la formación específica del empleado en los riesgos de su puesto de trabajo, así como en la



necesidad de divulgar el accidente entre los compañeros, con el fin de evitar su repetición y modificar en caso necesario la organización y procedimientos de trabajo.

En relación a los AT "in itinere" y los AT en desplazamiento dentro de la jornada registrados en el año 2016, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales no propone actuaciones concretas a adoptar, sino recomendaciones generales tales como respetar el Código de la Circulación Vial.

No se ha detectado ninguna enfermedad profesional en el año 2016.

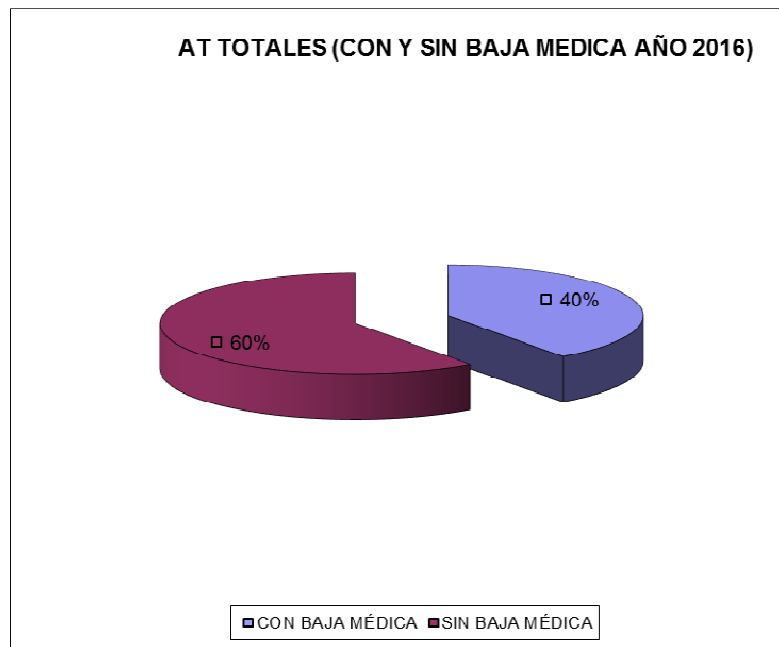
3.3 CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

3.3.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA.

El número de accidentes de trabajo que se han producido en el ámbito de Administración y Servicios es de **62 AT con baja y 93 AT sin baja médica.**

Gráficamente podemos apreciar que los AT con baja médica suponen un 40 % del total de accidentes de trabajo ocurridos en el año 2016 frente al 45% registrado en el año anterior.

Los AT sin baja médica, constituyen el restante 60 % en el año 2016 frente al 55% del año 2015.





3.3.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA POR CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

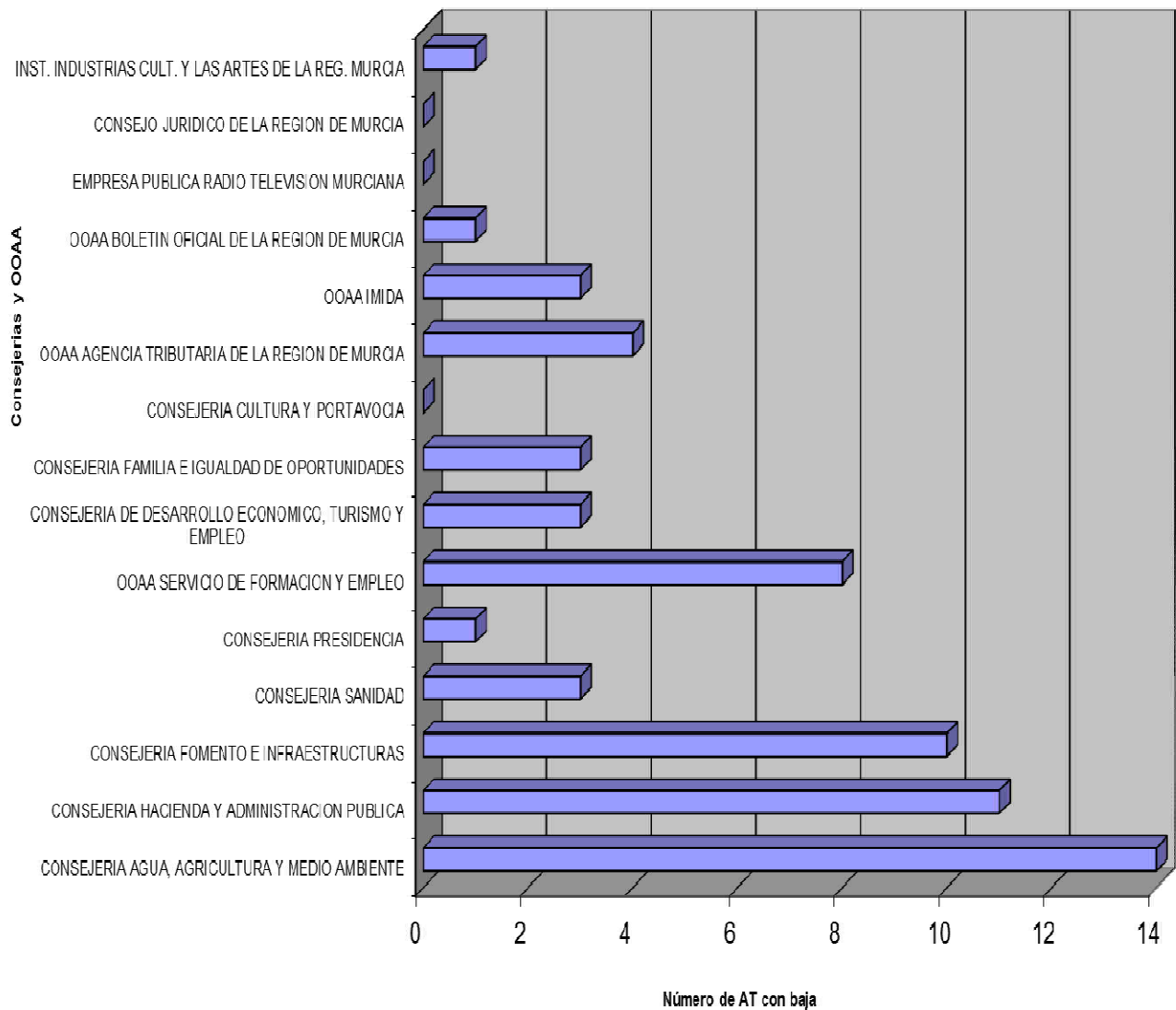
En la siguiente tabla podemos desglosar los AT con y sin baja médica que han tenido lugar en las Consejerías y Organismos Autónomos en la Administración Regional en el año 2016.

CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Nº TOTAL DE TRABAJADORES	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PÉRDIDAS	AT CON BAJA	AT SIN BAJA
C. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	894	1.470.803	573	14	34
OOAA IMIDA	176	290.130	36	3	12
ESAMUR	18	29.700	0	0	0
TOTAL C. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	1.088	1.790.633	609	17	46
C. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	758	1.248.668	271	11	10
INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS	10	16.500	0	0	0
OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	309	509.325	70	4	2
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	5	8.250	0	0	0
TOTAL C. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1082	1.782.743	341	15	12
C. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	391	643.298	247	10	8
C. PRESIDENCIA	237	390.923	17	1	2
OO AA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	38	62.340	48	1	0
CONSEJO JURÍDICO	14	23.100	0	0	0
TOTAL C. DE PRESIDENCIA	289	476.363	65	2	2
TOTAL C. DE SANIDAD	463	762.180	236	3	7
TOTAL C. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	223	367.950	62	3	6
C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	327	538.590	128	3	6
OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	503	828.180	236	8	4
E.P.E. DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA	54	89.100	0	0	0
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA R.M.	98	161.700	0	0	0
TOTAL C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	982	1.617.570	364	11	10
INSTITUTTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES	44	72.143	61	1	0
C. CULTURA Y PORTAVOCÍA	248	409.200	0	0	2
RADIOTELEVISION E LA R.M.	61	100.650	0	0	0
TOTAL C. CULTURA Y PORTAVOCÍA	353	581.993	61	1	2
TOTAL	4.871	8.022.728	1.985	62	93



Gráficamente en el siguiente cuadro podemos apreciar los AT con baja que se han producido en las distintas Consejerías y Organismos Autónomos.

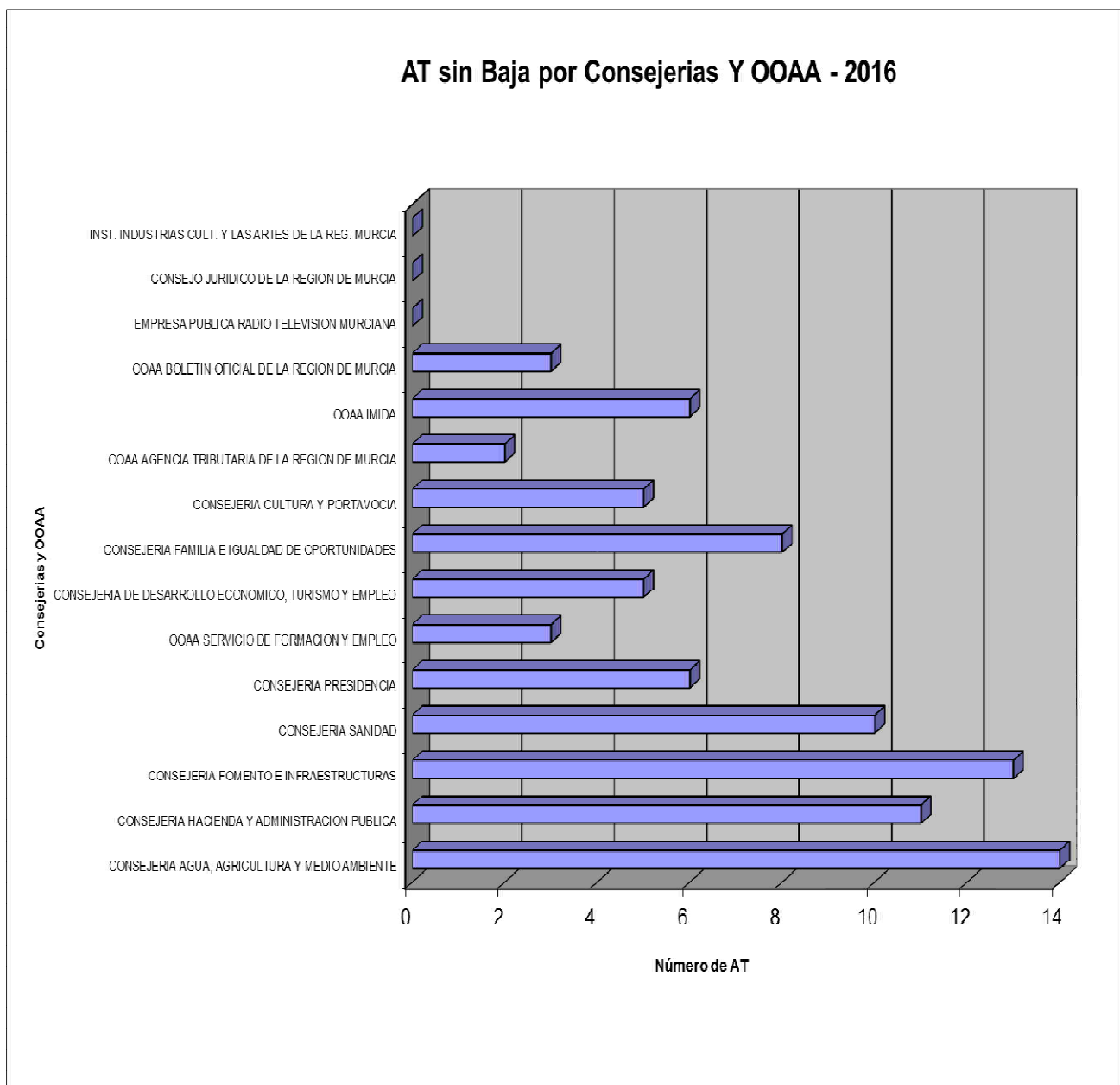
AT con Baja por Consejerías Y OAAA - 2016





Las Consejerías que han sufrido más AT con baja en el presente año han sido la Consejería de Agricultura y Agua, la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la Consejería de Fomento e Infraestructuras. Los AT con baja de estos centros de trabajo suponen el 56% del total de AT con baja registrados en el año 2016.

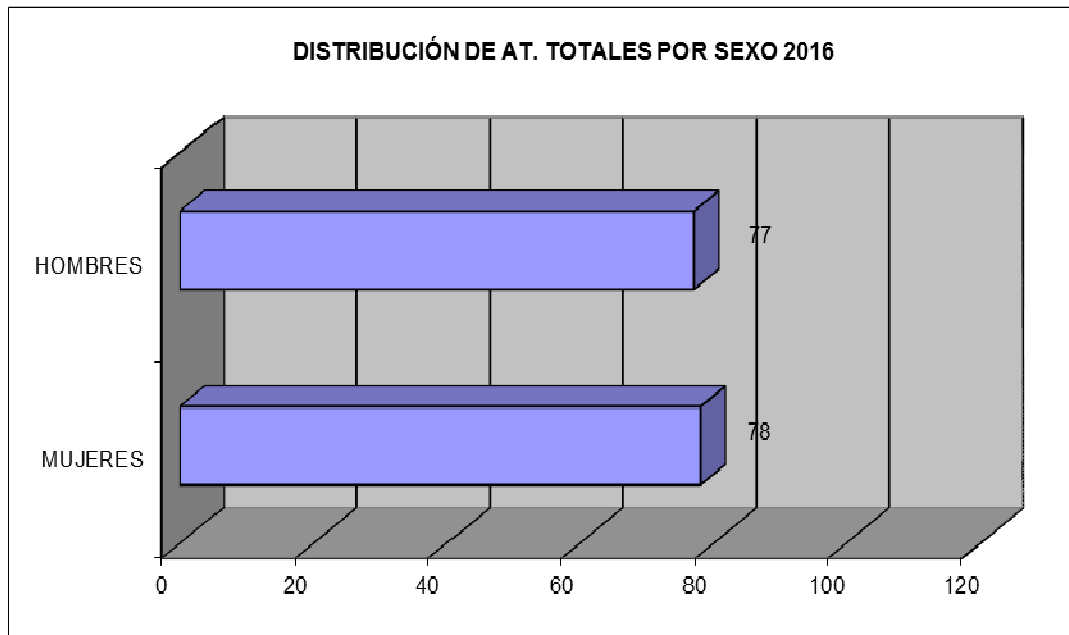
En el siguiente gráfico podemos apreciar los AT sin baja que se han producido por Consejerías y Organismos Autónomos:





3.3.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON Y SIN BAJA MÉDICA CLASIFICADOS POR SEXO.

En cuanto al número de AT totales por sexo, nos encontramos que los hombres han sufrido 77 AT. Las mujeres han registrado un total de 78 AT.



Al compararlos con las cifras del año anterior se observa que los accidentes de trabajo entre las mujeres, han experimentado un ligero incremento en el año 2016. De los 72 AT totales sufridos por mujeres en el año 2015, se han producido 78 AT en el año 2016.

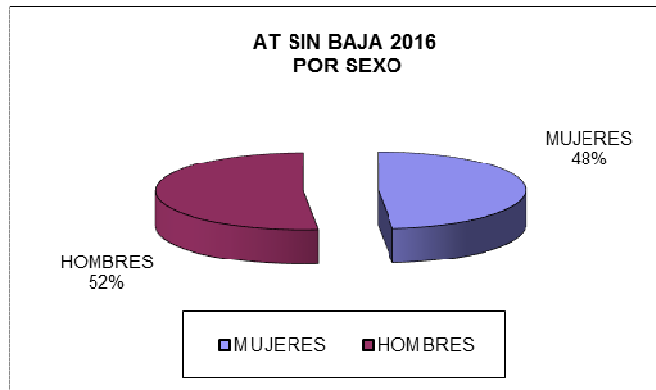
La cifra de los accidentes de trabajo totales que han sufrido los hombres en el año 2016 (77 AT) sin embargo ha disminuido respecto a las cifras registradas en el año 2015 (84 AT).

En la siguiente tabla se pueden comparar la distribución de los AT totales por sexos y en función de si el accidente de trabajo ha sido con baja o sin baja laboral.

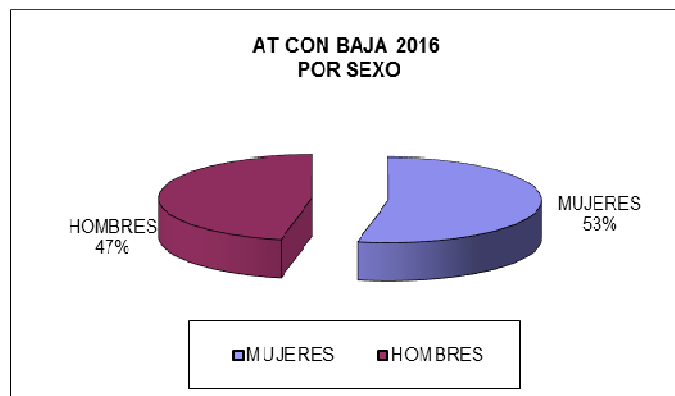
AÑO 2016	AT SIN BAJA	% AT SIN BAJA	AT CON BAJA	% AT CON BAJA	TOTAL AT	% AT TOTALES POR SEXO
MUJERES	45	48,4%	33	53%	78	50%
HOMBRES	48	51,6%	29	47%	77	50%
TOTAL	93	100,0%	62	100%	156	100%



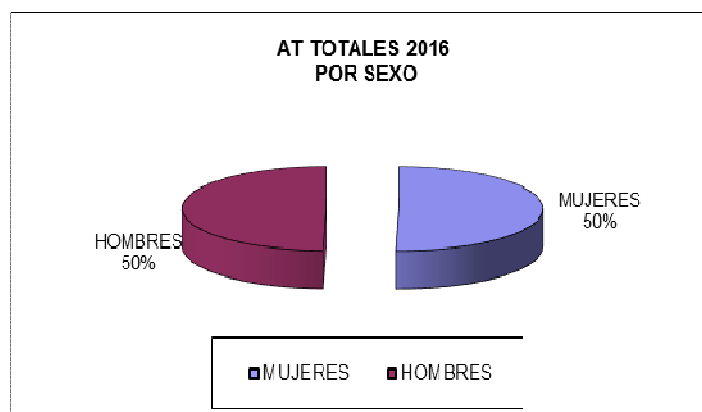
En el siguiente gráfico podemos ver que las mujeres han sufrido en el año 2016 el 48% de los accidentes de trabajo sin baja, frente al 52% de los AT registrados por los hombres.



En cuanto a los AT con baja en el año 2016, podemos observar gráficamente que el porcentaje de AT con baja que han sufrido las mujeres es del 53%, frente al porcentaje de los hombres que es del 47%.



En cuanto a los AT totales registrados en el año 2016, podemos observar gráficamente que el porcentaje de AT que han sufrido tanto mujeres como hombres es del 50%.





3.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA.

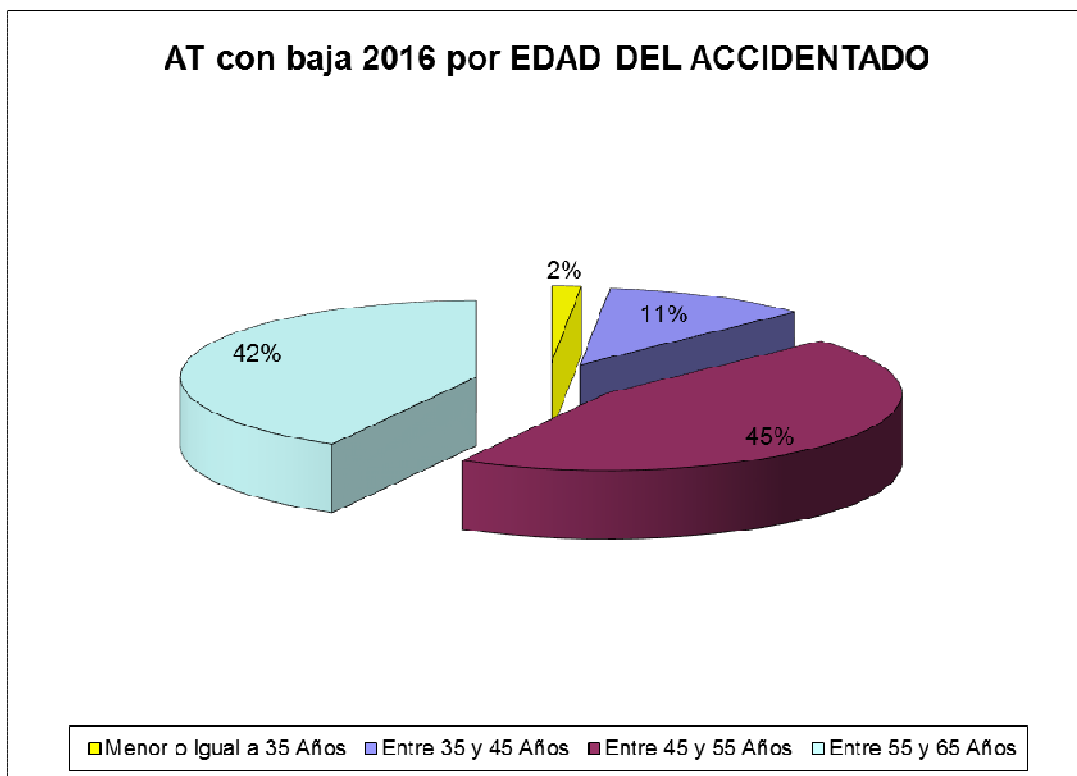
3.4.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. GRADO DE LA LESIÓN.

GRADO DE LA LESIÓN	LEVES	GRAVES	MUY GRAVES	MORTALES
NUMERO DE ACCIDENTES	61	1	0	0

Todos los accidentes de trabajo han sido calificados como leves a excepción de un accidente que ha sido calificado como grave.

3.4.2 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR EDAD DEL ACCIDENTADO.

En el siguiente gráfico podemos representar el número de AT con baja que han ocurrido en 2016 en función de la edad que tenía el trabajador accidentado en la fecha en la que se produce el accidente de trabajo.

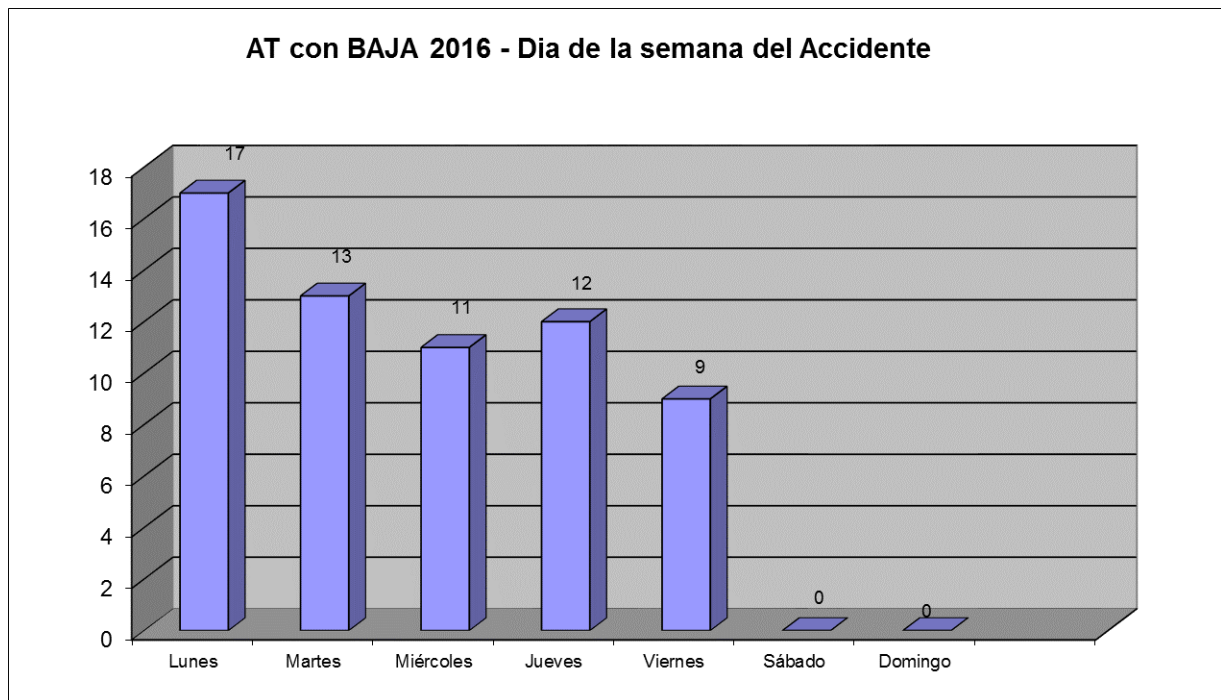


La distribución de los AT con baja registrados, podemos comprobar que el 45% se sitúa en el grupo de empleados públicos entre 45 y 55 años. Un 42% de los AT son baja se han producido en el grupo de edad de empleados públicos comprendida entre los 55 y 65 años y el 11% de los AT con baja entre los empleados públicos cuya edad esta comprendida entre los 35 y 45 años.



3.4.3 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. DIA DE LA SEMANA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.

En el siguiente gráfico representa el número de AT con baja en función del día de la semana en el que se han producido los accidentes de trabajo:



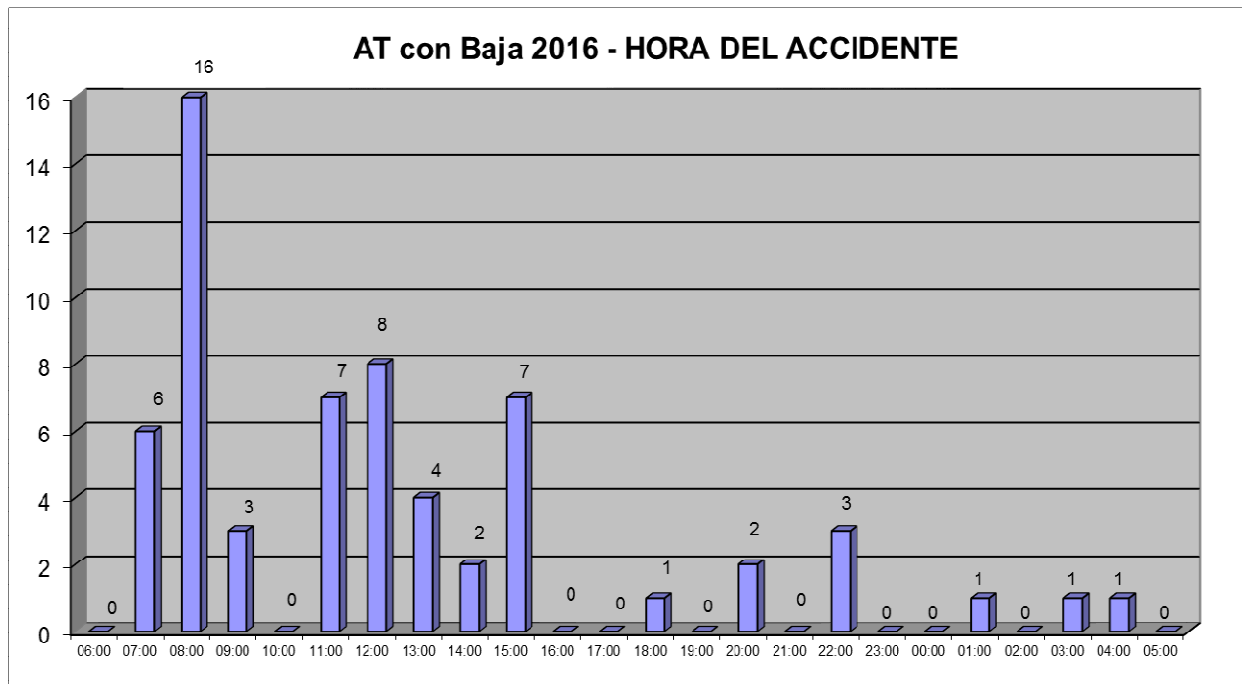
En el año 2015 los AT con baja se registraron de forma similar a lo largo de todos los días laborales de la semana. Durante el año 2016 se sigue también esta tendencia, si bien el lunes es el día de la semana donde más accidentes laborales con baja se han registrado, aunque con una diferencia menor que la producida en otros años respecto a los accidentes ocurridos en el resto de días de la semana.

No se ha registrado este año ningún AT con baja durante los fines de semana.

3.4.4 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HORA DEL DIA EN EL QUE SE PRODUCE EL ACCIDENTE.

La distribución de los accidentes de trabajo con baja en el año 2016 durante las horas del día en que han tenido lugar no varía respecto a los registrados en años anteriores.

En el siguiente gráfico podemos ver el número de AT con baja en función de la hora del día en el que se han producido los accidentes de trabajo:



Según la distribución de los AT con baja en el año 2016 podemos ver que en la hora de la jornada de trabajo donde se producen más accidentes de trabajo es a la hora de entrada, entre las 7:00 y las 9:00 de la mañana con el 43% de los AT con baja (cifras muy similares a las del año 2014 y 2015 que fueron del 45% y 43% respectivamente).

Entre las 10:00 y las 12:00 horas, se han registrado el 24% de los AT con baja en el año 2016 (en el año 2015 se contabilizaron el 33% de los AT con baja).

Entre las 14:00 y las 16:00 horas, solamente se han registrado el 14% de los AT con baja en el año 2016 una cifra algo superior a la registrada en 2015.

3.4.5 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE.

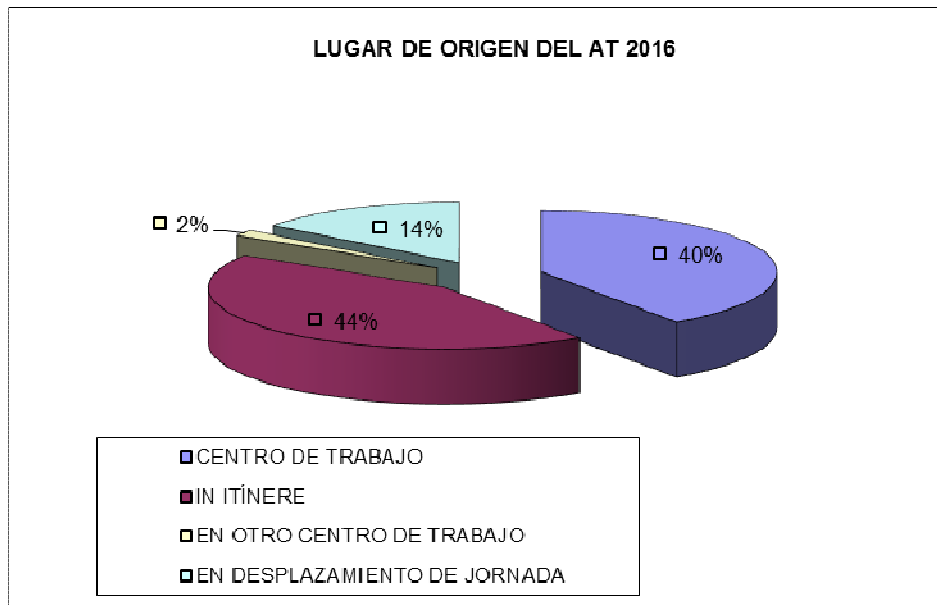
Podemos dividir los accidentes de trabajo, en función del momento de la jornada de trabajo en la que tienen lugar. De esta forma podemos diferenciar entre AT "In Itinere" y como AT producidos dentro de la jornada de trabajo.

Los accidentes de trabajo "In Itinere" son los accidentes que tienen lugar en el trayecto de ida al trabajo o bien de regreso al domicilio del empleado.

Los accidentes de trabajo dentro de la jornada de trabajo son como su propio nombre indica los que tienen lugar mientras el personal de la Administración realiza sus funciones dentro del horario de la jornada laboral. A su vez, entre los accidentes de trabajo producidos durante la jornada de trabajo, podemos



distinguir entre AT producidos en el centro de trabajo habitual y los AT que han tenido lugar en desplazamiento, bien sea en el propio trayecto a ese otro centro de trabajo o bien una vez que el empleado se encuentra en el centro de trabajo al que ha tenido que desplazarse.



Comparando estos resultados con los del año 2015 nos encontramos que los AT en el centro de trabajo habitual han descendido del 43% al 40% en el año 2016. Sin embargo los AT in itinere han aumentado al 44% en el año 2016 desde el 40% que se registró en el año 2015.

Los porcentajes de AT con baja en otro centro de trabajo se han reducido del 8% en el año 2015 al 2% en el año 2016, y los AT con baja en desplazamiento en la jornada a otro centro de trabajo han aumentado en el año 2016 (14%) respecto a los registrados en el año 2015 (9%).

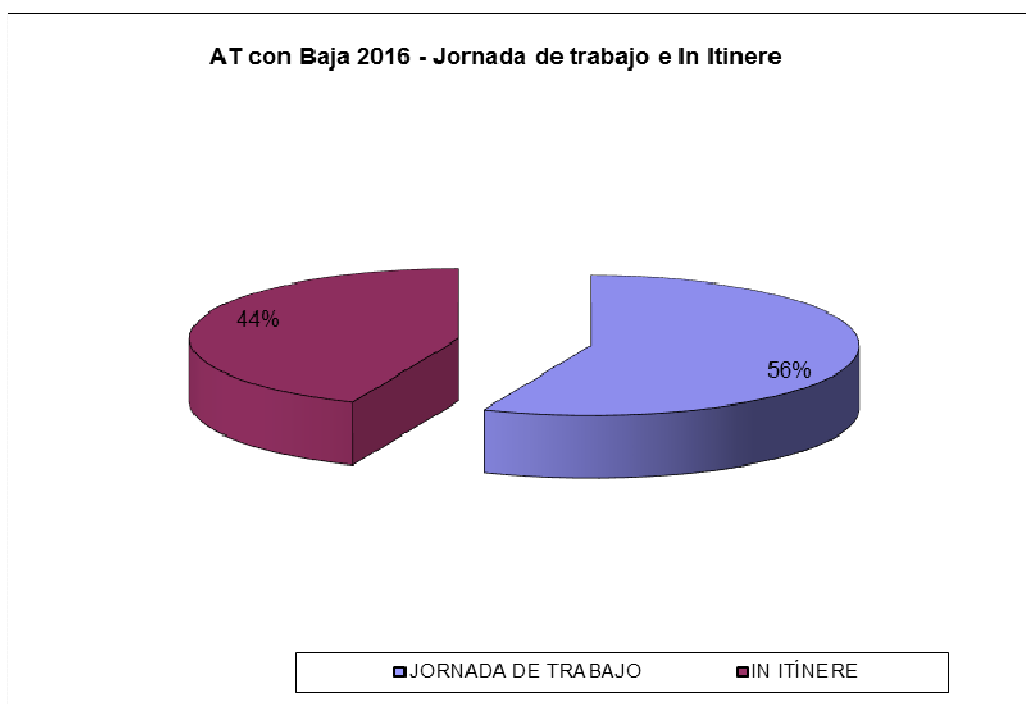
En la siguiente tabla podemos desglosar en términos absolutos los AT que han tenido lugar en el año 2016 y compararlos con los ocurridos en el año 2015:

AT CON BAJA	2015	2016
1.- IN ITÍNERE (AL IR O VOLVER DEL TRABAJO).	28	27
2.- EN LA JORNADA DE TRABAJO.	42	35
a.- Centro de trabajo habitual.	30	25
b.- En otro centro de trabajo.	6	1
c.- Desplazamiento. En trayecto a otro centro de trabajo.	6	9
TOTAL (1+2)	70	62



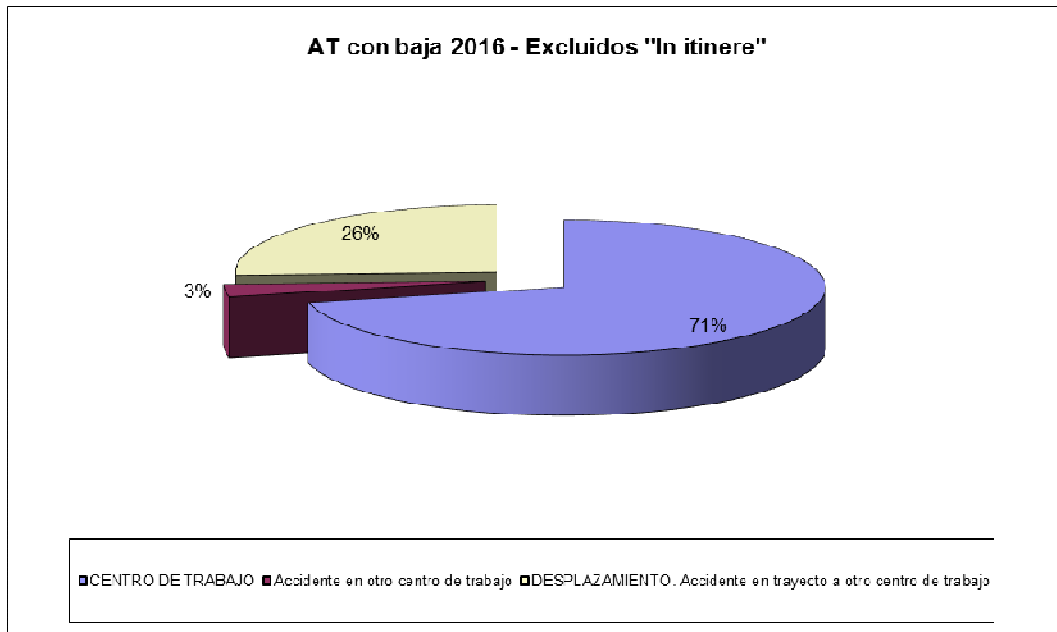
Podemos ver gráficamente el porcentaje de AT con baja “in itinere” que se han producido en el año 2016 (42%) frente al resto de accidentes con baja, esto es, en el centro de trabajo habitual, en otro centro de trabajo o en desplazamiento a otro centro de trabajo (56%).

En el año 2016 los accidentes “in itinere” han sido el 44% el total de accidentes con baja (en el año 2015 fueron el 40%, en el año 2014 representaron el 32% del total y si nos remontamos al año 2013 nos encontramos que el porcentaje fue del 28% de accidentes “in itinere” sobre el total de accidentes con baja ocurridos en cada año respectivamente).



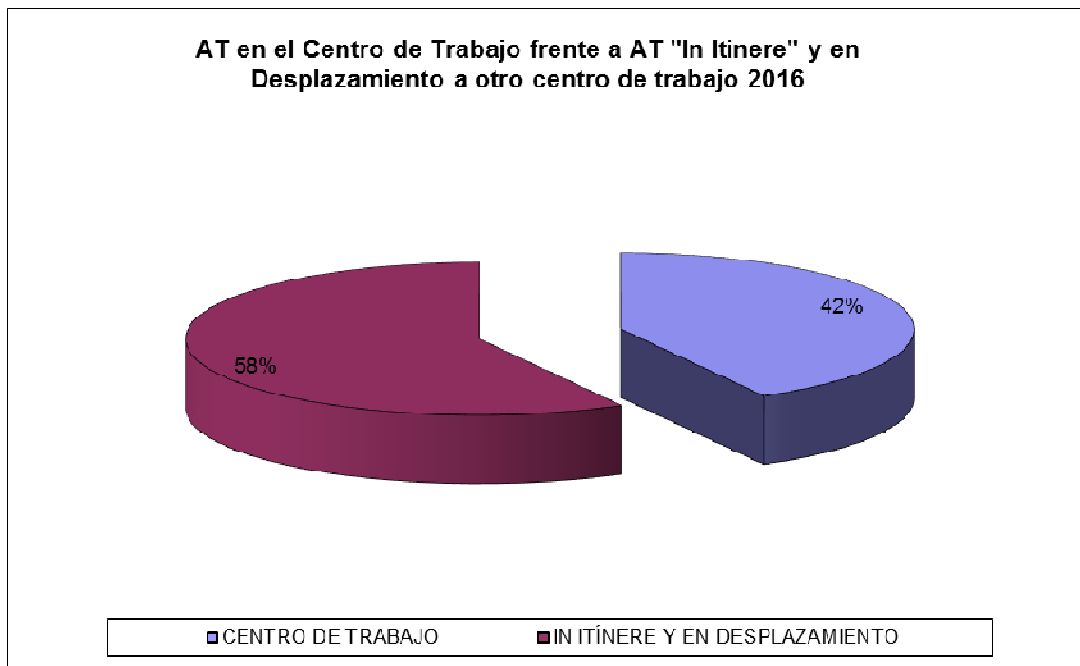
En el siguiente gráfico observamos que dentro de los AT con baja que se han producido en la jornada de trabajo habitual (esto es, sin contar los AT con baja “in itinere”), el 71% son accidentes que ocurren en el centro de trabajo habitual, frente al resto, 29% (26% AT en desplazamiento en trayecto a otro centro de trabajo y 3% en desplazamiento en otro centro de trabajo).

En el año anterior los porcentajes de AT con baja sin tener en cuenta los accidentes “in itinere” que se han produjeron en la jornada de trabajo habitual fue del 72% frente resto de accidentes que fueron del 24%. Sin embargo se repartieron a partes iguales entre accidentes en desplazamiento en trayecto a otro centro de trabajo (14%) y en desplazamiento en otro centro de trabajo (14%)



3.4.6 ACCIDENTES DE TRABAJO "IN ITINERE" Y EN DESPLAZAMIENTO. ACCIDENTES DE TRÁFICO.

En el año 2016 se han producido 27 AT "In itinere" y 9 AT en desplazamiento a otro centro de trabajo. Estas cifras agrupadas suponen un 58% de los accidentes laborales con baja que se han registrado en este año 2016. El resto de AT con baja, esto es, en el centro de trabajo y en otro centro de trabajo distinto del habitual suponen pues el 42% restante del total de accidentes laborales con baja.





Teniendo en cuenta los últimos años, podemos observar que el porcentaje de AT con baja “in itinere” y en desplazamiento se ha incrementado sucesivamente de un 39% en el año 2014, a un 49% en el año 2015 y a un 58% en el año 2016 sobre el total de AT con baja ocurridos en los respectivos años. Esto nos lleva a constatar que actualmente algo más de la mitad de AT con baja registrados en el año 2016 se han producido “in itinere” o en desplazamiento.

En relación a la siniestralidad vial, de todos estos accidentes ocurridos “in itinere” y en desplazamiento en 2016 (36 AT), se puede comprobar que 16 AT de estos han sido accidentes laborales de tráfico (ALT) frente a los 20 AT que no se han producido como consecuencia del tráfico.

Por tanto, se puede afirmar que el 44% de los accidentes ocurridos durante los desplazamientos laborales que se han producido durante el año 2016, han sido accidentes laborales de tráfico. En el año anterior, el porcentaje de accidentes laborales de tráfico ocurridos fue de aproximadamente el 50%.

Si tenemos en cuenta únicamente los accidentes “in itinere” (27 AT), el 44% de estos han sido accidentes de tráfico (12 ALT) frente a un 56% (15 AT) que se han producido por otras causas ajenas al tráfico. Si comparamos con el año 2015, el 54% de los accidentes ocurridos “in itinere” fueron accidentes de tráfico.

En cuanto a los accidentes en desplazamiento durante la jornada laboral en el año 2016 (9 AT), el 44% han sido accidentes de tráfico (4 ALT). En el año 2015 este porcentaje fue de un 33%.



3.4.7 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA Y SIN BAJA. CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS EN FUNCIÓN DEL MOMENTO EN LA JORNADA DE TRABAJO EN EL QUE SE PRODUZCA EL ACCIDENTE.

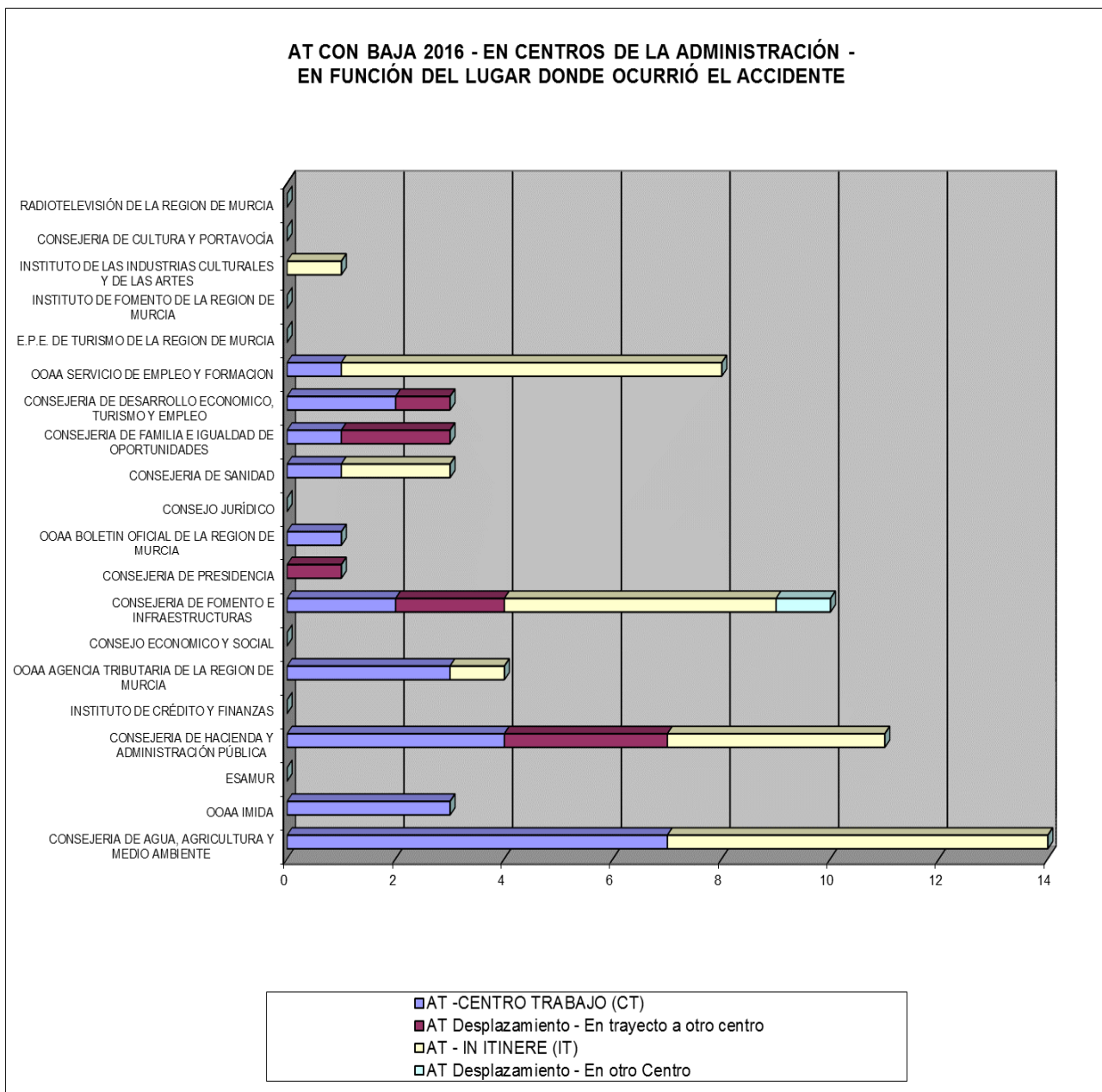
En la siguiente tabla se relacionan por Consejerías y Organismos Autónomos el número de los AT sin baja, AT con baja y dentro de estos últimos según su clasificación, distinguimos:

CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	LUGAR EN QUE SE OCASIONÓ EL ACCIDENTE				AT CON BAJA	AT SIN BAJA	AT CON Y SIN BAJA
	AT - CENTRO TRABAJO (CT) (*)	AT en desplazamiento. En trayecto a otro centro de trabajo	AT - IN ITINERE (IT)	AT en desplazamiento En otro Centro			
CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	7	0	7	0	14	34	48
OOAA IMIDA	3	0	0	0	3	12	15
ESAMUR	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINIST. PÚBLICA	4	3	4	0	11	10	21
INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS	0	0	0	0	0	0	0
OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	3	0	1	0	4	2	6
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERIA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	2	2	5	1	10	8	18
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	0	1	0	0	1	2	3
OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	1	0	0	0	1	0	1
CONSEJO JURÍDICO	0	0	0	0	0	0	0
CONSEJERIA DE SANIDAD	1	0	2	0	3	7	10
CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1	2	0	0	3	6	9
CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	2	1	0	0	3	6	9
OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	1	0	7	0	8	4	12
E.P.E. DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGION DE MURCIA	0	0	0	0	0	0	0
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES	0	0	1	0	1	0	1



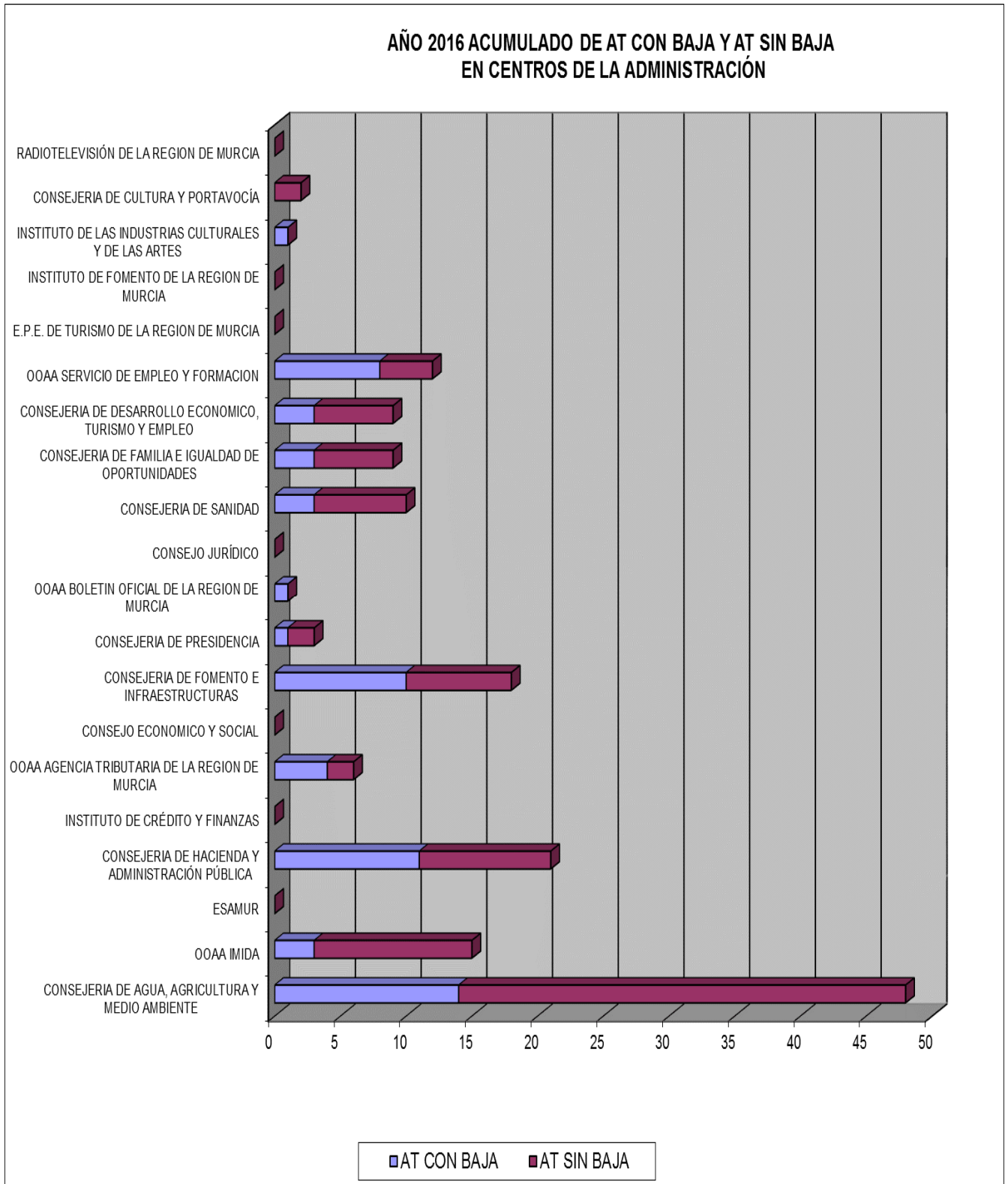
CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	LUGAR EN QUE SE OCASIONÓ EL ACCIDENTE				AT CON BAJA	AT SIN BAJA	AT CON Y SIN BAJA
	AT - CENTRO TRABAJO (CT) (*)	AT en desplazamiento. En trayecto a otro centro de trabajo	AT - IN ITINERE (IT)	AT en desplazamiento En otro Centro			
CONSEJERIA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA	0	0	0	0	0	2	2
RADIOTELEVISIÓN DE LA REGION DE MURCIA	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	25	9	27	1	62	93	

Podemos analizar estas cifras de forma gráfica:





En el siguiente gráfico podemos apreciar los AT con baja y sin baja por consejerías y OOAA.





3.4.8 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y/ O CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL ACCIDENTE.

En la siguiente tabla se ordenan de forma descendente los centros donde han tenido lugar más accidentes de trabajo con baja durante el año 2016

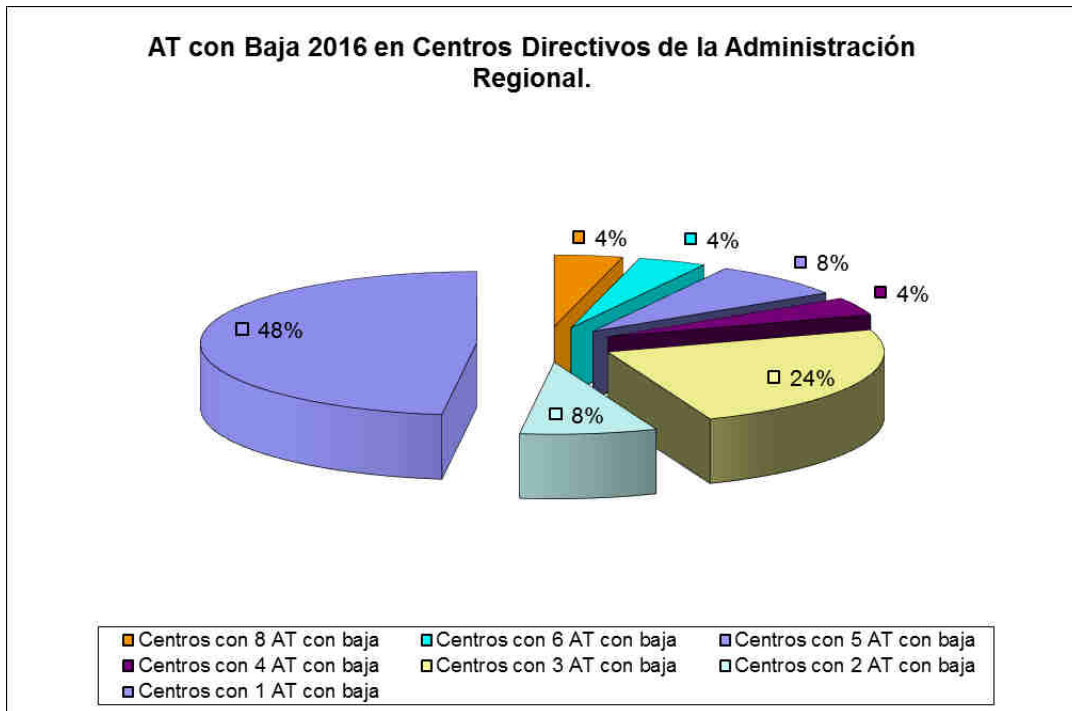
CENTRO DE TRABAJO	N.º DE AT
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	8
SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	6
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS	5
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	5
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCI	4
DIRECCION GENERAL AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ACUICULTURA	3
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	3
DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVIC.	3
DIRECCION GENERAL INNOVACION AGROALIMENTARIA	3
DIRECCION GENERAL ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQUITECTURA Y VIVIENDA	3
ORGANISMO AUTONOMO INS.MURC.DE INV.Y DES.AGR.Y ALIM.(IMIDA)	3
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES	2
SECRETARIA GENERAL DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION PUBLICA	2
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	1
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS Y FONDOS EUROPEOS	1
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL	1
DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	1
DIRECCION GENERAL PRODUCCIONES Y MERCADOS AGROALIMENTARIOS	1
DIRECCION GENERAL TRANSPORTES, COSTAS Y PUERTOS	1
ORGANISMO AUTONOMO BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	1
SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA	1
SECRETARIA GENERAL DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	1
SECRETARIA GENERAL FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	1
SECRETARIA GENERAL SANIDAD Y POLITICA SOCIAL	1
INST. INDUSTRIAS CULT. Y LAS ARTES DE LA REG. MURCIA	1
TOTAL	62

El OAAA Servicio de Empleo y Formación con 8 AT con baja es el centro de la Administración dónde orgánicamente se han registrado más AT con baja. A continuación, con 6 AT con baja registrados en el año 2016, nos encontramos a la Secretaría General de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Con 5 AT con baja le precede la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Patrimonio, Informática y Telecomunicaciones.



En el año 2016 los AT con baja se han distribuido en 25 centros directivos de la Administración Regional. Teniendo en cuenta los seis centros directivos de la administración donde su personal ha sufrido más accidentes de trabajo, podemos afirmar que en ellos se concentran el 50% de los AT con baja.

En el siguiente cuadro se representan los centros directivos de la Administración Regional en función del número de AT con baja registrados.:



Se observa que si tomamos como referencia los centros directivos donde se han registrado accidentes de trabajo con baja laboral, en un 56% de ellos ha tenido lugar uno o dos AT con baja.

En un 28% de los centros de trabajo donde han tenido lugar accidentes de trabajo en el año 2016 se han registrado tres o cuatro AT con baja.

El porcentaje de centros con 5 accidentes de trabajo con baja esta en el 8%, y en un 4% de los centros de trabajo se han producido 6 y 8 AT con baja laboral en el año 2016.



3.4.9 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL TRABAJADOR AL PRODUCIRSE EL ACCIDENTE.

El lugar donde se encuentra el trabajador al producirse el accidente esta referido como el lugar de trabajo, del entorno general o el local de trabajo donde se encontraba el trabajador inmediatamente antes de producirse el accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

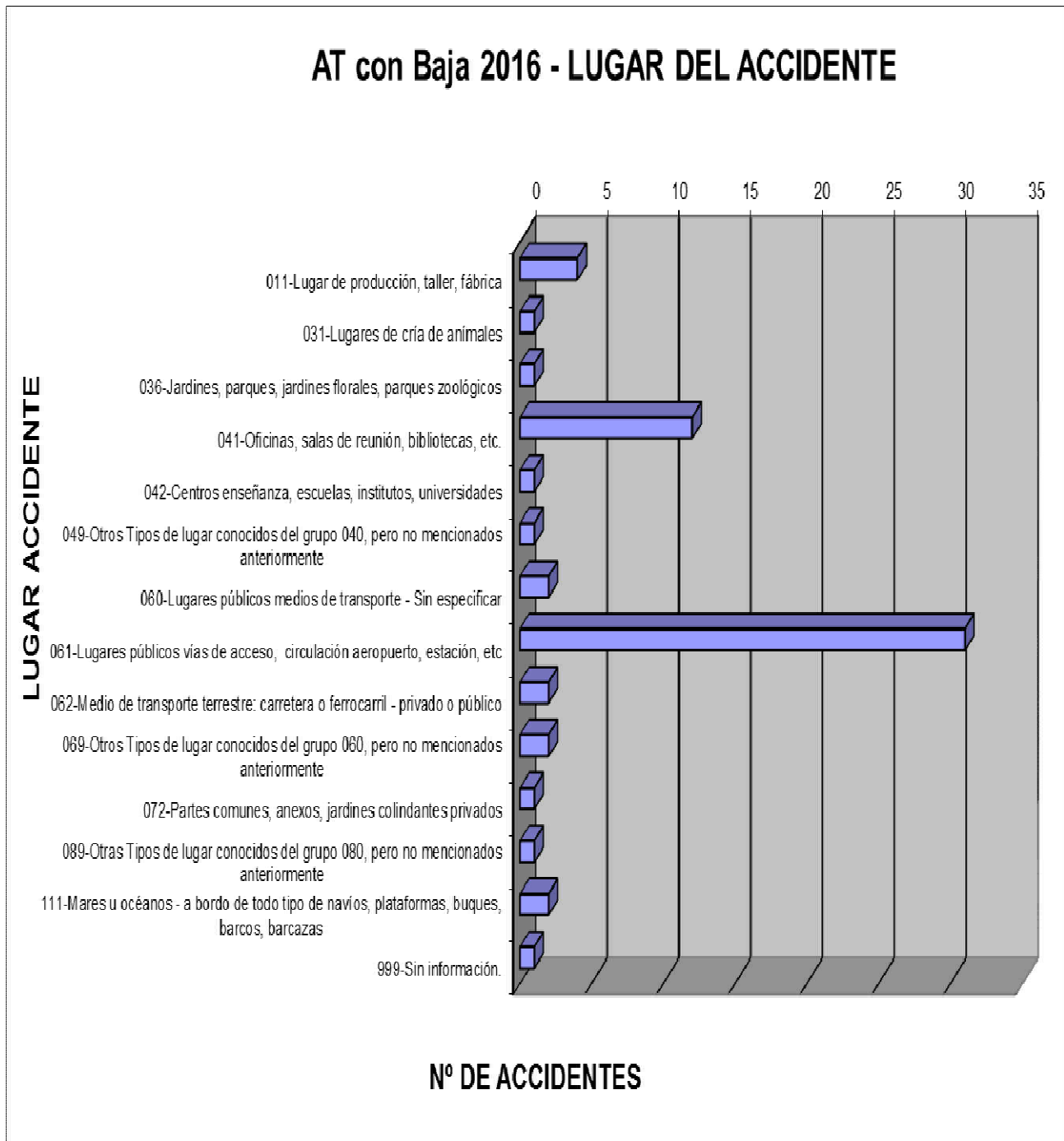
Los lugares más habituales en los que se encontraba el trabajador al producirse el AT con baja, siguen siendo los **“061-Lugares públicos vías de acceso, de circulación, aeropuerto, estación, etc.”**, con 31 AT con baja registrados en 2016. Se han registrado 7 accidentes menos que el año anterior en este apartado.

En segundo lugar figuran las **“041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.”** con 12 AT con baja, lo que supone 1 accidentes registrados menos que en el año 2015.

AT CON BAJA 2016. Lugar donde se encuentra el trabajador.	Numero de AT
011-Lugar de producción, taller, fábrica	4
031-Lugares de cría de animales	1
036-Jardines, parques, jardines florales, parques zoológicos	1
041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.	12
042-Centros enseñanza, escuelas, institutos, universidades	1
049-Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 040, pero no mencionados anteriormente	1
060-Lugares públicos medios de transporte - Sin especificar	2
061-Lugares públicos vías de acceso, circulación aeropuerto, estación, etc	31
062-Medio de transporte terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público	2
069-Otros Tipos de lugar conocidos del grupo 060, pero no mencionados anteriormente	2
072-Partes comunes, anexos, jardines colindantes privados	1
089-Otras Tipos de lugar conocidos del grupo 080, pero no mencionados anteriormente	1
111-Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcasas	2
999-Sin información.	1
TOTAL	62



Se pueden observar estos datos desglosados en el siguiente gráfico:





3.4.10 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PROCESO DE TRABAJO EN EL QUE PARTICIPA EL ACCIDENTADO.

Por proceso de trabajo en el que participa el accidentado se refiere a la actividad general que realizaba la víctima en el momento de producirse en accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

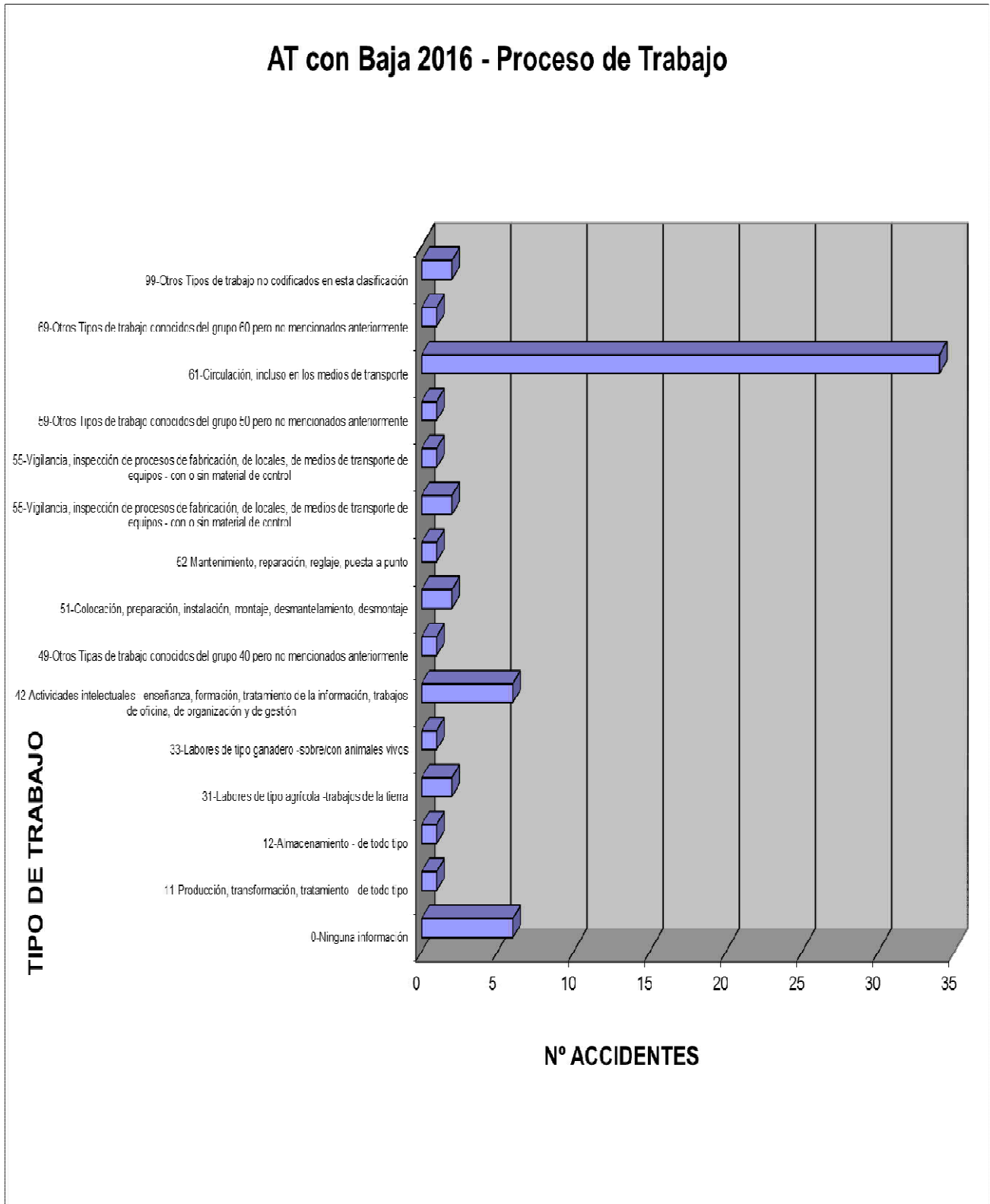
Al igual que ocurrió en el año anterior el mayor el número de AT con baja se ha registrado cuando la actividad que realizaba el trabajador ha sido **“61-Circulación, incluso en los medios de transporte”**, con 34 AT con baja. En el año 2015 se registraron 37 accidentes.

Le sigue como actividad más común al producirse los accidentes de trabajo con baja la de **“42-Actividades intelectuales - enseñanza, formación, tratamiento de la información, trabajos de oficina, de organización y de gestión”**, con 6 AT con baja.

AT CON BAJA 2016. Proceso de trabajo.	Numero de AT
0-Ninguna información	6
11-Producción, transformación, tratamiento - de todo tipo	1
12-Almacenamiento - de todo tipo	1
31-Labores de tipo agrícola -trabajos de la tierra	2
33-Labores de tipo ganadero -sobre/con animales vivos	1
42-Actividades intelectuales - enseñanza, formación, tratamiento de la información, trabajos de oficina, de organización y de gestión	6
49-Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 40 pero no mencionados anteriormente	1
51-Colocación, preparación, instalación, montaje, desmantelamiento, desmontaje	2
52-Mantenimiento, reparación, reglaje, puesta a punto	1
55-Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, de locales, de medios de transporte de equipos - con o sin material de control	2
55-Vigilancia, inspección de procesos de fabricación, de locales, de medios de transporte de equipos - con o sin material de control	1
59-Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 50 pero no mencionados anteriormente	1
61-Circulación, incluso en los medios de transporte	34
69-Otros Tipos de trabajo conocidos del grupo 60 pero no mencionados anteriormente	1
99-Otros Tipos de trabajo no codificados en esta clasificación	2
TOTAL	62



La representación gráfica de los datos anteriores en el año 2016 es la siguiente:





3.4.11 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

En este apartado se recoge la relación entre los AT con baja y la actividad física concreta que realizaba el trabajador antes de producirse en accidente, esto es, qué es lo que estaba haciendo el trabajador en el momento de accidentarse.

La actividad que ha registrado más AT con baja en el año 2016 coincide con la registrada los últimos años, **“61-Andar, correr, subir, bajar, etc.”**, con 30 AT con baja frente a los 34 AT con baja del año 2015.

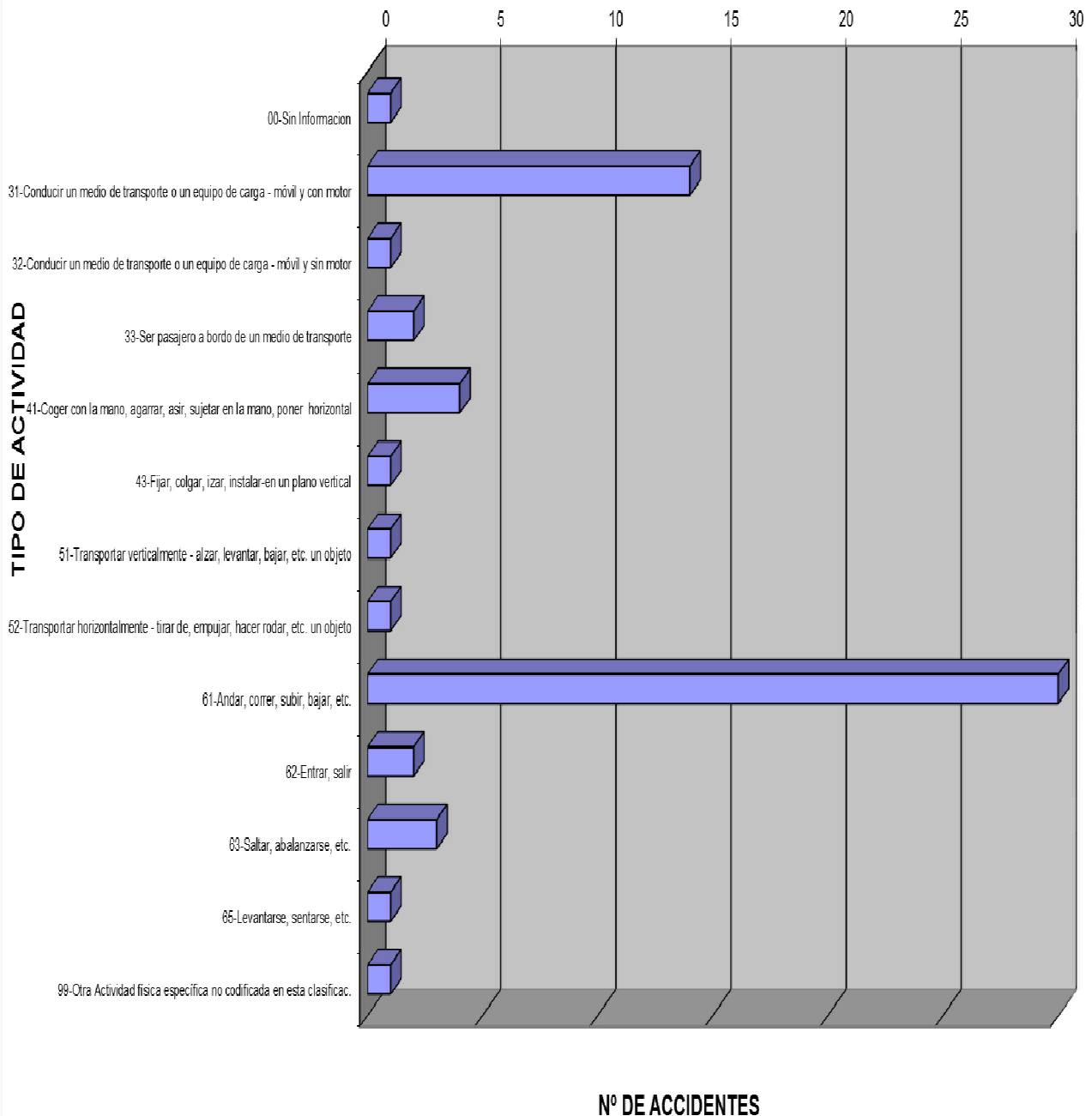
En segundo lugar como actividad que ha ocasionado más AT con baja en el año 2016 ha sido la de **“31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor”**, con 14 accidentes frente a los 16 del año anterior.

AT CON BAJA 2016. ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA VINCULADA CON EL AT.	NÚMERO DE AT
00-Sin Información	1
31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y con motor	14
32-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga - móvil y sin motor	1
33-Ser pasajero a bordo de un medio de transporte	2
41-Coger con la mano, agarrar, asir, sujetar en la mano, poner horizontal	4
43-Fijar, colgar, izar, instalar-en un plano vertical	1
51-Transportar verticalmente - alzar, levantar, bajar, etc. un objeto	1
52-Transportar horizontalmente - tirar de, empujar, hacer rodar, etc. un objeto	1
61-Andar, correr, subir, bajar, etc.	30
62-Entrar, salir	2
63-Saltar, abalanzarse, etc.	3
65-Levantarse, sentarse, etc.	1
99-Otra Actividad física específica no codificada en esta clasificac.	1
TOTAL	62

De este modo observamos gráficamente:



AT con Baja 2016 - ACTIVIDAD VINCULADA





3.4.12 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SUCESO (DESVIACIÓN) VINCULADO AL AT.

Nos referimos a la descripción del suceso anormal que ha interferido negativamente en el proceso normal de la ejecución del trabajo y que ha dado lugar a que se produzca u origine el accidente.

La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención.

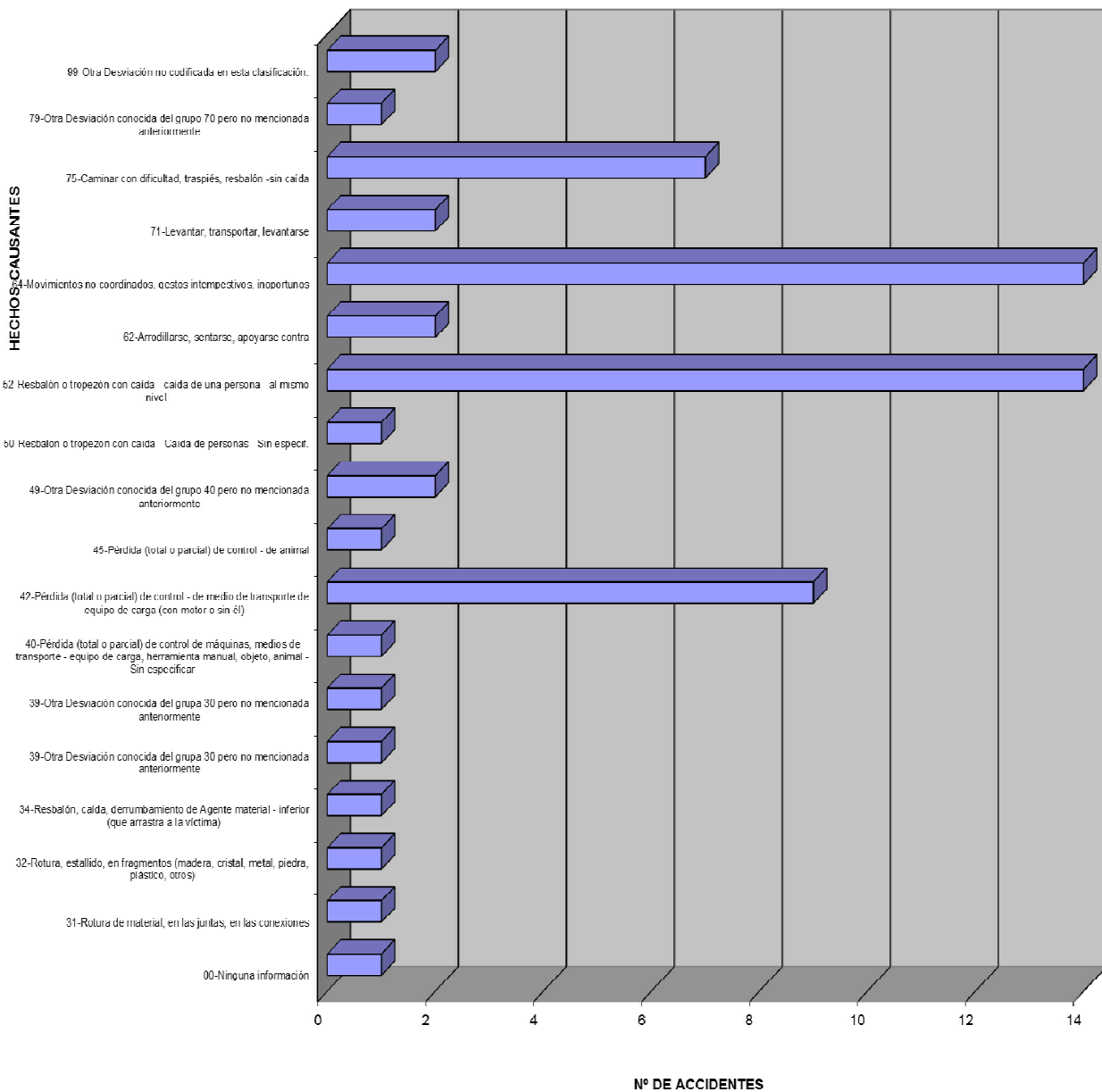
Como sucesos que ha interferido en el proceso de trabajo y es origen de los AT con baja podemos citar con 14 AT registrados “52-Resbalón o tropezón con caída - caída de una persona - al mismo nivel”, y “64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos”.

AT CON BAJA 2016. SUCESO VINCULADO AL AT.	NÚMERO DE AT
00-Ninguna información	1
31-Rotura de material, en las juntas, en las conexiones	1
32-Rotura, estallido, en fragmentos (madera, cristal, metal, piedra, plástico, otros)	1
34-Resbalón, caída, derrumbamiento de Agente material - inferior (que arrastra a la víctima)	1
39-Otra Desviación conocida del grupa 30 pero no mencionada anteriormente	1
39-Otra Desviación conocida del grupa 30 pero no mencionada anteriormente	1
40-Pérdida (total o parcial) de control de máquinas, medios de transporte - equipo de carga, herramienta manual, objeto, animal - Sin especificar	1
42-Pérdida (total o parcial) de control - de medio de transporte de equipo de carga (con motor o sin él)	9
45-Pérdida (total o parcial) de control - de animal	1
49-Otra Desviación conocida del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	2
50-Resbalón o tropezón con caída - Caída de personas - Sin especific.	1
52-Resbalón o tropezón con caída - caída de una persona - al mismo nivel	14
62-Arrodillarse, sentarse, apoyarse contra	2
64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos	14
71-Levantar, transportar, levantarse	2
75-Caminar con dificultad, traspies, resbalón -sin caída	7
79-Otra Desviación conocida del grupo 70 pero no mencionada anteriormente	1
99-Otra Desviación no codificada en esta clasificación.	2
TOTAL	62

Gráficamente se pueden representar estos resultados:



AT con baja 2016 - HECHO QUE PRODUCE LA LESION





3.4.13 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. HECHO ANORMAL QUE PRODUCE LESIÓN.

En este apartado se describe el modo en que la víctima ha resultado lesionada por el agente material que ha provocado dicha lesión, ésta puede ser tanto física como psicológica. Se refiere por tanto a la forma o al contacto-modalidad de la lesión. Si hubiera varias formas o contactos se registra el que produzca la lesión más grave.

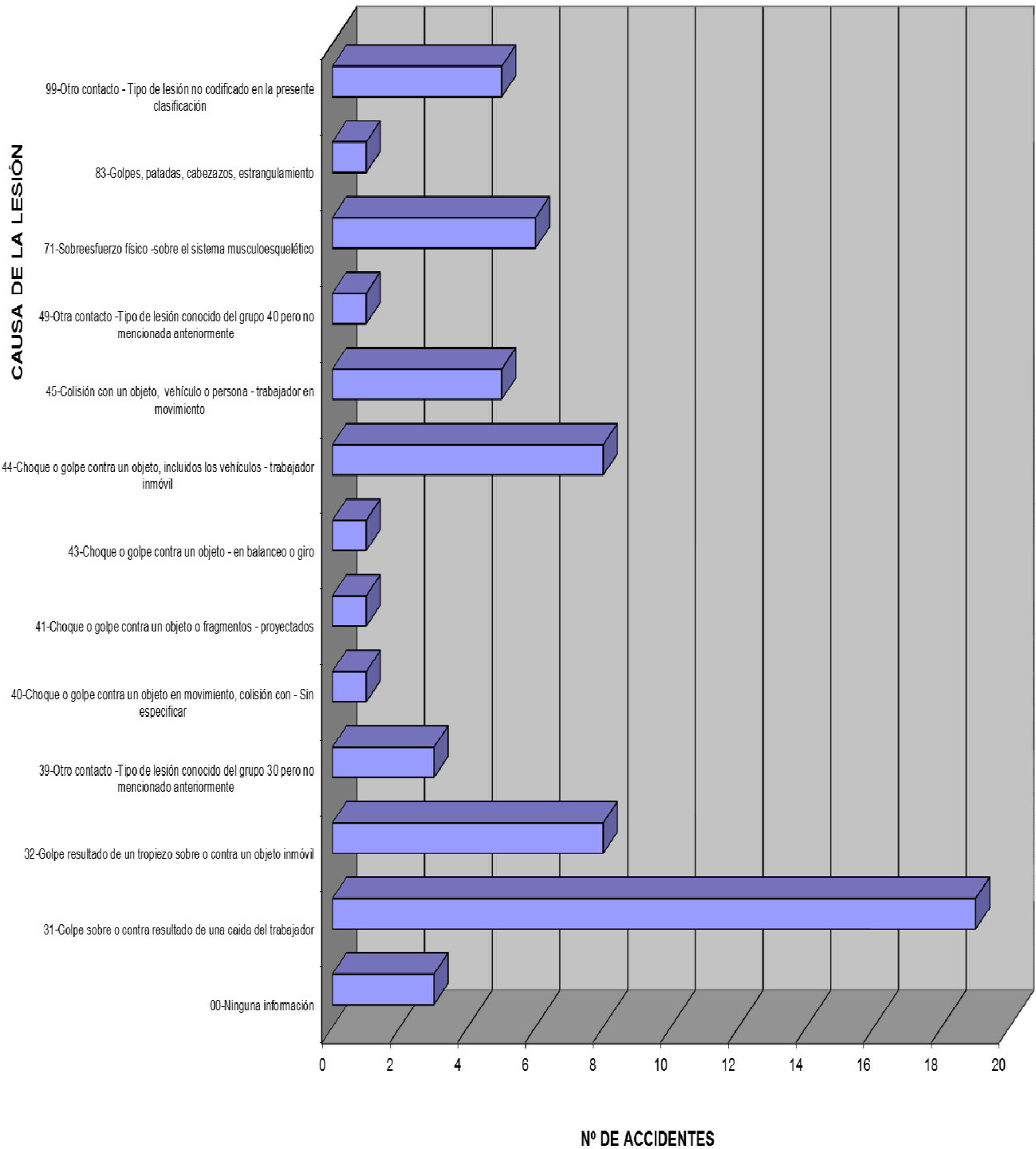
La información registrada en la aplicación Delta-Carm en FIGESPER, se ha completado con la información obtenida en la investigación de los accidentes realizada por los técnicos de prevención

Las formas de contacto más significativas que se ha registrado en los accidentes de trabajo con baja son la **“31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador”** con 19 AT con baja.

AT CON BAJA 2016. HECHO ANORMAL QUE PRODUCE LA LESION.	NÚMERO DE AT
00-Ninguna información	3
31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador	19
32-Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil	8
39-Otro contacto -Tipo de lesión conocido del grupo 30 pero no mencionado anteriormente	3
40-Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con - Sin especificar	1
41-Choque o golpe contra un objeto o fragmentos - proyectados	1
43-Choque o golpe contra un objeto - en balanceo o giro	1
44-Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos - trabajador inmóvil	8
45-Colisión con un objeto, vehículo o persona - trabajador en movimiento	5
49-Otra contacto -Tipo de lesión conocido del grupo 40 pero no mencionada anteriormente	1
71-Sobreesfuerzo físico -sobre el sistema musculoesquelético	6
83-Golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento	1
99-Otro contacto - Tipo de lesión no codificado en la presente clasificación	5
TOTAL	62



AT con Baja 2016 - Modo en que se produce la lesión





3.4.14 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN PRODUCIDA.

Este apartado de clasificación de los accidentes con baja según la “lesión producida”, se confecciona con los datos suministrados a las unidades de personal directamente por el personal médico de la mutua de accidentes y enfermedades profesionales que atiende al personal accidentado.

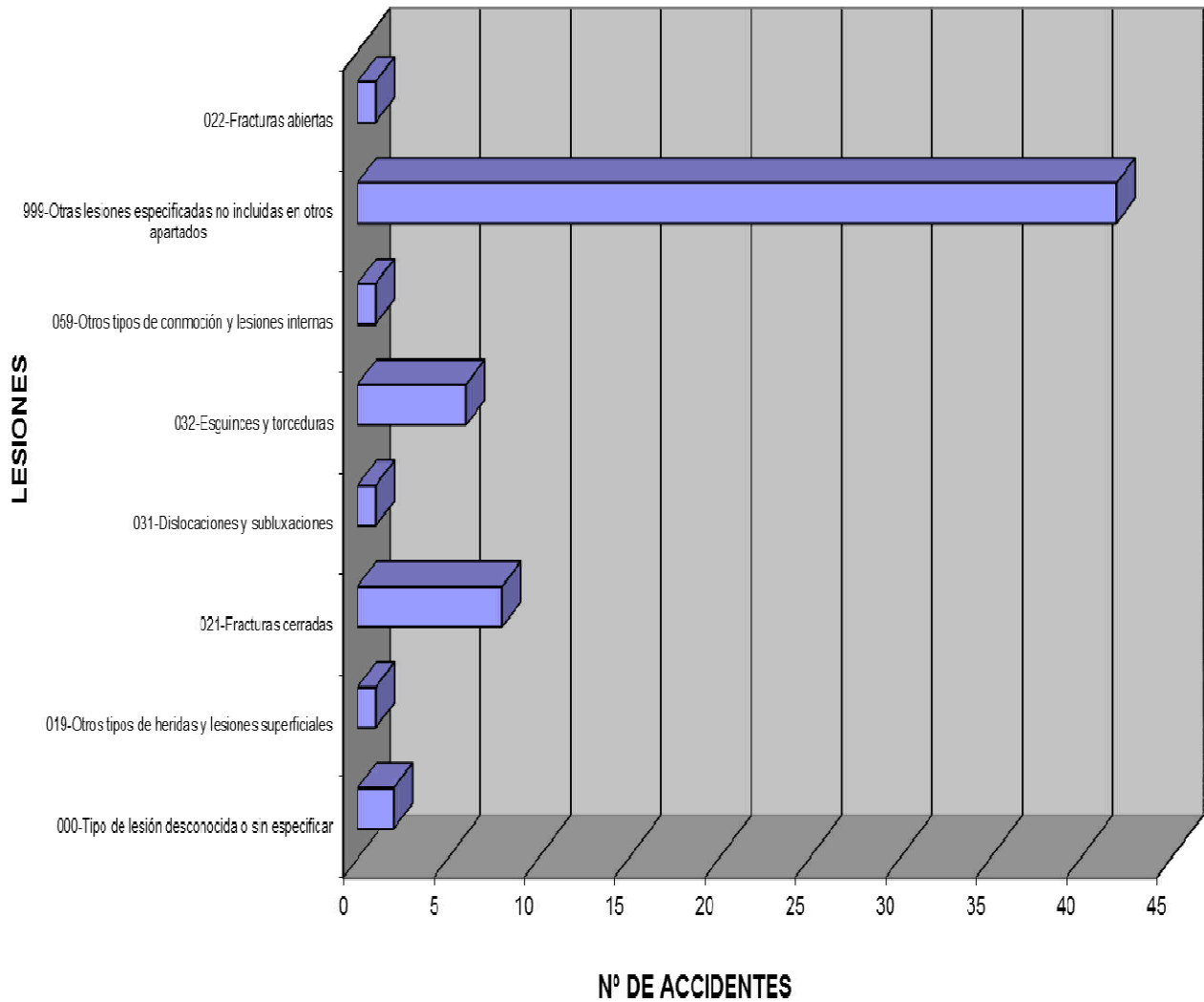
Las lesiones identificadas, y que han sido más habituales en los AT con baja del año 2016 han sido “**021-Fracturas cerradas**”, con 8 AT con baja, seguidas de “**032-Esguinces y torceduras**”, con 6 AT con baja.

AT CON BAJA 2016. LESIONES PRODUCIDAS.	NÚMERO DE AT
000-Tipo de lesión desconocida o sin especificar	2
019-Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	1
021-Fracturas cerradas	8
031-Dislocaciones y subluxaciones	1
032-Esguinces y torceduras	6
059-Otros tipos de conmoción y lesiones internas	1
999-Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	42
TOTAL	62

Gráficamente podemos ver la siguiente representación de los AT con baja en función del tipo de lesión producida:



AT con Baja 2016 - TIPO DE LESION





3.4.15 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. PARTE DEL CUERPO LESIONADA.

Este apartado de clasificación de los accidentes con baja según la “parte del cuerpo lesionada”, se confecciona con los datos suministrados a las unidades de personal directamente por el personal médico de la mutua de accidentes y enfermedades profesionales que atiende al personal accidentado.

La parte del cuerpo que con más frecuencia ha resultado lesionada en los AT con baja ha sido “**63-Maléolo (tobillo)**” con 11 AT con baja.

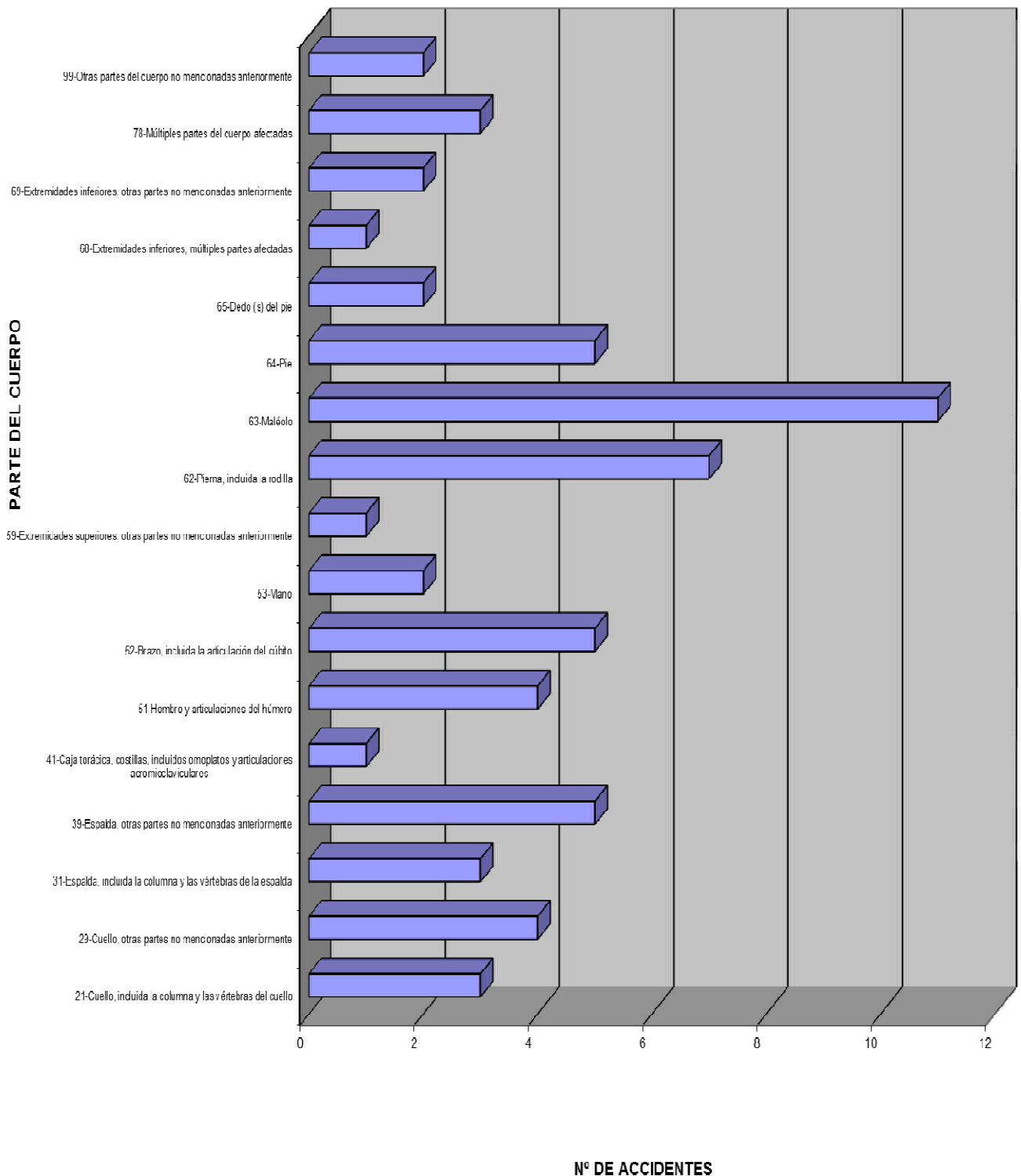
Le precede, la “**62-Pierna, incluida la rodilla**” con 7 AT con baja, como parte del cuerpo más frecuentemente lesionada.

AT CON BAJA 2016. PARTE DEL CUERPO LESIONADA.	NÚMERO DE AT
21-Cuello, incluida la columna y las vértebras del cuello	3
29-Cuello, otras partes no mencionadas anteriormente	4
31-Espalda, incluida la columna y las vértebras de la espalda	3
39-Espalda, otras partes no mencionadas anteriormente	5
41-Caja torácica, costillas, incluidos omoplatos y articulaciones acromioclaviculares	1
51-Hombro y articulaciones del húmero	4
52-Brazo, incluida la articulación del cúbito	5
53-Mano	2
59-Extremidades superiores, otras partes no mencionadas anteriormente	1
62-Pierna, incluida la rodilla	7
63-Maléolo	11
64-Pie	5
65-Dedo (s) del pie	2
68-Extremidades inferiores, múltiples partes afectadas	1
69-Extremidades inferiores, otras partes no mencionadas anteriormente	2
78-Múltiples partes del cuerpo afectadas	3
99-Otras partes del cuerpo no mencionadas anteriormente	2
TOTAL	62

Gráficamente podemos representar estos datos:



AT con Baja 2016- PARTE DEL CUERPO LESIONADA





3.4.16 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA. POR PUESTOS DE TRABAJO.

Los accidentes de trabajo con baja en función del puesto de trabajo que desempeña el empleado público se han producido en el año 2016 con la frecuencia que indica la siguiente tabla:

AT CON BAJA 2016. PUESTOS DE TRABAJO.	NÚMERO DE AT
ADMINISTRATIVO	1
AGENTE AUXILIAR INSPECCIÓN	1
ALBAÑIL	1
ANALISTA DE APLICACIONES	1
ANALISTA LABORATORIO	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR COORDINADOR	4
AUXILIAR DE APOYO INFORMACION	3
AUXILIAR ESPECIALISTA	5
AUXILIAR TECNICO EDUCATIVO	1
CONDUCTOR	4
DIRECTOR CIFEA	1
INSP.VETERINARIO AREA	1
JEFE DE MANTENIMIENTO	1
JEFE DE SERVICIO	1
JEFE NEGOCIADO	4
JEFE SECCION	1
ORDENANZA	7
ORDENANZA REPARTIDOR	1
ORIENTADOR LABORAL	3
PATRON EMBARCACION	1
PEON AGRARIO	1
SECRETARIA/O DIRECTOR GENERAL	1
SIN ESPECIFICAR	3
SUBDIRECTOR	2
TOTAL	62



3.5 ÍNDICES ESTADÍSTICOS.

3.5.1 INDICE DE FRECUENCIA.

$$I. F. = \frac{\text{N.º Accidentes con baja (salvo los In Itínere)}}{\text{N.º Horas Trabajadas}} \times 1.000.000$$

El índice de frecuencia, es el índice que mejor representa la siniestralidad de una empresa, ya que computa solamente los accidentes ocurridos en el centro, o en desplazamiento, excluyendo a los accidentes “in itinere” que se producen al ir y volver del centro de trabajo.

El índice de frecuencia general de Administración y Servicios es de **4,36** lo que significa que se han producido 4,36 accidentes con baja (excluyendo los “in itinere”) por cada millón de horas trabajadas.

INDICES DE FRECUENCIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	16,04
INSTITUTO DE LAS INDUS. CULTURALES Y LAS ARTES	13,86
OOAA IMIDA	10,34
↑	
INDICE GENERAL DE FRECUENCIA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.	4,36
↓	
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	2,56
CONSEJERIA DE SANIDAD	1,31
OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	1,31

Los centros de trabajo que presentan mayores índices de frecuencia en la Administración Regional son los Organismo Autónomos Boletín Oficial de la Región de Murcia (16,04) y Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes (13,86) y el Organismo Autónomo IMIDA (10,34).

Por el contrario, exceptuando los centros que no han tenido accidentes de trabajo, y por tanto su índice es cero, los índices de frecuencia más bajos corresponden a la Consejería de Presidencia (2,56), la Consejería de Sanidad (1,31), el Organismo Autónomo Servicio de Empleo y Formación (1,31).



3.5.2 ÍNDICE DE GRAVEDAD.

$$I. G. = \frac{N.º \text{ de Jornadas Perdidas}}{N.º \text{ Horas Trabajadas}} \times 1.000$$

El índice de gravedad *representa las jornadas perdidas por AT en función de las horas trabajadas.*

El índice general de gravedad en el ámbito de Administración y Servicios ha sido de **0,25** jornadas perdidas por cada 1000 horas trabajadas.

INDICES DE GRAVEDAD EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
INSTITUTO DE LAS INDUS. CULTURALES Y LAS ARTES	0,85
OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	0,77
C. DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	0,39

↑

INDICE GENERAL DE GRAVEDAD EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.	0,25
---	------

↓

OOAA AGENCIA TRIBUT. DE LA REGION DE MURCIA	0,14
OOAA IMIDA	0,13
C. DE PRESIDENCIA	0,04

Los centros de trabajo que presentan un índice de gravedad superior al Índice General de Administración y Servicios son el Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (0,85), la OOAA Boletín Oficial de la Región de Murcia (0,77) y la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente (0,39).

Por el contrario, los índices de gravedad más bajos corresponden la Consejería de Presidencia, a la OOAA IMIDA (0,13) y al OOAA Agencia Tributaria de la Región de Murcia (0,14)



3.5.3 INDICE DE INCIDENCIA.

$$I. I. = \frac{\text{N.º de Accidentes con baja}}{\text{N.º Medio de Trabajadores expuestos}} \times 100.000$$

El índice de incidencia representa el *número de accidentes de trabajo ocurridos por cada cien mil trabajadores expuestos en el año de referencia.*

Este índice ha sido modificado desde la Memoria del año 2006, con el fin de adaptarlo a las estadísticas europeas, según criterios establecidos por el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El Índice general de incidencia del el año 2016 en el ámbito de Administración y Servicios ha sido de **1.272,84** frente al registrado en el año anterior que fue de 1.509,92.

INDICES DE FRECUENCIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	2.631,58
C. DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	2.557,54
C. DE PRESIDENCIA	2.273,73
↑	
INDICE GENERAL DE INCIDENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS.	1.272,84
↓	
C. DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO	917,43
CONSEJERIA DE SANIDAD	647,95
C. DE PRESIDENCIA	421,94

Los centros de trabajo que arrojan un índice de incidencia por encima del Índice General de Administración y Servicios son el OOAA Boletín Oficial de la Región de Murcia (5.128,21), la Consejería de Fomento e Infraestructuras (2.557,54) y la Consejería de Presidencia (2.273,73).

Por el contrario, los índices de incidencia más bajos corresponden a la Consejería de Presidencia (421,94), la Consejería de Sanidad (647,95) y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. (1.197,).



3.5.4 INDICE DE DURACIÓN MEDIA.

$$I. D. M = \frac{\text{N.º de Jornadas Perdidas}}{\text{N.º de Accidentes}}$$

Este índice representa *la duración media de las bajas producidas por AT.*

El índice general de duración media del ámbito de Administración y Servicios en el año 2016 es de **32,02** jornadas perdidas por accidente. En el año anterior el valor registrado por el índice de duración media fue de 40,46 jornadas perdidas por accidente de trabajo.

INDICES DE DURACION MEDIA EN EL ÁMBITO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
CONSEJERIA DE SANIDAD	78,67
INSTITUTO DE LAS INDUS. CULTURALES Y LAS ARTES	61,00
OOAA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	48,00

↑

INDICE GENERAL DE DURACION MEDIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.	32,02
---	-------

↓

OOAA AGENCIA TRIBUTARIA REGION DE MURCIA	17,50
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA	17,00
OOAA IMIDA	12,00

Los centros de trabajo que arrojan los índices más elevados que el índice de duración media de Administración y Servicios son, la Consejería de Sanidad (87,67), el Instituto de las Industrias Culturales y de las Artes (61,00) y el OOAA Boletín Oficial de la Región de Murcia (48,00).

Por el contrario, el índice de duración media más bajo corresponde al OOAA IMIDA (12,00), a la Consejería de Presidencia (17,00), y al OOAA Agencia Tributaria de la Región de Murcia (17,50).



3.6 CONCLUSIONES.

- Los lugares más frecuentes donde se encontraban los empleados públicos al sufrir un accidente de trabajo han sido en el año 2016 “061-Lugares públicos, vías de acceso, de circulación, aeropuerto, estación, etc.” y “041-Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.”
Estos lugares donde se han registrado más accidentes en el año 2016 son los mismos que en el año anterior. En el año 2015 los AT con baja ocurridos en estos lugares supusieron el 72,85% de los accidentes con baja del año 2015 y en el año 2016 suponen un 69,35% de los accidentes con baja registrados en el 2016.
- Si nos centramos en el proceso de trabajo en que participa el accidentado en el momento de producirse el AT con baja, los procesos más frecuentes en el año 2016 han sido: “61-Circulación, incluso en medios de transporte” y “42-Actividades intelectuales – enseñanza, formación, trabajos de oficina, de organización y gestión”, con el 64,51% de los AT con baja.
El año anterior los accidentes que se originaron en los dos procesos de trabajo más frecuentes lo fueron con una cifra muy similar a la de este año, también en torno al 64%.
- Atendiendo a la actividad física específica vinculada con el accidente, vemos que en el año 2016 se sigue la misma tendencia que la registrada en el año anterior. De este modo la actividad física concreta que era realizada más frecuentemente por el personal en el momento de accidentarse ha sido: “61-Andar, correr, subir, bajar, etc.” y “31-Conducir un medio de transporte o un equipo de carga móvil y con motor”. Los AT con baja por estas actividades suponen un 70,96% del total de accidentes con baja del año 2016. La cifra registradas en el año 2015 también fueron muy similares a las registradas en el año 2016 con un 71,42% de total de accidentes con baja del año 2015.
- Los sucesos que han interferido más frecuentemente en el proceso de trabajo, originando por tanto el accidente de trabajo en el año 2016 también fueron los mismos que se registraron con más frecuencia en el año 2015: “52-Resbalón o tropezón con caída, caída de una persona al mismo nivel” y “64-Movimientos no coordinados, gestos intempestivos, inoportunos, etc.”. Estos sucesos han estado presentes en el 44,28% de los AT con baja del año 2015 y en el 45,16% de los registrados en el año 2016
- Las formas de contacto en el año 2016 que se han dado con más frecuencia en los AT con baja han sido: “31-Golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador” y “32-Golpe resultado de un tropiezo sobre o contra un objeto inmóvil”, si bien esta última forma de contacto presenta la misma frecuencia que “44-Choque o golpe contra un objeto, incluidos los vehículos (trabajador inmóvil)”.
Los AT con baja en los que se han dado estas formas de contacto por parte de los accidentados suponen el 62,9% de los AT con baja en el año 2016.



- En cuanto a las lesiones producidas más frecuentes en los AT con baja y que son remitidas en los partes de asistencia de la Mutua, un 70,96% se corresponden con “999-Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados”, o bien “000-Tipo de lesión desconocida o sin especificar”.
De las lesiones que sí han podido identificarse, es decir el otro 29,04%, las más frecuentes en los AT con baja en el año 2016 tenemos que mencionar “021-Fracturas cerradas” como las más frecuentes, con un 44% sobre el total de las lesiones identificadas y “032-Esguinces y torceduras” con un 33,3% del total de lesiones identificadas.
- Las partes del cuerpo que más se han lesionado en los AT con baja ocurridos han sido “63-Tobillo” y “62-Pierna, incluida la rodilla”. Estas lesiones han supuesto el 29,3 % de las lesiones registradas en los AT con baja del año 2016. En el año anterior también fueron las lesiones más numerosas y supusieron el 37,14% de los accidentes registrados en ese año.
- Según las funciones de los puestos de trabajo podemos concluir que aproximadamente el 35,54% de los puestos que han sufrido accidentes de trabajo son puestos de naturaleza administrativa como Auxiliares Administrativos, Aux. Especialistas, Técnicos de Gestión, Jefes de Sección y Negociado, , Secretarias/os altos cargos, Letrados, etc.
Durante el año 2016 no se han resitrado accidentes de trabajo en puestos de naturaleza más técnica, como Técnicos de Apoyo/Investigación, Asistentes de Apoyo Investigación, Inspectores de Seguridad y Salud Laboral, Agentes Medioambientales, Controlador de Industrias, Técnicos de Capacitación,...etc., suponiendo estos puestos apenas un 10% de los accidntes registrado en 2016 por el del 66% registrado en el año 2015.
Hay que destacar una vez más los accidentes de trabajo sufridos por ordenanzas y ordenanzas repartidores con un 13% sobre el total de accidentes del año 2016.
Tambien hay que destacar por su gravedad el accidente de trabajo sufrido por un Patrón de embarcación al ser abordada su embarcación por otra embarcación de recreo.
- En el año 2016 se ha producido un descenso en todos los índices de siniestralidad respecto a los registrados en el año anterior.
- **El índice de frecuencia** es el que mejor representa la siniestralidad, ya que excluye de su cálculo los accidentes “in itinere”.
En el año 2016, han aumentado las horas trabajadas por dos motivos, el primero es que han aumentado el número de efectivos de la Administración y el segundo es que se han reducido las jornadas perdidas respecto al año anterior en casi 1000 jornadas de trabajo.
Además los accidentes con baja se han reducido respecto al año anterior tanto en cómputo general (70 AT con baja en 2015 – 62 AT con baja en 2016) como si excluimos del cálculo los AT “in itinere” (42 AT con baja exluidos los “in itinere” en 2015 frente a 35 en 2016).



De este modo el valor del índice de frecuencia, esto es, el número de accidentes con baja (excluidos los AT "In Itinere") que se han producido por cada millón de horas trabajadas ha descendido de 5,51 en el año 2015 hasta 4,36 en el año 2016.

- **El Índice de Gravedad**, representa las jornadas perdidas por cada 1000 horas de trabajo, ha experimentado un descenso en el año 2016 con respecto al registrado en el año 2015. En el año 2016 se ha regresado al valor registrado en el año 2014.

El descenso registrado en el valor del índice de gravedad se explica en el descenso de las jornadas perdidas durante el año 2016, y esto tiene su interpretación tanto en la disminución del número de AT con baja como en el descenso de la duración media de las bajas producidas por los accidentes laborales del año 2016.

- **El Índice de incidencia** representa el número de accidentes de trabajo ocurridos por cada cien mil trabajadores expuestos. En índice ha descendido de 1.509,92 en el año 2015 a 1.272,84 en el año 2016. Los AT con baja en el año 2016 han descendido un 13% respecto a los AT con baja registrados en el año 2015. Esta es la causa principal del descenso en del índice de incidencia del año 2016 respecto al año anterior, si bien ha contribuido también, aunque en menor medida, el incremento en el número de trabajadores en el año 2016 respecto al año 2015.

- **El índice de Duración media** representa la duración media de las bajas que se han producido como consecuencia de accidentes de trabajo. En el año 2016 el índice de duración media ha descendido a 32,02 jornadas perdidas por accidente de trabajo con baja registrado. En el año 2015 el valor que se registró de este índice fue de 40,46.

Como ya sabemos, el número total de AT con baja registrados en 2016 ha descendido frente a los registrados en 2015 en 8 AT con baja, pero lo que sin duda ha contribuido al fuerte descenso que este índice ha experimentado ha sido el descenso en las jornadas perdidas que se ha producido en el año 2016 respecto al año 2015 que ha sido de un 30%.

Durante el año 2016 se han reducido el número de AT con baja respecto al año 2015. El descenso ha sido de 8 accidentes. Los accidentes en el centro de trabajo han descendido de 30 AT con baja en 2015 hasta los 25 AT con baja en 2016. También han descendido los AT con baja ocurridos en "otros centros de trabajo" pasando de 5 AT con baja en 2015 a solamente 1 AT con baja en 2016.

Por el contrario han aumentado los AT con baja "en desplazamiento en la jornada de trabajo", ya que de 6 AT con baja en 2015, en 2016 se han producido 9.

Es llamativo comprobar que a pesar de reducirse el número de AT totales en 2016 respecto a 2015, los accidentes de trabajo "in itinere" mantienen su número. En 2016 solamente se ha registrado un AT con baja "in itinere" menos que los registrados en el año 2015.

En el año 2016 se continúa trabajando en la elaboración de un Plan para una movilidad vial segura, con el fin de implantar las medidas de prevención necesarias para reducir el número de accidentes laborales de tráfico que sufren los empleados y empleadas públicas.



3.7 INDICES ESTADÍSTICOS. CONSEJERIAS Y ORGANISMOS AUTONOMOS 2016.

Año 2016	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
C. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	894	1.470.803	573	14	7	0	7	0	34	4,76	0,39	1566,00	40,93
OOAA IMIDA	176	290.130	36	3	3	0	0	0	12	10,34	0,12	1704,55	12,00
ESAMUR	18	29.700	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL C. AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	1.088	1.790.633	609	17	10	0	7	0	46	5,58	0,34	1562,50	35,82
C. HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	758	1.248.668	271	11	4	3	4		10	5,61	0,22	1451,19	24,64
INSTITUTO DE CREDITO Y FINANZAS	10	16.500	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
OOAA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	309	509.325	70	4	3	0	1	0	2	5,89	0,14	1294,50	17,50
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL	5	8.250	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL C. DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1082	1.782.743	341	15	7	3	5	0	12	5,61	0,19	1386,32	22,73
C. FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	391	643.298	247	10	2	2	5	1	8	7,77	0,38	2557,54	24,70
C. PRESIDENCIA	237	390.923	17	1	0	1	0	0	2	2,56	0,04	421,94	17,00
OO AA BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA	38	62.340	48	1	1	0	0	0	0	16,04	0,77	2631,58	48,00
CONSEJO JURÍDICO	14	23.100	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL C. DE PRESIDENCIA	289	476.363	65	2	1	1	0	0	2	4,20	0,14	692,04	32,50
C. DE SANIDAD	463	762.180	236	3	1	0	2	0	7	1,31	0,31	647,95	78,67



Año 2016	NUMERO TRABAJAD.	HORAS TRABAJADAS	JORNADAS PERDIDAS	AT CON BAJA	AT CENTRO TRABAJO	AT DESPLAZ. EN SU JORNADA	AT IN ITINERE	AT EN OTRO CENTRO	AT SIN BAJA	INDICE DE FRECUENCIA	INDICE DE GRAVEDAD	INDICE DE INCIDENCIA	INDICE DE DURACION MEDIA
C. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	223	367.950	62	3	1	2	0	0	6	8,15	0,17	1345,29	20,67
C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	327	538.590	128	3	2	1	0	0	6	5,57	0,24	917,43	42,67
OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACION	503	828.180	236	8	1	0	7	0	4	1,21	0,28	1590,46	29,50
E.P.E. DE TURISMO DE LA REGION DE MURCIA	54	89.100	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA R.M.	98	161.700	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL C. DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO Y EMPLEO	982	1.617.570	364	11	3	1	7	0	10	2,47	0,23	1120,16	33,09
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES	44	72.143	61	1	0	0	0	0	0	0	0,85	2272,73	61,00
C. CULTURA Y PORTAVOCÍA	248	409.200	0	0	0	0	1	0	2	0,00	0,00	0,00	0,00
RADIODTELEVISION E LA R.M.	61	100.650	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL C. CULTURA Y PORTAVOCÍA	353	581.993	61	1	1	0	0	0	2	1,72	0,10	283,29	61,00
TOTAL	4.871	8.022.728	1.985	62	25	9	27	1	93	4,36	0,25	1272,84	32,02



4 ACTUACIONES EN FACTORES PSICOSOCIALES.

Se han realizado diversas actuaciones en el área de factores psicosociales, como son las correspondientes evaluaciones de factores psicosociales, elaboración de protocolos sobre agresiones externas e informes ante agresiones.

4.1 RELACIÓN DE EVALUACIONES DE FACTORES PSICOSOCIALES REALIZADAS.

En el año 2016 se iniciaron las siguientes evaluaciones de factores psicosociales con el método cuantitativo de evaluación FPSICO 3.1 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

- Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de Cartagena.
- Servicio Tributario Regional de Cartagena.
- Centro de Protección de Menores con los tres módulos de la Cueva, La Albatálía y C/. Ruiperez

Así mismo, se inició la evaluación con el método CoPsoQ ISTAS21 versión para más de 25 empleados, en la D G. Energía y Actividad Industrial y Minera.

4.2 PROTOCOLOS PARA LA PREVENCIÓN Y AFRONTAMIENTO DE AGRESIONES EXTERNAS.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de prevención y actuación ante agresiones externas en el ámbito de la mesa sectorial de Administración y Servicios de la Administración Regional, con el fin de evitar o minimizar las agresiones externas que se pudieran ocasionar al personal al servicio de la Administración, en el marco de su trabajo o debido directamente al mismo, las diferentes unidades administrativas deberán implantar un protocolo de prevención y afrontamiento de agresiones externas individualizado.

El Servicio de Prevención Coordinador ha asesorado en la confección de un protocolo general para todas las oficinas del SEF.

4.3 INFORMES DE AGRESIONES

Se han recibido 3 notificaciones de agresiones en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Cada notificación de agresión genera un proceso de investigación por parte del técnico superior en prevención de riesgos laborales con la especialidad de ergonomía y psicología, con el fin de detectar las causas que lo han provocado, para lo cual se llevan a cabo entrevistas tanto al afectado, como a posibles testigos o cualquier otro empleado público que a criterio técnico se considere oportuno.



El proceso de intervención del Servicio termina con la elaboración del correspondiente informe en el que se incluyen las recomendaciones que se consideran oportunas para reducir o eliminar la probabilidad de que este tipo de incidentes/agresiones se repitan en el futuro.

Las agresiones sufridas por los empleados públicos han sido de tipo verbal.

CENTRO DIRECTIVO	Nº DE INFORMES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.	1
D.G. DESARROLLO RURAL Y FORESTAL	1
SERVICIO DE PROTECCIÓN DE MENORES. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES, IGUALDAD E INMIGRACIÓN	1

5 OTRAS ACTUACIONES

5.1 COLABORACIÓN EN LAS DDD DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

Tal y como establece la Orden de 7 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban las medidas de coordinación de actividades entre la Administración Regional y las empresas de desinfección, desinsectación y desratización, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales remiten a la empresa aplicadora su conformidad con carácter previo al inicio de cada proceso de DDD que se realiza en los centros de trabajo.



C. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AREA SANITARIA DEL SERVICIO.



El Área sanitaria del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador tiene concedida la **Autorización Sanitaria de Funcionamiento** y en consecuencia se encuentra inscrito en el Registro de Recursos Sanitarios Regionales (RES) con nº **40000257** para las instalaciones fijas y con nº **40000256** para la unidad móvil de este Servicio.

Dentro de las actuaciones sanitarias realizadas por el Servicio de Prevención se encuentran, entre otras, la realización de exámenes de salud, la valoración de adaptaciones y reubicaciones por motivos de salud, la asistencia sanitaria y primeros auxilios, promoción de la salud, administración de vacunas y la colaboración docente en la formación de especialistas en medicina y enfermería del trabajo y grado en psicología.

El personal destinatario de estas actuaciones es el perteneciente a las distintas Consejerías y Organismos Autónomos que no cuentan con un Servicio de Prevención Propio, incluido el O.A. Instituto Murciano de Acción Social (IMAS).

1 EXÁMENES DE SALUD.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales, en el 2016 el área sanitaria del Servicio de Prevención ha realizado **1040 exámenes de salud** en función de los riesgos inherentes al trabajo, garantizándose en todo momento la confidencialidad de los datos y respetando la intimidad de los empleados públicos examinados.

Los exámenes de salud se llevan a cabo siguiendo los protocolos específicos determinados por este servicio en función de los riesgos de los puestos de trabajo y según lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La planificación de los exámenes se realiza teniendo en cuenta tanto la periodicidad establecida en los protocolos específicos, como los criterios médicos en los casos que precisen un seguimiento distinto.

El área sanitaria cuenta para el desarrollo de sus funciones dentro del Servicio de Prevención, con la estructura y medios adecuados a su naturaleza específica. La gestión y realización de los exámenes de salud, supone un gran ejercicio de coordinación de todo el equipo humano de Vigilancia de la Salud, tanto del personal administrativo como del sanitario, contando siempre con la actividad de los Técnicos de Prevención en la actualización y revisión de las evaluaciones de riesgo de los Centros de trabajo, que serán la base para poder realizar unos exámenes de salud específicos por puesto de trabajo. De esta manera la actividad se encauza hacia la consecución de los objetivos de vigilancia y control de la salud de los empleados públicos.



1.1. EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS

En la siguiente tabla se indica los exámenes de salud realizados por Consejerías y Organismos Autónomos.

EXAMENES DE SALUD POR CONSEJERÍAS Y OO.AA.	EFFECTUADOS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	8
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	160
CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO	5
CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	140
CONSEJERÍA DE SANIDAD	151
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	15
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA	14
BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	1
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	54
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	148
I. M. DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	7
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	222
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	75
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES	1
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES *	9
CONSEJERÍA SIN DETERMINAR**	28
TOTALES	1040

* Corresponde a exámenes de salud realizados por nuevo contrato a aspirantes de la bolsa de trabajo cuyo Centro de destino está adscrito a dicha Consejería; y a exámenes de salud realizados para valoración de adaptación /reubicación por motivos de salud según lo dispuesto en el Acuerdo de Medidas Sociales.



** Corresponde a exámenes de salud realizados por reingreso al servicio activo, a los realizados a liberados sindicales, a los iniciales por superación de procesos selectivos (cuando se desconoce destino) y a los realizados por cambio de puesto de trabajo.

Los exámenes de salud realizados y clasificados por tipos, se resumen en la siguiente tabla:

TIPOS DE EXÁMENES DE SALUD	REALIZADOS
Exámenes de salud periódicos	826
Exámenes de salud iniciales	43
Exámenes de salud por nuevo contrato	59
Exámenes de salud a petición de la Consejería	4
Exámenes de salud a petición del empleado público	36
Exámenes de salud tras A.T. / E.P.	2
Exámenes de salud por petición de adaptación / reubicación de puesto de trabajo	4
Exámenes de salud por situación de riesgo laboral durante el embarazo / lactancia	25
Exámenes de salud después de I.T. de larga duración	7
Examen de salud por reingreso	2
Por seguimiento	25
Cambio de puesto	7
TOTALES	1040

Se describen los diferentes tipos de exámenes de salud que realizamos:

- **Iniciales:** efectuados a los opositores que han superado los procesos selectivos para acceso a distintos cuerpos de la Administración Regional.
- **Periódicos:** efectuados a los empleados públicos adscritos a esta Administración Regional, previa planificación por el Servicio de Prevención.
- **Por nuevo contrato:** Exámenes de salud a aspirantes seleccionados de la bolsa de trabajo que:
 - Van a ser adscritos al Servicios de Sanidad Ambiental de la Consejería de Sanidad o al Laboratorio Agroalimentario y de Sanidad Animal de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, así como a colectivos de Veterinarios y Ayudantes de Tareas Agropecuarias de las



Consejerías de Sanidad y de Agua, Agricultura y Medio Ambiente dada la naturaleza de los riesgos a los que pueden estar expuestos.

- Tienen reconocida la **condición de discapacidad**
- Aportan Certificado Médico Oficial / informe médico en el que el facultativo hace referencia a algún problema de salud que pudiera incidir en la aptitud por posibles limitaciones para realizar el trabajo.
- Por la asignación de tareas específicas o por cambio de puesto de trabajo con **nuevos riesgos** para la salud.
- **A petición de la Consejería:** cuando el responsable de un Centro de trabajo, justifica (por escrito) la necesidad de realizar examen de salud a un empleado público concreto, a fin de proteger la seguridad y salud de ese empleado público y/o la de sus compañeros.
- **A petición del empleado público:** cuando por causas relacionadas con el trabajo y mediante solicitud escrita, el propio interesado lo solicita.
- **Tras AT / EP:** cuando tras sufrir accidente de trabajo o enfermedad profesional, el empleado público refiere alguna limitación o problema para realizar su trabajo.
- **Tras solicitud de adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud:** a fin de valorar la adaptación del puesto de trabajo en relación a problemas de salud.
- **Por situación de riesgo específico durante el embarazo / lactancia natural** en el desempeño del trabajo.
- Tras la incorporación al trabajo después de una enfermedad común de **larga duración** para determinar cualquier relación entre la causa de enfermedad o de ausencia y los riesgos para la salud que puedan presentarse en los lugares de trabajo.
- **Examen de salud por reingreso al servicio activo** de empleados públicos en aquellos casos en los que la incorporación se produce tras la revisión por el INSS de una incapacidad permanente o el empleado manifiesta ser especialmente sensible.
- **Por seguimiento:** el que se realiza a aquellos empleados públicos que deben ser revisados periódicamente para valorar la evolución de su estado de salud y su aptitud para el puesto de trabajo.



1.2. PROTOCOLOS APLICADOS.

PROTOCOLOS APLICADOS	NÚMERO
PLAGUICIDAS	50
RUIDO	224
NEUROPATÍAS POR PRESIÓN	580
POSTURAS FORZADAS	580
MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	580
MOVIMIENTOS REPETIDOS	580
PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	779
AGENTES BIOLÓGICOS	241
DERMATOSIS LABORALES	145
RADIACIONES IONIZANTES	20
CONDUCCIÓN VEHÍCULOS	490
CAMPO	264
CONTAMINANTES QUÍMICOS	219
EQUILIBRIO	200
MANIPULACIÓN ALIMENTOS	11
RADIACIONES NO IONIZANTES	43
SAOS	48
TEMPERATURAS EXTREMAS	56
VIBRACIONES	44
ZOONOSIS	128
TURNICIDAD	126
CARGA MENTAL	878
ENFERMEDADES DE LA VOZ	11
OZONO	25
ASMA	3
VARICES	4
ARMAS DE FUEGO	3
INCENDIOS	9
RADIACIONES UV	1
TOTAL	6342



2 APTITUD LABORAL.

De la realización de los exámenes de salud y según lo dispuesto en el artículo 22.4 de la LPRL, se derivan una serie de conclusiones en relación a la **aptitud** del trabajador para el desempeño del puesto de trabajo y también de la necesidad de introducir o mejorar medidas de protección y prevención a fin de que el trabajador pueda desarrollar correctamente sus funciones.

Las **Aptitudes laborales** emitidas tras la realización de los exámenes de salud, así como aquellas actuaciones que no han sido calificadas, se especifican en la siguiente tabla:

CONSEJERÍA /ORGANÍSMO AUTÓNOMO	APTO	APTO CON LIMITACIONES	APTITUD PENDIENTE	NO APTO TEMPORAL	NO APTO	NO CALIFICADO
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	6	2	0	0	0	1
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	1	0	1	0	3
CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	138	15	7	0	0	77
CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO	4	1	0	0	0	19
CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	111	23	6	0	0	94
CONSEJERÍA DE SANIDAD	125	18	5	3	0	67
CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	13	2	0	0	0	0
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	7	2	0	0	0	1
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA	13	0	1	0	0	11
BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	0	1	0	0	0	0
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	48	2	2	1	1	34
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	143	1	4	0	0	133
INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO	4	1	1	0	1	0
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL	141	52	13	16	0	103
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	73	1	1	0	0	22
INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES	1	0	0	0	0	0
SIN DETERMINAR	21	7	0	0	0	1
EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS	848	129	40	21	2	
TOTAL NO CALIFICADOS						566
TOTAL EXÁMENES DE SALUD REALIZADOS			1040			



Se considera:

- **Apto para realizar su trabajo habitual** cuando puede desempeñar las tareas de su puesto sin limitación física o laboral.
- **No apto para realizar su trabajo habitual**, cuando el desarrollo del trabajo supone un problema serio de salud o cuando la situación de la salud del trabajador le imposibilite la realización de las tareas fundamentales del puesto.
- **Aptitud con limitaciones**, cuando el empleado público necesita una adaptación de las condiciones de trabajo por motivos de salud.
- **Aptitud pendiente**, cuando se encuentra en proceso de calificar aptitud, en espera de informes médicos o pruebas solicitadas por los sanitarios del Servicio.
- **No apto temporal** cuando el empleado público que acude al examen de salud está en situación de Incapacidad Temporal tanto por contingencia común como por contingencia profesional.
- **No calificado:**
 - Cuando no acude a la citación para examen de salud
 - Cuando no realiza de forma voluntaria el protocolo completo necesario para poder emitir su aptitud laboral.
 - Cuando se realiza una actuación que no conlleva la emisión de una aptitud laboral (p. ej.: analítica postvacunal...).

3 ENTREVISTAS Y CONSULTAS PSICOLÓGICAS.

En el área sanitaria del Servicio de Prevención se han llevado a cabo las siguientes actuaciones específicas por el equipo de psicólogos clínicos:

- Realización de **154 entrevistas psicológicas programadas** (duración media de 90 a 120 minutos) para valoración de condiciones de trabajo y aptitud laboral y emisión de los correspondientes informes.
- Aplicación, corrección e interpretación de **test y cuestionarios psicológicos** (duración variable, de 60 a 120 minutos), que se entregan a los empleados públicos en los exámenes de salud.
- **Entrevistas no programadas y consultas de consejo psicológico**, personales, telefónicas y por correo electrónico en relación a conflictos interpersonales y problemática laboral diversa con incidencia en la salud mental, con empleados públicos, responsables de Centros de trabajo, delegados y técnicos de prevención.



4 ADAPTACIONES Y REUBICACIONES.

4.1. ADAPTACIONES POR RIESGO LABORAL EN EMBARAZO Y LACTANCIA.

Las actuaciones que se han llevado a cabo este año para valorar el riesgo en la gestación o la lactancia, en relación a las actividades del trabajo que pudieran influir negativamente en la mujer y/o su feto/hijo son las siguientes:

- **Por embarazo** se han realizado **25 valoraciones** a empleadas públicas, de las cuales han resultado ser:
 - **No apta temporal:** 6 empleadas públicas que permanecen en incapacidad temporal (IT) hasta el parto o hasta revocación de su contrato.
 - **Aptas con recomendaciones:** 4 empleadas públicas.
 - **Aptas con limitaciones:** 15 empleadas públicas de ellas se especifica que:
 - Se adapta el puesto a 2 empleadas públicas.
 - No es posible adaptar puesto a 12 trabajadoras, informándoles que deben solicitar subsidio de riesgo por embarazo.
 - 1 trabajadora tras ser valorada inicia permiso a las 37 semanas de gestación.
- **Por lactancia** este año no se ha recibido ninguna solicitud de valoración específica por parte de las empleadas públicas.

4.2. REUBICACIONES POR MOTIVOS DE SALUD.

Durante el año 2016, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha continuado trabajando con procesos de reubicación pendientes de años anteriores, así como, con los 5 expedientes iniciados a largo de este año, con el fin de preservar la seguridad y salud de los empleados públicos con especial sensibilidad frente a determinados riesgos de sus puestos de trabajo. Para ello se valoran otros puestos de trabajo que no presenten riesgo para su seguridad y salud a los que adscribirlos.

Estas reubicaciones se han realizado utilizando los sistemas de movilidad que en cada caso correspondían:

- 1 persona empleada pública perteneciente al IMAS del grupo profesional Auxiliar Técnico Educativo, fue adscrito a la Consejería de Educación y Universidades.
- 1 persona empleada pública perteneciente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública del grupo profesional Ordenanza fue reubicado con su mismo puesto en otro servicio dentro de la misma Consejería.



- 1 persona empleada pública perteneciente a la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo del grupo profesional Ordenanza fue adscrito a la Consejería de Cultura y Portavocía.

Además, han finalizado los siguientes expedientes de reubicación por diversos motivos:

- 2 personas empleadas públicas pertenecientes al IMAS del grupo profesional Auxiliar Sanitario fueron finalmente adaptados en sus puestos.
- 1 persona empleada pública perteneciente al IMAS del grupo profesional Auxiliar Sanitario fue trasladado al SMS.

A finales de 2016 se continuaba con actuaciones encaminadas a finalizar los expedientes de:

- 6 personas empleadas públicas pertenecientes al IMAS, de los grupos profesionales Auxiliar Sanitario (4), Cocina (1) y Educador (1).
- 2 personas empleadas públicas perteneciente a la Consejería de Educación y Universidades de los grupos profesionales Auxiliar Técnico Educativo y Cocina.
- 1 persona empleada pública perteneciente a la Consejería de Fomento e Infraestructuras del grupo profesional Peón de Carreteras.

5 OTRAS ASISTENCIAS SANITARIAS. VACUNACIONES .

5.1. CONSULTAS SANITARIAS.

El número de consultas sanitarias que se han atendido en el área de Vigilancia de la Salud, ha sido de **382**, distribuidas como sigue:

- Consultas médicas	235
- Consultas de enfermería	147

Las consultas realizadas tanto médicas como de enfermería se derivan básicamente de prestar primeros auxilios a los empleados públicos que han necesitado una actuación sanitaria urgente antes de ser derivados a la Mutua en el caso de accidente de trabajo, o al correspondiente médico de familia cuando se trata de accidente no laboral o enfermedad común, así como de la atención y asesoramiento a otras consultas, lesiones o dolencias más leves y de carácter común padecidas por los empleados públicos y en las que se realiza una asistencia con la realización de p. ej., auscultación cardiopulmonar, medición de tensión arterial, determinación de glucemia, registro electrocardiográfico, pequeñas curas, registro de tonometría, etc..



5.2. VACUNACIONES

Uno de los objetivos más importantes del área sanitaria del servicio, es la prevención de enfermedades infecciosas mediante la vacunación, ésta se realiza en dos vertientes:

- Dentro de la vigilancia de la salud y como prevención primaria de los colectivos con riesgos biológicos (p.ej: hepatitis A y B, enfermedades de la infancia)
- Como colaboración con la Consejería de Sanidad, en campañas de vacunación destinadas a la población general (p.ej: gripe, tétanos-difteria)

Las vacunaciones realizadas este año se especifican en la siguiente tabla:

	VACUNA TÉTANOS - DIFTERIA	VACUNA HEPATITIS A	VACUNA HEPATITIS B	VACUNA GRIPE	TOTAL VACUNAS
TOTAL DOSIS ADMINISTRADAS	146	8	57	744	955

Previamente a la administración de cada dosis de cualquier vacuna, se entrega al empleado público, un consentimiento informado específico por tipo de vacuna, que tras su lectura, autorización y firma, se guardará en su expediente médico laboral. El personal de enfermería, en el acto de la vacunación siempre examina dicho consentimiento y de forma verbal hace una serie de preguntas y recomendaciones.

Con el fin de valorar la correcta protección de los empleados públicos vacunados frente a Hepatitis B, se realizan determinaciones analíticas inmunológicas para control postvacunal.

Campaña de vacunación antigripal: en cada campaña se elabora un consentimiento informado específico según composición de la vacuna (indicación de la OMS) y marca comercial que se va a utilizar; donde se recoge la información actualizada de la vacuna de este año, recomendaciones de uso, contraindicaciones y reacciones adversas que puede producir.

Desde este servicio se gestiona la campaña destinada a los empleados públicos de nuestro ámbito de actuación, planificando un recorrido por las distintas Consejerías, OOAA. y otros Centros periféricos, dando difusión de la misma a través del Tablón del Empleado y realizando un registro sanitario que es remitido posteriormente al Servicio de Prevención y Protección de la Salud de la Dirección General de Salud Pública.

Durante toda la Campaña, se mantiene en nuestras instalaciones un punto de vacunación de la gripe para dar cobertura a todos los que por diversos motivos no han podido vacunarse en sus lugares de trabajo. Según los grupos de población a vacunar de gripe establecidos por la autoridad sanitaria, tenemos:



GRUPOS DE POBLACIÓN	A	B	C	D	E	F	G	Total
Nº VACUNAS DE GRIPE ADMINISTRADAS	150	145	12	38	3	8	388	744

Siendo:

- **Grupo de población tipo A:** personas de 60 años o más.
- **Grupo de población tipo B:** personas menores de 60 años con patologías crónicas.
- **Grupo de población tipo C:** trabajadores de centros sanitarios del SMS o de asistencia privada y estudiantes en prácticas.
- **Grupo de población tipo D:** personas que pueda transmitir la enfermedad a enfermos de alto riesgo (trabajadores de instituciones geriátricas y guarderías). Contactos familiares de personas de alto riesgo.
- **Grupo de población tipo E:** mujeres embarazadas y en postparto inmediato.
- **Grupo de población tipo F:** trabajadores de servicios esenciales (bomberos, policías, etc)
- **Grupo de población tipo G:** personas no incluidas en grupos de riesgo y que quieran reducir el riesgo de adquirir la enfermedad.

VACUNADOS DE GRUPOS DE POBLACIÓN CON RIESGO (A, B, C, D, E, F)	356	48%
VACUNADOS DEL GRUPO DE POBLACIÓN SIN RIESGO (G)	388	52%

En general, se ha vacunado al **15 %** de la población de nuestro ámbito de influencia, no estando contabilizado aquí el personal perteneciente a las Instituciones cerradas del IMAS, en las que se administra la vacuna de gripe a los trabajadores por medios propios.



6 PROMOCION DE LA SALUD.

6.1. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOBRE TABAQUISMO.

Consolidado el **Programa de Intervención sobre Tabaquismo** iniciado en 2005 y destinado a ayudar a los empleados públicos de la CARM a conseguir la deshabituación tabáquica, se prosigue en el presente año con las siguientes actuaciones:

- **Participación:**
 - ❖ Durante el año 2016 han participado un total de **34** empleados públicos en **3** grupos de terapia, reuniendo a empleados públicos de diferentes Consejerías y OOAA.
 - ❖ Seguimiento hasta cumplir un año personas que iniciaron su terapia en el 2015.
- **Resultados del programa en 2016:**
 - ❖ De los **34** empleados públicos convocados para ser incluidos en el programa, 4 de ellos no llegan a iniciar las actividades del mismo. De los 30 restantes, 4 causan baja tras la primera sesión, quedando un total de 26.
 - ❖ En este momento no se ha podido valorar todavía el porcentaje de abstinencia al no haber transcurrido el periodo necesario (un año) para dicha valoración.
- **Resultados del programa iniciado en 2015:**
 - ❖ Una vez realizada la valoración de todos los fumadores que participaron en el programa de ayuda para dejar de fumar en el 2015, tenemos que el **50%** de ellos permanecen abstinentes al cabo de un año.

6.2. PROGRAMA DE MEJORA DE LA SALUD CARDIOVASCULAR.

Durante el año 2016 se lleva a cabo el Programa piloto para la mejora de la salud cardiovascular en el personal de la Administración Regional de Murcia, un programa de promoción de la salud en colaboración con la Universidad Católica San Antonio (UCAM), basado en la realización de ejercicio físico en personas sedentarias que presentan sobrepeso/obesidad.

El objetivo del Programa es la mejora de la salud cardiovascular de los participantes mediante la integración del ejercicio físico como hábito de vida, siendo los destinatarios del programa piloto el Personal adscrito a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, sedentarios, con índice de Masa Corporal superior a 25 y con el nivel de motivación necesario para la realización de ejercicio físico.

Se seleccionaron 22 personas con los criterios establecidos iniciándose el programa en Febrero y concluyendo en junio, con una duración de 14 semanas.

Finalizaron el programa 17 personas de los 22 que lo iniciaron, manifestando todos ellos su voluntad de integrar la actividad físicas entres sus hábitos de vida.



6.3. PROGRAMA ACTIVA

Se presenta en el Comité de Seguridad y Salud Laboral de Administración y Servicios, llevado a cabo el 7 de octubre del 2016, la propuesta de adhesión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública al programa Activa de la Consejería de Sanidad.

El objetivo de dicha propuesta es establecer los términos de la inclusión desde el SPRL Coordinador del personal de la Administración Pública Regional en el Programa Activa, a fin de que dicho personal pueda beneficiarse de las actuaciones de promoción de la actividad física como estilo de vida saludable y mejorar su estilo de vida.

El programa Activa está impulsado por el Gobierno Regional y enmarcado dentro del Plan de Salud de la Región de Murcia (2010-2015), su objetivo es promover la implicación del ciudadano con su salud, fomentando conductas y estilos de vida saludables a través del ejercicio físico.

6.4. CAMPAÑA 12 MESES, 12 TEMAS

En enero del 2016 se pone en marcha la campaña de Promoción de la Salud “12 meses, 12 temas” con la que se quiere contribuir a cuidar y mejorar la salud del personal empleado público.

Con este programa la Administración Regional de Murcia se suma a la iniciativa de la Red Europea de Promoción de la Salud en el Trabajo (ENWHP) mediante un proyecto puesto en marcha denominado “Empresas seguras, saludables y sostenibles SSS” (2014-2017).

Esta campaña consiste en la publicación mensual en el tablón del empleado de píldoras informativas sobre distintos temas de salud.

Los temas publicados a lo largo de 2016 han sido:

- Enero. Cuida tu alimentación
- Febrero. Consigue un sueño más reparador
- Marzo. Cuidemos nuestra salud mental en el trabajo
- Abril. Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Mayo. Dejar de fumar es posible
- Junio. Día Europeo del Cáncer de Piel
- Julio. Qué hacer ante posibles agresiones en el trabajo
- Agosto. Mejorando la salud de nuestras embarazadas
- Septiembre. Cambia tu vida: ¡muévete!
- Octubre. Movilidad Vial Segura en la Administración Regional
- Noviembre. ¿Resfriado común o gripe? La gripe no es un resfriado
- Diciembre. El alcohol pasa factura



6.5. RIESGO DE EXPOSICIÓN A TEMPERATURAS AMBIENTALES EXTREMAS - RADIACIONES ULTRAVIOLETAS

Con el fin de prevenir los efectos adversos derivados de la exposición a temperaturas extremas debido a trabajos en ambientes calurosos, personal sanitario de este Servicio lleva a cabo una charla informativa destinada al personal empleado público con riesgo de exposición a temperaturas ambientales extremas y a radiación ultravioleta.

Las charlas se celebraron los días 23 y 24 de junio en la Escuela de Formación e Innovación y en el IMIDA respectivamente y fueron convocados personal de las Consejerías de Agua, Agricultura y Medio Ambiente; Desarrollo Económico, Turismo y Empleo; Familia e Igualdad de Oportunidades; Fomento e Infraestructuras; Sanidad, así como al IMIDA y a la Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR).

7 OTRAS ACTUACIONES DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.

7.1. ANTE LESIÓN CON RIESGO BIOLÓGICO.

Durante este año, no se ha comunicado a este Servicio ningún accidente con riesgo biológico por punción accidental. Cuando esto sucede, se contacta con la persona empleada pública para hacer hincapié tanto de las medidas higiénicas a realizar en el momento de la punción, como en la revisión de los antecedentes del usuario con la ayuda del facultativo médico de ese Centro y confirmar que se ha dirigido a la Mutua para valoración, hacer controles inmunológicos y seguimiento de estos.

7.2. ACTUACIONES ANTE CASO TUBERCULOSIS.

El 31 de marzo de 2016, el Servicio de Prevención es informado de la aparición de un caso de tuberculosis en una persona empleada pública del Centro Dependencia Prestaciones, de la DG. de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión del IMAS.

Siguiendo el protocolo de estudio de contactos con casos de tuberculosis, aprobado por el Comité de Seguridad y Salud el 14 de febrero de 2006, se consulta con el neumólogo del Centro de Prevención Enfermedades del Tórax (CPET) de la DG de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad para confirmar el caso y solicitar las instrucciones de actuación a seguir.

En base a la información recibida, se planifican junto con la dirección del Centro de trabajo las siguientes actuaciones :

- El 6 de abril de 2016, personal sanitario del Servicio de prevención imparte una charla informativa a la que se convoca al personal adscrito al Centro y a los miembros de los sindicatos del Comité de Administración y Servicios. A continuación se realiza la 1ª prueba de tuberculina a los contactos.



- 8 de abril de 2016, lectura de las pruebas.

El 20 de mayo desde el CPET informan que no existe riesgo de contagio de tuberculosis, por lo que ya no procede continuar con el estudio de contactos. Se informa al Centro y se anulan las actuaciones previstas para el 6 de junio.

7.3. ACTUACIONES ANTE CASOS DE VARICELA.

El 16 de mayo de 2016 el jefe del SPRL del IMAS comunica la aparición de dos casos de varicela en usuarios del Centro para Personas con Discapacidad “Los Olivos” de Cieza.

Se contacta con el Servicio de Epidemiología y el Servicio Prevención y Promoción de la Salud, ambos de la D. G. de Salud Pública y Adicciones de la Consejería de Sanidad, para confirmación de casos y para solicitar pautas de actuación a realizar por este Servicio de Prevención con respecto a los empleados públicos de ese Centro de trabajo.

En base a las indicaciones recibidas, y en coordinación con los mencionados Servicios y la Dirección del Centro “Los Olivos”, se prepara una nota informativa para el personal del Centro y el 19 de mayo personal sanitario de este Servicio de Prevención se desplaza al mismo para la realización de extracción de sangre y determinación de serología a los empleados públicos que hayan estado en contacto con los casos de varicela durante el periodo de transmisibilidad de la enfermedad (desde 2 días antes de la aparición de erupción cutánea hasta que las lesiones estén en fase de costra) y que no haya pasado la enfermedad, no haya sido vacunado con anterioridad, que esté en tratamiento inmunosupresor o presente enfermedad crónica (tratamiento con corticoides, insuficiencia renal crónica, enfermedades autoinmunes, enfermedades crónicas pulmonares y cardiovasculares...).

Se realizan 22 determinaciones de anticuerpos de varicela - zoster siendo 20 resultados positivos (con inmunidad) y 2 con resultado negativo (sin inmunidad), a los que se les administra la vacuna.

Pasado el período de incubación no se presentan nuevos casos de la enfermedad ni entre los trabajadores ni en los usuarios, por lo que se da por finalizada la actuación.

7.4. ACTUACIÓN ANTE CONSULTA POR VIAJE DE TRABAJO A CHILE DE PERSONAL DEL IMIDA.

Consulta desde la unidad de personal del O.A. IMIDA sobre las actuaciones que debe seguir una investigadora del Centro de Recursos Marinos de San Pedro del Pinatar que se va a desplazar a Chile para continuar su investigación.



7.5. ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.

Se realiza **seguimiento** por parte del personal sanitario del Servicio, de aquellos empleados públicos que han sufrido un **accidente de trabajo/enfermedad profesional**, a fin de conocer su estado de recuperación y la existencia de posibles limitaciones para realizar su trabajo, por lo que si fuese necesario se valora en examen de salud al accidentado. También interesa saber cómo ha sido la atención y el trato recibido en la Mutua de referencia.

Existe un correo electrónico directo entre personal del Servicio de Prevención Técnico responsable Área sanitaria e Ibermutuamur para comunicación urgente de accidentes graves y sospechas de enfermedad profesional.

7.6. UNIDAD DOCENTE DE MEDICINA Y ENFERMERÍA DEL TRABAJO.

Según el convenio de colaboración de la CARM con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas docentes y estando éste Servicio integrado en dicho convenio, durante el año 2016 han rotado por nuestro servicio:

- **3 residentes de tercer año de la especialidad de Medicina del Trabajo**, el período de tiempo que permanecen es de seis meses, llevando cada uno diferente ritmo de rotación. En el transcurso de ese tiempo aprenden y realizan todas las actividades del Servicio que incidan positivamente en su formación. Finalmente se evalúa y califica su rotación.
- **3 residentes de segundo año de la especialidad de Enfermería del Trabajo**, el período de tiempo que permanecen es de tres meses y en el transcurso de ese tiempo conocen y realizan todas las actividades del Servicio que incidan positivamente en su formación. Finalmente se evalúa y califica su rotación.

Asimismo, en el marco de esta colaboración, se realizan otras actividades como la asistencia a reuniones de la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Región de Murcia y del Comité de Evaluación de la misma Unidad Docente con el fin de realizar la evaluación anual de los residentes.

7.7. UNIDAD DOCENTE DE PSICOLOGÍA

Se realiza el Apoyo y seguimiento de las prácticas de un estudiante perteneciente al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria, con una duración de 500 horas, que se inició en noviembre de 2015 y finalizó el 30 de junio de 2016, dentro del convenio de colaboración educativa entre la Universitat Internacional Valenciana y la Dirección General de Universidades e Investigación.



7.8. SIMULACROS DE ACTUACIÓN SANITARIA URGENTE.

El personal sanitario realiza **simulacros** periódicos (cada 3 meses) en las dependencias del Servicio de Prevención; en estos intervienen también los residentes de Medicina y Enfermería del Trabajo que en ese momento estén rotando por nuestro servicio, de manera que todos lleven a cabo esta práctica.

Los simulacros son:

- de actuación en caso de **reacción anafiláctica** tras vacunación.
- de actuación ante caso de **parada cardiorrespiratoria**, con utilización del desfibrilador semiautomático.

8 MATERIAL SANITARIO.

8.1 BOTIQUINES.

Durante el año 2016 se ha suministrado por Ibermutuamur el siguiente material de primeros auxilios, según lo dispuesto en la Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del BOE 11/10/2007 por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo:

BOTIQUINES	UNIDADES
Reposición de armario botiquín ya instalado	202
Armario botiquín nuevo y su contenido	19
Botiquín en maletín para vehículos oficiales	83
TOTAL	304 UNIDADES

Para ello, personal técnico destinado en cada Consejería / O.O.A.A/ Ente, establece contacto con Mutua con el fin de solicitar las reposiciones y unidades de botiquín necesarias en cada edificio administrativo o centro de trabajo. En el área sanitaria del Servicio, se mantiene un botiquin mas completo.

A lo largo de este año, se ha hecho entrega de **2 reposiciones para el botiquin específico para alérgicos a picadura de himenópteros** (abejas y avispas) por caducidad, haciendo educación para la salud con una práctica de uso y actuación ante reacción anafiláctica por picadura de himenópteros.

Esta práctica la imparte personal sanitario a la persona alérgica, tanto al hacer entrega del botiquín, como cada vez que se renueva su contenido, bien por caducidad de la medicación o por su utilización; de esta manera se refrescan y refuerzan las habilidades para su uso.



Este año, el personal empleado público a los que se les ha entregado el botiquín desempeñan su trabajo en la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente y en la Consejería de Fomento e Infraestructuras

8.2 MATERIAL DE LA UNIDAD SANITARIA DEL SERVICIO.

Para el normal funcionamiento de esta unidad y tras previsión, justificación y aprobación de gasto, se reponen aquellos equipamientos necesarios e imprescindibles, por ello se realiza la:

- Adquisición de **material médico y fungible** necesario para las unidades de vigilancia de la salud, como son: conos de un solo uso para otoscopio, electrodos con gel para realizar EKG y para el DESA, boquillas de un solo uso para espirometría y coximetría, papel desechable de camilla, lancetas y tiras reactivas para el glucómetro, pilas para diversos aparatos, contenedores clínicos para residuos biosanitarios, etc. Así como, otro material de papelería específico para cada aparato y para determinadas pruebas.
- Adquisición de **medicación y vacunas** como: adrenalina, antihistamínicos, analgésicos, antiinflamatorios, antisépticos, vacunas de hepatitis A y B, viales de tuberculina, etc.



D. FORMACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA.



Las acciones formativas desarrolladas por el Servicio de Prevención que a continuación se señalan, han sido impartidas, como cada año, a través de la Escuela de Formación e Innovación de la Región de Murcia.

1. ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE FORMACIÓN

En la siguiente tabla, se resumen las actuaciones formativas llevadas a cabo en el año 2016.

	PCU	INT	PFT	PFO	JOR	AUT
CURSOS	4	4	1	10	1	1
TOTAL EDICIONES	6	4	1	17	1	1
TOTAL HORAS IMPARTIDAS	125	60	10	330	10	10
TOTAL PLAZAS OFERTADAS	196	100	25	465	170	*
TOTAL ALUMNOS QUE HAN SUPERADO LOS CURSOS	129	72	24	337	108	46

(*) Los curso en de la modalidad "autoformación" se realizan mediante FORMACARM, y por ello no tienen un número de plazas asignado.

A continuación, se desglosan dichas actividades en cada una de sus apartados.

1.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES (PCU)

	ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA DE CALIDAD DE LAS UNIDADES (PCU)	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1	Desarrollo de competencias profesionales en equipos de trabajo de la CARM	1	20	20
2	Capacitación del personal técnico de los servicios de prevención en tareas de inspección de calidad del aire en interiores	1	25	25
3	Intervención en Acoso Laboral dentro de la Administración Regional	3	10	30
4	Formación para los Equipos Técnicos Multidisciplinares en Acoso Laboral	1	50	50
TOTAL		6		125

En el total de las 6 ediciones de cursos del Programa de Calidad de las Unidades, se han ofertado 196 plazas, superando estas acciones formativas un total de 126 alumnos/as.



1.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INT)

	ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1	Prevención de enfermedades y adicciones que potencien los riesgos en el trabajo	1	15	15
2	Prevención del dolor de espalda: ejercicios básicos de flexibilidad y relajación	1	15	15
3	Socorrismo y primeros auxilios en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	1	15	15
4	Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación	1	15	15
	TOTAL	4		60

En el total de las 4 ediciones de cursos del Programa Interadministrativo (INT), se han ofertado 100 plazas superando estas acciones formativas un total de 72 alumnos/as.

1.3 ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA (PFT)

	ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA INTERADMINISTRATIVO (INA)	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1	Prevención de acoso laboral en la Administración Regional	1	10	10

En el total del curso del curso del Programa Interadministrativo (PFT), se han ofertado 25 plazas, superando estas acciones formativas un total de 24 alumnos/as.

1.4 ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE JORNADAS (JOR)

	ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA DE JORNADAS (JOR)	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1	III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia	1	10	10

En el total de la única edición del curso Programa de Jornadas (JOR), se han ofertado 170 plazas, acudiendo a los dos días de forma íntegra un total de 108 asistentes.

1.5 ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE AUTOFORMACIÓN (AUT)



	ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA ADMINISTRACIÓN LOCAL (AL2)	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1	Prevención de Riesgos Laborales en oficinas y pantallas de visualización de datos (PVD)	1	1	10
TOTAL		1		10

En el total la única edición del curso perteneciente al Programa de Autoformación (AUT), han superado esta acción formativa 46 alumnos/as.

1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS - PROGRAMA DE FORMACIÓN OBLIGATORIA (PFO)

	ACCIONES FORMATIVAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. PROGRAMA SEMINARIOS (SEM)	EDICIONES	HORAS DEL CURSO	TOTAL HORAS
1	Formación en PRL para personal que realiza tareas de inspección.	2	50	100
2	Coordinación de Actividades Empresariales.	3	10	30
3	Formación para el desempeño de las funciones de nivel básico en PRL en la Administración Regional.	1	50	50
4	Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles.	2	15	30
5	Prevención y protección contra incendios, sismos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia.	3	15	45
6	Socorrismo y primeros auxilios para personal integrante de los equipos de emergencia.	2	15	30
7	Formación básica presencial en prevención de riesgos laborales.	1	10	10
8	Aprender a afrontar los riesgos psicosociales en el trabajo: estrés, burnout, acoso y trabajo emocional.	1	15	15
9	Educación de la voz.	1	10	10
.	Seguridad en trabajos de altura, acceso y posicionamiento en torres de refrigeración y depósitos.	1	10	10
TOTAL		17		330

En el total de 17 ediciones de cursos del Programa de Formación Obligatoria (PFO), se han ofertado 465 plazas, superando estas acciones formativas un total de 337 alumnos/as.



2. ESTANCIAS FORMATIVAS

Realización por parte de personal técnico y sanitario del servicio de prevención de las siguientes estancias formativas con una duración de 40 horas lectivas.

- “Implantación de la aplicación Tecnopreven en el Servicio de Prevención Coordinador”, realizada en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud.
- “Gestión de información y Documentación Sanitaria en ciencias de la salud”, realizada en el Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria.

3. COORDINACIÓN, TUTORÍAS Y PROFESORADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

CONV	CURSO	DENOMINACIÓN	PROFESORADO	COORDINACIÓN
PFO	3722	Formación en PRL para personal que realiza tareas de inspección	Juan Francisco Velázquez Gómez, B. Ginés Bejarano García, M ^a Luisa Martín Martínez	Juan Francisco Velázquez
PFO	2839	Coordinación de Actividades Empresariales	Lorena Gómez Fenoll y B. Ginés Bejarano García	Lorena Gómez Fenoll
PFO	3276	Formación para el desempeño de las funciones de nivel básico en PRL en la Administración Regional	Francisco J. Núñez Zamorano y M ^a Antonia Belmonte Gómez	Francisco J. Núñez Zamorano
PFO	3729	Técnicas de comunicación y control emocional para la prevención de riesgos laborales en situaciones difíciles	Joaquín Gil Muñoz y M ^a Carmen Rodríguez Ramírez	Joaquín Gil Muñoz
PFO	3748	Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación para personal integrante de los equipos de emergencia	Francisco J. Núñez y Sgt. Gabriel Hernández Aguilar	Francisco J. Núñez Zamorano
PFO	3730	Socorrismo y primeros auxilios para personal integrante de los equipos de emergencia	M ^a Antonia Belmonte Gómez y María Luisa Martín Martínez	M ^a Antonia Belmonte Gómez
PFO	2838	Formación básica presencial en prevención de riesgos laborales	María Fernández Bernal	María Fernández Bernal
PFO	3733	Aprender a afrontar los riesgos psicosociales en el trabajo: estrés, burnout, acoso y trabajo emocional	Joaquín Gil Muñoz y M ^a Carmen Rodríguez Ramírez	M Carmen Rodríguez Ramírez.



CONV	CURSO	DENOMINACIÓN	PROFESORADO	COORDINACIÓN
PFO	2719	Educación de la voz	Isabel Bernabéu Nadal	Antonio Garcia Romero
PFO	3749	Seguridad en trabajos de altura, acceso y posicionamiento en torres de refrigeración y depósitos	José Antonio Catalán García (TRIALTUR)	Servicio de Sanidad Ambiental
PCU	3875	Desarrollo de competencias profesionales en equipos de trabajo de la CARM	Roberto Crobu	M ^a Ángeles Mercader Pérez
PCU	3909	Capacitación del personal técnico de los servicios de prevención en tareas de inspección de calidad del aire en interiores	José María Olivares Ruiz (CUALTIS)	Juana M ^a Ros Sánchez
PCU	3899	Intervención en Acoso Laboral dentro de la Administración Regional	Joaquín Gil Muñoz y M ^a Carmen Rodríguez Ramírez	M ^a Carmen Rodríguez Ramírez
PCU	3667	Formación para los Equipos Técnicos Multidisciplinares en Acoso Laboral	Catalina Esparza Ruiz, Antonio Monteverde Rentero, Jose Antonio Ruiz Hernández, Enrique Carbonell Vayá	Pepa Hernández Espuche
INT	3428	Prevención de enfermedades y adicciones que potencien los riesgos en el trabajo	Ana M ^a Sandoval Rubio	Ignacio Sandoval Arnaldos
INT	3737	Prevención del dolor de espalda: ejercicios básicos de flexibilidad y relajación	Agustín Navarrete Jiménez	Ignacio Sandoval Arnaldos
INT	3736	Socorrismo y primeros auxilios en las Administraciones Públicas de la Región de Murcia	Elena Vázquez Villa	Pepa Hernández Espuche
INT	3738	Prevención y protección contra incendios, seísmos y evacuación	Francisco J. Núñez y Sgt. Gabriel Hernández Aguilar	M ^a Ángeles Mercader Pérez
PFT	3778	Prevención de acoso laboral en la Administración Regional	Joaquín Gil Muñoz y M ^a Carmen Rodríguez Ramírez	M ^a Ángeles Mercader Pérez
JOR	3822	III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia	No tiene profesorado	Jorge González Alarcón
AUT		Prevención de Riesgos Laborales en oficinas y pantallas de visualización de datos (PVD)	No tiene profesorado	Luis Miguel Gómez Marín



E. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.



1 INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el apartado 7.1.E del Plan General de Prevención, aprobado por Resolución de 19 de julio de 2010, la unidad administrativa correspondiente proporcionará la información de los riesgos detectados al personal del centro que pueda verse afectado por los mismos, así como a las empresas contratadas que tenga personal ubicado en dicho centro, con el fin de que éstas informen de los riesgos a sus trabajadores.

El Servicio de Informática en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, han realizado modificaciones en la página RICA, a fin de construir un nuevo sistema de archivo de documentación en materia de prevención de riesgos laborales, el cual, una vez clasificados por finca y por orgánica, permite que cada empleado, mediante su clave personal, pueda tener acceso a los riesgos generales del centro en el que trabaja, así como a los riesgos específicos de su puesto de trabajo concreto, dentro de su servicio, que previamente fueron determinados en la evaluación de riesgos efectuada en su día.

Durante el año 2016 se han introducido nuevas actualizaciones referidas a evaluaciones de riesgos generales iniciales y actualizaciones de evaluaciones de riesgos generales de las siguientes Fincas:

FINCA	DIRECCION	MUNICIPIO
EDIFICIO ADMINISTRATIVO INFANTE	AV INFANTE JUAN MANUEL, 14	MURCIA
OFICINA DE EMPLEO DE MORATALLA	CL HUMANISTA ALONSO SANCHEZ, S/N	MORATALLA
EDF. PARQUE MOVIL REGIONAL - SEF PARQUE MOVIL.	CL TIERNO GALVAN, S/N	MURCIA
OFICINA DE EMPLEO DE TOTANA	CL CALASPARRA, 16	TOTANA
PALACIO DE AGUIRRE-CARTAGENA	PZ DE LA MERCED, 16	CARTAGENA
MUSEO DE ARTE IBERICO EL CIGARRALEJO	CL MARQUES, 1	MULA
MUSEO BELLAS ARTES	CL OBISPO FRUTOS, 12	MURCIA
ARCHIVO HISTORICO PROV.Y GENERAL DE CARM	AV DE LOS PINOS, 4	MURCIA
LABORATORIO MECANICA DEL SUELO. COMPLEJO RESIDENCIAL DE ESPINARDO	CR MADRID, 33	MURCIA
CENTRO EDUCACION JUVENIL DE MURCIA "LAS MORERAS"	CR MAZARRON KM3, FINCA MAYAYO	MURCIA
C.I.F.E.A. - O.C.A LORCA	CR AGUILAS, KM.2	LORCA
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO.LIBRILL	CL FRANCISCO MELENDRERAS, 1	LIBRILLA
SEF-SUB.GRAL.FORMACIÓN/ORIENTACIÓN - PLANTA ALTA DEL PARQUE MOVIL	SD ESTRECHA, 1	MURCIA
SEF-SUB.GRAL.FORMACIÓN/ORIENTACIÓN - PLANTA ALTA DEL PARQUE MOVIL	SD ESTRECHA, 1	MURCIA
EDF. PARQUE MOVIL REGIONAL - SEF PARQUE MOVIL.	CL TIERNO GALVAN, S/N	MURCIA
EDIF.ADMINISTRATIVO PLAZA SAN AGUSTIN	PZ SAN AGUSTIN, 5	MURCIA

Durante el año 2016 se han introducido nuevas actualizaciones referidas a riesgos específicos por puestos de trabajo que han originado Evaluaciones de Riesgos Específicos, Revisiones de Evaluaciones de Riesgos, así como Anexos a Evaluaciones de Riesgos ya efectuadas.



Los Servicios en los que han tenido lugar estas actualizaciones y que pueden consultarse por los empleados son:

- **CONSEJERIA DE AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

DIRECCION GENERAL/OOAA	SERVICIO
SECRETARIA GENERAL AGUA, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE	Puestos dependientes del DIRECTOR OFICINA COMARCAL LORCA ALTO GUADALENTIN
EMPRESA PUBLICA ENTIDAD REG. DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN	EMPRESA PUBLICA ENTIDAD REG. DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN
ORGANISMO AUTONOMO INS.MURC.DE INV.Y DES.AGR.Y ALIM.(IMIDA)	FINCA HACIENDA NUEVA. CEHEGIN

- **CONSEJERIA DE CULTURA Y PORTAVOCÍA**

DIRECCION GENERAL	SERVICIO
DIRECCION GENERAL DE BIENES CULTURALES	SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. MURAM
	SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES. MUSEO "EL CIGARRALEJO"
	SERVICIO DE MUSEOS Y EXPOSICIONES
DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD	SERVICIO PLANIFICACION Y PROGRAMAS

- **CONSEJERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO.**

DIRECCION GENERAL/OOAA	SERVICIO
DIRECCION GENERAL DE RELACIONES LABORALES Y ECONOMIA SOCIAL	SERVICIO RELACIONES LABORALES
	SERVICIO RELACIONES LABORALES
DIRECCION GENERAL ENERGIA Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y MINERA	SERVICIO DE INDUSTRIA
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION	OFICINA DE EMPLEO DE MORATALLA
	OFICINA DE EMPLEO DE CARTAGENA
	OFICINA DE EMPLEO DE TOTANA

- **CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

DIRECCION GENERAL	SERVICIO
DIRECCION GENERAL DE FAMILIA Y POLITICAS SOCIALES	DIRECTOR CENTRO ACOGIDA A MENORES.SANTO ANGEL

- **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA**

DIRECCION GENERAL	SERVICIO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA	OCAE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA LIBRILLA
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO, INFORMATICA Y	GERENCIA PARQUE MOVIL REGIONAL



DIRECCION GENERAL	SERVICIO
TELECOMUNICACION	

CONSEJERIA DE SANIDAD

DIRECCION GENERAL	SERVICIO
DIRECCION GENERAL DE SALUD PUBLICA Y ADICIONES	SERVICIO SALUD PUBLICA CARTAGENA

2 ANEXOS - FOLLETOS DIVULGATIVOS EN MATERIA PREVENTIVA.

Durante el año 2016 se ha introducido o actualizado por parte del área técnica del Servicio de Prevención nuevos anexos sobre riesgos laborales en la página de RICA, elaborándose los correspondientes dípticos de algunos de ellos. Tanto unos como otros pueden ser consultados en la página web del servicio de prevención:

- Almacenamiento de productos químicos.
- Repostaje de combustible.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Etiquetado y fichas de seguridad.
- Fatiga visual.
- Riesgo eléctrico.
- Soldadura eléctrica.
- Protección contra incendios.
- Fosos.
- Trabajo en espacios confinados.
- Escaleras de mano.
- Condiciones de accesibilidad y habitabilidad.
- Riesgo biológico. Zoonosis.
- Trabajo a turnos y nocturno.
- Trabajos en altura.
- Factores Psicosociales.
- Carga mental.
- Duchas y lavajos de seguridad.
- Soldadura oxiacetilénica.
- Iluminación de emergencia.
- Trabajos al aire libre.



- Actuación en caso de emergencia.
- Protocolo de legionela.
- Trabajos con Pantallas de visualización de datos.
- Manipulación manual de cargas.
- Radiaciones ionzantes.
- Seguridad en la manipulación de productos químicos.
- Actua frente al calor

3 PÁGINA WEB DE DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se sigue actualizando la página web del Servicio de Prevención, con el fin de que el personal de la Administración Regional pueda consultar información de interés en prevención de riesgos laborales.

4 TABLÓN DEL EMPLEADO

El Servicio de Prevención hace uso del tablón del empleado para divulgar información relacionada con las actividades del servicio, tales como la planificación de los centros de trabajo donde se va a iniciar los exámenes de salud periódicos, campaña de la gripe, actualización de riesgos general y específicos en el portal de RICA, etc.

5 CARTA DE SERVICIOS

Creada la Carta de Servicios del SPRL coordinador en el 2015, a lo largo del 2016 se realizan pequeñas matizaciones o ajustes en los indicadores establecidos y se mantiene y actualizan los datos relativos a los correspondientes Indicadores/ Objetivos de calidad para cumplir con los 25 compromisos adquiridos por nuestro servicio.



F. OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.



1 PREPARACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO PILOTO EXPERIMENTAL DE TELETRABAJO.

Con el fin de poner en marcha el proyecto piloto experimental de teletrabajo, se han publicado:

- Orden de 3 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca un proyecto piloto experimental de teletrabajo en la Administración Pública Regional.

- Resolución de 2 de diciembre de 2016 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se designa a las personas que componen la Comisión de Valoración y Evaluación del teletrabajo, en el proyecto piloto experimental, convocado por Orden de 3 de octubre de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

- Resolución de 27 de diciembre de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se autoriza la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo a las personas seleccionadas para participar en el proyecto piloto experimental de teletrabajo, convocado por la Orden de 3 de octubre de 2016.

Con la publicación de dichas normas, se dan las condiciones necesarias para iniciar el proyecto piloto experimental de teletrabajo para el año 2017.

2 ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO, CONVENIOS Y OTROS.

Por parte del área técnica, se ha realizado:

- Elaboración del procedimiento de evaluación de factores psicosociales.

El área técnica y sanitaria han trabajado conjuntamente en:

- Elaboración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y el Instituto de Turismo de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Revisión del Programa de intervención para la mejora del clima laboral presentado en Comité de Administración y Servicios de mayo de 2016. Dicho programa no se informó favorablemente por las OOS presentes en el Comité de Administración y Servicios, por lo que no se está llevando a cabo.
- Elaboración del protocolo de actuación frente a la detección de Legionella en centros de la Administración Regional.



3 COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Se continúa con la realización del curso de formación para el desempeño de las funciones del nivel básico en prevención de riesgos laborales en la Guardia Civil, en la que el Servicio de Prevención presta apoyo.

4 SOLICITUDES DE ACTUACIÓN POR PRESUNTO ACOSO LABORAL/SEXUAL

Durante el año 2016 se han presentado 2 solicitudes de actuación del Protocolo de acoso laboral, de las cuales:

- en un caso tras sucesivas intervenciones del servicio de prevención hay desistimiento por parte del solicitante que conlleva no continuar el estudio.
- en otro caso se concluye por parte del Servicio de Prevención que no se descartan comportamientos compatibles con acoso, pero finalmente no llega a constituirse el Equipo Técnico Multidisciplinar por desistimiento de la solicitante tras llegar a un acuerdo satisfactorio.

En otro caso, iniciado en 2015, tras la intervención del Equipo Técnico Multidisciplinar, se concluye que no se aprecia indicios de acoso.

Protocolo de acoso sexual y or razón de género. Participación en el Equipo tras presentación de una solicitud de actuación que concluye que se aprecian comportamientos compatibles con el acoso aunque no se puede identificar a la persona autora de los mismos, por lo que se propone al órgano competente la continuidad del estudio y la aplicación de medidas preventivas.

5 ACTUACION ANTE DETECCION DE LEGIONELLA EN CENTROS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN.

En febrero del 2016 se recibe una comunicación interior del Jefe de Servicio mde Régimen Interior del SEF en la que se informa al SPRL Coordinador, de la aparición de Legionella spp en el sistema de agua caliente sanitaria de las duchas, aseo y vestuario, del Centro Nacional de Formación Ocupacional de Cartagena y el SPRL le comunica la necesidad de seguir en todo momento y de forma estricta las instrucciones que al respecto emitan la empresa encargada de lka desinfección de las zonas afectadas.

Se remarca la necesidad de proceder a la clausura inmediata de las citadas instalaciones hasta que la empresa mantenedora considere tras los correspondientes análisis erradicada la bacteria y se señala la prohibición expresa de uso de las citadas instalaciones afectadas y la necesidad de proceder a su señalización que deberá ser colocada en lugar claramente visible.



Se les indica también que deben informar a los empleados públicos que hayan podido estar en contacto con los aerosoles del grifo afectado de la posible exposición y de los síntomas, indicándoles que deberán contactar con este Servicio de Prevención en el caso de aparición de síntomas en el periodo de diez días siguientes a la exposición o ante cualquier duda desde el punto de vista sanitario.

Realizado el tratamiento y solucionado el problema, indicar que no se produjo ninguna notificación de sintomatología en personal empleado público del centro de trabajo.

6 ASISTENCIAS A CURSOS, CONGRESOS Y JORNADAS.

En el año 2016 el personal del Servicio de Prevención ha participado en el grupo de trabajo para la elaboración de un Plan Marco para una Movilidad Vial Segura en el entorno laboral de la Administración Regional. Este grupo de trabajo ha estado integrado por personal técnico de los distintos servicios de prevención de la Administración Regional, personal técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia y del Parque Móvil Regional. También han formado parte de este grupo de trabajo personal de otras administraciones y organismos como la Jefatura Provincial de Tráfico, la Inspección de Trabajo, los Ayuntamientos de Cartagena, Lorca y Molina de Segura, las Universidades de Murcia y Cartagena y Personal de los Sindicatos con representación en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador.

El personal del Servicio de Prevención ha participado como ponentes en:

- Taller **“Deshabitación Tabáquica: Intervención grupal”**, organizado por el Servicio de Promoción y Educación para la Salud de la Consejería de Sanidad y dirigido al personal sanitario de Centros adheridos a la Red de Centros Sanitarios Libres de Tabaco de la Región de Murcia el 16 de mayo de 2016.
- Presentación de 2 comunicaciones en Congreso Internacional de Psicología del Trabajo y Recursos Humanos, celebrado en Madrid el 2 y 3 de junio:
 - Póster “Buenas prácticas ante el acoso laboral en la Administración”
 - Exposición oral “Programa de prevención y actuación ante agresiones externas en la Función Pública”.
- Presentación del Póster “Buenas prácticas ante el acoso laboral en la Administración” en las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención.
- Presentación del Póster “Promoción de la salud. Campaña 12 meses, 12 temas” en las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención.
- Presentación del Póster “Calidad de aire interior” en las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención.
- Presentación del Póster “Prevención y actuación ante agresiones externas en la Administración Pública Regional” en las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención.



- Participación como ponente en el Curso de Preparación a la Jubilación organizado por la Escuela de Formación e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El personal del Servicio de Prevención ha asistido a los siguientes eventos:

- Curso de “Factores en calidad ambiental interior, valoración, prevención y control”. Madrid, julio de 2016.
- Curso de “Prevención de riesgos laborales viarios”. INSHT. Barcelona, octubre de 2016
- Curso de “El Informe en Higiene Industrial; Estructura, formato, lenguaje y manejo de números”, INSTH. Sevilla, noviembre de 2016.
- Curso de “Desarrollo de competencias profesionales en equipos de trabajo de la CARM”, EFIAP.
- Jornada de “El envejecimiento de la población trabajadora”, UIMP Santanter, septiembre 2016.
- Curso de “Capacitación del personal técnico de los servicios de prevención en tareas de inspección de calidad del aire interior”. EFIAP.
- Asistencia a la reunión sobre Procedimiento de actuación para la comunicación de diagnósticos de sospecha de Enfermedades Profesionales, celebrada el 3 de marzo del 2016 en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral y organizada por las Unidades de seguimiento de sospecha de E.P. (USSEP) de la C. de Sanidad y el ISSL, para informar a todos los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Seminario técnico Exposición a Agentes Químicos por Vía Dérmica, organizado por el ISSL el 15 de marzo de 2016.
- Jornada de Ejercicio Físico y Salud. Programa Activa, celebrada en Hospital G. U. Reina Sofía el 19 de abril de 2016.
- Jornada Nacional de Actualización en Cáncer de Mama y Trabajo, organizada por la UCAM el 22 de abril de 2016.
- II Jornadas Regionales sobre Trastornos del sueño, celebrado el 29-30 de abril de 2016 en el Hospital Morales Meseguer y organizadas por la Sociedad Murciana de Patología Respiratoria y Grupo Murciano de Sueño.
- IV Jornada de Control y Tratamiento del Tabaquismo, entornos saludables libres de tabaco y del II Encuentro de Hospitales Libres de Tabaco de la Región de Murcia el 26 de mayo de 2016, celebrados en el H.G.U. Reina Sofía y organizados por el Servicio de Promoción y Educación para la Salud de la Consejería de Sanidad.
- Congreso Internacional de Psicología del Trabajo y Recursos Humanos, celebrado en Madrid el 2 y 3 de junio.
- Curso de Desarrollo de Competencias para el trabajo en equipo, realizado el 23 de junio en la EFIAP para todo el SPRL.
- Jornada Técnica La riqueza de las edades en el trabajo, el 26 de octubre de 2016, organizada por el Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT de Barcelona



- VII Jornada del Programa de Vacunaciones de la Región de Murcia, celebrada el 4 de noviembre de 2016 en el Hotel Nelva y organizada por la DG. de Salud Pública y Adicciones. Programa de vacunas.
- Promoción y prescripción de la actividad física en la empresa, organizado por el ISHT Madrid del 23 al 25 de noviembre de 2016.
- Curso de Introducción a los estudios epidemiológicos y al abordaje de brotes en el medio laboral (modalidad e-learning), organizado por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo- Instituto de Salud Carlos III. On line del 10 de octubre al 18 de diciembre 2016.
- Asistencia a cursos del SMS realizados a través de la FFIS:
 - Investigación de E.P. Casos prácticos. Hospital U. Reina Sofía, noviembre 2016
 - Abordaje técnico y sanitario en los riesgos ergonómicos: manejo de cargas, movimientos repetidos y posturas forzadas y sus consecuencias en la salud. Hospital U. Reina Sofía. Noviembre - diciembre 2016.
 - Abordaje preventivo de la dermatosis laboral. Hospital U. Reina Sofía diciembre 2016
- Asistencia a las IX Jornadas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Murciano de Salud, celebradas en el Hospital U. Reina Sofía, el 15 de diciembre de 2016.

7 REUNIONES PERIÓDICAS.

El Servicio de Prevención organiza reuniones periódicas, con el fin de que todo el personal pueda participar en la gestión del trabajo del servicio.

8 MANTENIMIENTO DEL ARCHIVO.

Se ha seguido realizando, a lo largo del año 2016, la organización, clasificación, mantenimiento y custodia de la documentación tanto del área técnica y como sanitaria del Servicio.



9 MANTENIMIENTO DE APARATOS TÉCNICOS Y SANITARIOS.

Para el correcto funcionamiento de los aparatos técnicos y sanitarios, se les hace mantenimiento periódico para conservarlos en perfectas condiciones de uso mediante la **revisión anual, calibración y certificación** por el servicio técnico oficial correspondiente.

También se realiza revisión trimestral del desfibrilador (DESA), instalado en el hall de nuestras instalaciones, a fin de recargar baterías y chequear funcionamiento.

10 PROGRAMA INFORMÁTICO.

En el año 2016 se ha avanzado en el desarrollo del programa informático y se ha continuado trabajando con el Servicio de Informática y con personal de la empresa Tecnopreven, con el fin de poner en funcionamiento la nueva aplicación informática para la gestión de los riesgos laborales y de la vigilancia de la salud del personal de la Administración Regional.

Tanto personal técnico como sanitario del servicio, a lo largo del año, han podido manejar un borrador de dicho programa a fin de conocerlo y valorarlo. En diciembre se realiza una jornada con una técnico de Tecnopreven para hacer una primera toma de contacto de todo el servicio con dicho programa.

11 COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DIRECTIVOS EN LA TRAMITACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.

Durante el año 2016 el Servicio de Prevención de Riesgos Coordinador ha colaborado con los siguientes centros directivos de la Administración Regional en relación con 5 requerimientos solicitados por la Inspección de Trabajo:

- Consejería de Hacienda y Administración Pública. Agencia Tributaria de la Región de Murcia.
- Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.
- Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo. OOAA Servicio de Empleo y Formación.
- Consejería de Hacienda y Administración Pública. Parque Móvil Regional.
- Consejería de Sanidad. Servicio Murciano de Salud.



G. PRESUPUESTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.



Desde el ejercicio 2012 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales no dispone de programa presupuestario propio, estando incluidos nuestros gastos en el programa 121B-Función Pública. Por ese motivo parte de nuestros gastos se han hecho de manera conjunta con el resto de Servicios del Programa Presupuestario. Los gastos propios específicos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales relacionados con la actividad preventiva durante el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

CONCEPTOS	IMPORTE
Servicios de transporte (muestras análisis médicos y paquetería)	2.661,52
Reparación y mantenimiento equipos técnicos y vehículos del Servicio	6.525,19
Material bibliográfico y suscripciones aplicaciones informáticas	1.011,88
Productos farmacéuticos y material sanitario	1.703,82
Comisiones de Servicio por asistencia a congresos, cursos, jornadas	2.893,37
Seguro Responsabilidad Civil técnicos de Prevención	13.459,71
Determinaciones analíticas riesgos químicos (tasas y tubos medición)	2.484,23
Cursos de Formación en Prevención de Riesgos Laborales (*)	24.889,00
Inversiones: aparatos médicos, equipos, mobiliario	3.195,13
TOTAL:	58.823,850 €

(*) Presupuesto de formación continuada con cargo a fondos del INAP (Insto. Nac. Admin. Pública), incluyendo el coste extintores para curso de incendios con cargo a nuestro presupuesto.



H. REUNIONES ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN.



1. REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

La participación en la planificación, programación, organización y control de la gestión de las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y la salud de los empleados públicos es un principio básico de la política de prevención de riesgos laborales en la Administración Regional.

El Comité de Seguridad y Salud, ha tenido cinco reuniones durante el ejercicio 2016, dos correspondientes al Comité de Seguridad y Salud de Administración y Servicios y tres correspondientes al Comité de Seguridad y Salud Coordinador.

Las reuniones del Comité de Seguridad y Salud han tenido los siguientes contenidos:

FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
5 de mayo de 2016	<p><u>ORDEN DEL DIA.</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.2. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Educación correspondiente al año 2015.3. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención Coordinador correspondiente al año 2015.4. Presentación del modelo de documento de medidas de emergencia y evacuación.5. Presentación del programa de intervención para la mejora del clima laboral (revisado).6. Presentación del borrador de Orden por la que se regula y convoca un proyecto piloto experimental de teletrabajo.7. Información sobre las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia.8. Ruegos y preguntas.
7 de octubre de 2016	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 5 de mayo de 2016.2. Adecuación de la representatividad sindical para el periodo 2016-2018.3. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención del IMAS correspondiente al año 2015.4. Propuesta de cursos de formación en prevención de riesgos laborales para el año 2017.5. Propuesta de adhesión al programa ACTIVA de la Consejería de Sanidad.



FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
	<ol style="list-style-type: none">6. Entrega y solicitud de propuestas para el protocolo de actuación frente a la detección de Legionella en centros de la Administración Regional.7. Entrega y solicitud de propuestas para el procedimiento de evaluación de factores psicosociales.8. Información sobre asuntos diversos:<ul style="list-style-type: none">• Orden por la que se regula y convoca un proyecto piloto experimental de teletrabajo.• III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia.• Programa informático Tecnopreven.9. Ruegos y preguntas.



FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR
5 de febrero de 2016	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.2. Aprobación, en su caso, del Plan de Movilidad y Seguridad Vial de la Región de Murcia.3. Información sobre asuntos diversos: III Jornada Interadministrativa de los Servicios de Prevención. Promoción de la salud. Píldoras informativas. 12 meses, 12 temas.4. Ruegos y preguntas.
20 de mayo de 2016	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.2. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención de Educación correspondiente al año 2015.3. Presentación de la memoria del Servicio de Prevención Coordinador correspondiente al año 2015.4. Programa definitivo de las III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención propios, a celebrar el 21 y 22 de junio.5. Presentación del curso de prevención de riesgos laborales en oficinas y PVD, a través de Formacarm.6. Ruegos y preguntas.
18 de noviembre de 2016	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de fecha 20 de mayo 2016.2. Adecuación de la representatividad sindical para el periodo 2016-2018.3. Memoria del Servicio de Prevención del Instituto Murciano de Acción Social correspondiente al año 2015. Memoria del Servicio Murciano de Salud correspondiente al año 2015. (Incluida en este punto mediante Adenda de fecha 14 de noviembre de 2016).4. Propuesta de cursos de formación en prevención de riesgos laborales para el año 2017.5. Presentación del folleto y la Guía de prevención / actuación sobre el acoso



FECHA	COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD COORDINADOR
	<p>laboral.</p> <p>6. Información sobre asuntos diversos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Plan Marco de Movilidad Vial Segura en el entorno laboral de la Administración Regional.b. Creación grupo de trabajo para la mejora del protocolo para la prevención/actuación frente al acoso laboral en la Administración Regional.c. III Jornadas Interadministrativas de los Servicios de Prevención Propios de las Administraciones Públicas en la Región de Murcia.d. Programa informático tecnopreven.e. Medidas en materia de prevención de riesgos laborales a incluir en el Protocolo para la prevención, protección y apoyo en casos de violencia de género en la Administración Pública de la Región de Murcia. <p>7. Ruegos y preguntas.</p>



2. REUNIONES DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

FECHA	OOAA SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
28/01/2016	<p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <p>1. Información sobre las actuaciones realizadas con motivo del desalojo del personal ubicado en la Oficina de Servicios Avanzados para la Búsqueda de Empleo (SABER) debido a la detección de deficiencias estructurales en el edificio.</p>

FECHA	OO SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
22/03/2016	<p>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</p> <p><u>ORDEN DEL DIA</u></p> <p>1. Información sobre las actuaciones realizadas por el SEF con motivo del informe higiénico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en relación con el Parque Móvil.</p>